

A photograph of a deforested area in the Colombian Amazon. The foreground is dominated by a large pile of cut, dry tree trunks and branches. In the background, a dense, lush green forest rises on a hillside under a cloudy sky.

UN CLIMA PELIGROSO

Deforestación, cambio climático y violencia contra los defensores ambientales en la Amazonía colombiana

PÁGINA LEGAL

Publicado por	WWF Alemania
Fecha	Septiembre de 2021
Autores	Fundación Ideas para la Paz (FIP): Jenniffer Vargas Reina, Juan Carlos Garzón adelphi: Katarina Schulz, Lukas Rüttinger, Beatrice Mosello, Daria Ivleva, Markus Buderath WWF Alemania: Julia Gorricho
Revisión experta por	Markus Schultze-Kraft (Arnhold Associate Fellow, Georg Eckert Institute for International Textbook Research); Héctor Morales (candidato a PhD, Humboldt-Universität zu Berlin – Leibniz-Centre for Agricultural Landscape Research); Sandra Valenzuela (CEO WWF Colombia); Esperanza Leal Gómez (Coordinadora y Representante Legal de la Sociedad Zoológica de Frankfurt).
Diseño	Marijke Küsters (Studio Azola)
Producción	Maro Ballach/WWF Alemania

Se sugiere citar fuente como: FIP y adelphi 2021: UN CLIMA PELIGROSO: Deforestación, cambio climático y violencia contra los defensores ambientales en la Amazonía colombiana [Resumen Ejecutivo]. WWF Alemania: Berlín. WWF Alemania: Berlín.

Este informe se elaboró en estrecha colaboración con un grupo de trabajo constituido por las siguientes organizaciones: WWF Colombia, WWF Alemania, Tropenbos, FCDS – Fundación Conservación y Desarrollo Sostenible, FZS – Frankfurt Zoological Society, GAIA Amazonas, ACT (Amazon Conservation Team) Colombia

Financiación:

La producción de este informe fue colectivamente apoyado por Amazon Conservation Team, Fundación Ideas para la Paz, Frankfurt Zoological Society, WWF Colombia y WWF Alemania. Estas dos últimas organizaciones a través del proyecto “Áreas Protegidas y Paz”, financiado por la Iniciativa Internacional por el Clima (IKI) del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de la República Federal de Alemania.



Agradecimientos

Los autores agradecen a todos los miembros del grupo de trabajo y a otros expertos por sus valiosos aportes y revisión: Catalina Riveros (FIP), Jerónimo Pulido (FIP), Rodrigo Botero y Alejandra Laina (FCDS), Camilo Guio (GAIA Amazonas), miembros de ACT, Tropenbos y la Dirección Territorial Amazonía de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Los autores desean agradecer a las organizaciones indígenas, campesinas, sociales y ambientales que compartieron sus conocimientos, sus percepciones y sus experiencias a través de las entrevistas que enriquecieron este informe. La FIP agradece el apoyo de la Embajada del Reino Unido por medio del proyecto “Resiliencia y capacidad para mejorar la implementación del Acuerdo de Paz durante la fase de estabilización”.

Créditos fotográficos

Portada: Luis Barreto/WWF; p. 12: Luis Barreto/WWF; p. 14: Diego Guzman/Unsplash; p. 18: Luis Barreto/WWF; p. 29: César David Martínez; p. 33: César David Martínez; p. 34: Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible; p. 37: Staffan Widstrand/WWF; p. 41: Luis Barreto/WWF; p. 44: César David Martínez; p. 48: Luis Barreto/WWF; p. 53: Luis Barreto/WWF; p. 70: Luis Barreto/WWF; p. 72: César David Martínez; p. 86: César David Martínez; p. 99: César David Martínez

Exención de responsabilidad

Los análisis, resultados, recomendaciones y gráficos de este informe representan la opinión de los autores y no necesariamente la posición de las organizaciones arriba mencionadas.

ISBN: 978-3-946211-45-7

© 2021 WWF Alemania, Berlín

UN CLIMA PELIGROSO

Deforestación, cambio climático y violencia contra los defensores ambientales en la Amazonía colombiana

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	8	3. RESPUESTAS A LA CRISIS	49	RECUADROS	MAPAS
		3.1. Respuesta del Estado	49	Recuadro 1: La Amazonía colombiana: una región diversa e interconectada de importancia mundial	Mapa 1: División político-administrativa en la Amazonía colombiana
1. INTRODUCCIÓN	13	3.1.1. El Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera	49	Recuadro 2: Ordenamiento territorial y reconocimiento de los territorios indígenas en la Amazonía colombiana	Mapa 2: Territorios protegidos de la Amazonía colombiana
1.1 Aumento de la violencia y la deforestación en la Amazonía colombiana	13	3.1.2. Protección de los defensores ambientales	52	Recuadro 3: Apropiación de tierras en el Parque Nacional Serranía de Chiribiquete	Mapa 3: Cultivos de coca en la Amazonía colombiana en 2020
1.2 Objetivos y contenido del informe	16	3.1.3. Respuesta militar y policial para combatir la deforestación y las economías ilegales	54	Recuadro 4: Cultivo de coca para uso ilícito en la Reserva Nacional Natural Nukak	Mapa 4: Municipios PDET / PNIS que coinciden con áreas protegidas
		3.1.4. Políticas de ambiente y cambio climático	56	Recuadro 5: Minería ilegal en la región del sur del Amazonas	
2. EXPLICAR LA CRISIS DE SEGURIDAD, DERECHOS HUMANOS Y DEL AMBIENTE EN LA AMAZONÍA COLOMBIANA	19	3.1.5. Políticas de ordenamiento territorial y del suelo	60	Recuadro 6: El Resguardo Indígena de los Llanos del Yari-Yaguará II	CUADROS
2.1. Cómo ha cambiado el conflicto	19	3.1.6. Sustitución de cultivos de uso ilícito y desarrollo rural	63	Recuadro 7: El impacto del covid-19	Cuadro 1: Zonas más afectadas por tipo de actividad ilegal
2.2. Economías ilegales y acaparamiento de recursos	25	3.2. Respuesta de la sociedad civil y las comunidades	67		Cuadro 2: Porcentaje de familias beneficiarias del PNIS por componente y departamento
2.2.1. Apropiación de tierras	27	3.2.1. Estrategias de autoprotección	67		
2.2.2. Cultivos de coca de uso ilícito	30	3.2.2. Enfoques conjuntos para la protección del ambiente	68		
2.2.3. Minería ilegal	34				
2.2.4. Infraestructura vial ilegal	36				
2.3. Impacto sobre los defensores del ambiente y las comunidades	38	4. CONCLUSIONES	71	FIGURAS	
2.4. Cambio climático, degradación ambiental y conflicto	43			Figura 1: Actores implicados en la actual crisis de la Amazonía colombiana	
		5. RECOMENDACIONES	75	Figura 2: Cultivos de coca en los departamentos de la Amazonía colombiana	
				Figura 3: Homicidios de líderes sociales en los departamentos de la Amazonía colombiana	
				Figura 4: Homicidios por 100.000 habitantes en los departamentos de la Amazonía colombiana	
				Figura 5: Deforestación, inseguridad y cambio climático en la Amazonía colombiana.	
				Figura 6: El círculo vicioso de la deforestación, la inseguridad y el cambio climático en la Amazonía colombiana	
				Figura 7: Número de familias beneficiarias del PNIS por región	
				Figura 8: Cinco líneas de acción para romper el círculo vicioso	
		ANEXO: DIFERENTES TIPOS DE ÁREAS PROTEGIDAS EN LA AMAZONÍA COLOMBIANA	87		
		REFERENCIAS	89		

SIGLAS

AATI	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Amazonas	SMBYC	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono de Colombia
ACT	Amazon Conservation Team	UNP	Unidad Nacional de Protección
AGC	Autodefensas Gaitanistas de Colombia	WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza
ANT	Agencia Nacional de Tierras	ZME	Zonas Mineras Estratégicas
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia	ZRC	<i>Zonas de Reserva Campesina</i>
CERREM	Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas	ZRFA	<i>Zonas de Reserva Forestal de la Amazonía</i>
CIPRAT	Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas		
Conaldef	Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación		
CONPES 4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques		
ELN	Ejército de Liberación Nacional		
EPL	Ejército Popular de Liberación		
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo		
FCDS	Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible		
FIP	Fundación Ideas para la Paz		
FZS	Sociedad Zoológica de Frankfurt		
Gaia	Fundación Gaia Amazonas		
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial		
INCORA	Instituto Colombiano de la Reforma Agraria		
LAC	Latinoamérica y el Caribe		
MOTRA	Modelo de Ordenamiento Territorial Regional para la Amazonía Colombiana		
CDN	Contribución Determinada a Nivel Nacional		
ONG	Organización no gubernamental		
PATR	Plan de Acción para la Transformación Regional		
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial		
PER	Plan Estratégico Regional		
PIA	Pueblos Indígenas en Aislamiento		
PISDA	Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo		
PIVA	Pilar Indígena Visión Amazonía		
PNN	Parques Nacionales Naturales de Colombia		
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito		
RAP Amazonía	Región Administrativa y de Planificación para la Amazonía		
REM AV	REDD+ Early Movers Programa Visión Amazonía		
RNIMC	Red Nacional de Iniciativas de Monitoreo Comunitario		
RRI	Reforma Rural Integral		
SISEP	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política		

RESUMEN EJECUTIVO

La cada vez más aguda crisis de seguridad, derechos humanos y del ambiente en la Amazonía colombiana

La Amazonía colombiana enfrenta una crisis de seguridad, derechos humanos y del ambiente cada vez más profunda. En la fase posterior a la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC en 2016, la tasa de deforestación ha aumentado: la actual pérdida de bosque primario en Colombia ha sido mayor que la registrada en cualquier otro año. Al mismo tiempo, la violencia contra quienes intentan proteger el ambiente y construir un futuro más justo y en paz también ha alcanzado niveles alarmantes. En 2020, Colombia fue el país con el mayor número de asesinatos de defensores ambientales. Las comunidades indígenas de la Amazonía colombiana se han visto especialmente afectadas: están perdiendo sus tierras y sus medios de sustento, y son objeto de afectaciones a los derechos humanos, violencia y desplazamiento.

Esta crisis viene gestándose desde tiempo atrás. Tiene sus raíces en más de 50 años de conflicto armado, presencia de grupos armados ilegales y una inadecuada gestión y explotación de los recursos naturales, junto con profundas desigualdades sociales, económicas y políticas. Sin embargo, la dinámica del conflicto armado y la degradación ambiental han cambiado significativamente desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016. Una compleja y fluctuante red de grupos armados ilegales, actores privados y algunos funcionarios corruptos ha aprovechado el vacío de poder dejado por la desmovilización y el desarme de gran parte de las FARC, para ampliar su poder y sus actividades económicas ilegales. Como resultado, la magnitud, la intensidad y la velocidad de la explotación de recursos en la Amazonía colombiana han aumentado.

La intensificación del acaparamiento de recursos y de las actividades económicas ilegales, como los cultivos de uso ilícito y el narcotráfico, la minería, la ganadería y la agricultura, no solo impulsaron la degradación ambiental y la deforestación, sino que también aumentaron la violencia. Las comunidades locales, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones estatales que intentan proteger la Amazonía entraron en conflicto con los intereses de estos grupos poderosos y, como consecuencia, se han convertido cada vez más en blancos de ataques. En el mejor de los casos, se les impide realizar su importante labor; en el peor, se les amenaza, se abusa de ellos o incluso se les asesina. Esta dinámica ha creado un círculo vicioso de creciente inestabilidad y degradación ambiental. El deterioro de los ecosistemas de la Amazonía, impulsado por los conflictos,

contribuye al cambio climático global, ya que los bosques pierden su función de almacenamiento de carbono. Al mismo tiempo, la degradación del ambiente y de los ecosistemas aumenta la vulnerabilidad de las comunidades locales hacia los impactos de un clima cambiante, incluidos las alteraciones en el ciclo del agua, el aumento de las temperaturas y los fenómenos climáticos más extremos. A medida que aumentan los impactos climáticos, se socava aún más la seguridad humana. Cuanto más tiempo se prolongue la crisis, mayores serán los impactos del cambio climático y más se debilitarán los ecosistemas, las instituciones, los liderazgos y las comunidades que son cruciales para romper este círculo vicioso.

Respuestas a la crisis

El Estado colombiano ha respondido de diversas maneras a estos desafíos, pero con un éxito limitado. Las medidas adoptadas con el fin de proteger a los defensores ambientales y otros grupos vulnerables han carecido de recursos y capacidades suficientes, y no han logrado desempeñar un papel significativo para reducir los riesgos de seguridad que afrontan los más vulnerables. Las operaciones militares y de seguridad emprendidas para frenar la deforestación no han logrado debilitar las redes que impulsan la inseguridad y la degradación ambiental. Por el contrario, han sido más bien fuente de preocupación por los casos de abuso de la fuerza, la afectación de derechos fundamentales y las tensiones que han generado entre las comunidades.

El Acuerdo de Paz estableció una serie de acciones para abordar las causas profundas del conflicto y la inestabilidad, pero se ha retrasado su ejecución. Los avances han sido lentos debido a la falta de voluntad y capacidad políticas, así como a las limitaciones presupuestarias, sobre todo en lo que respecta a la implementación de una reforma rural integral, de iniciativas de desarrollo local y de programas de sustitución de cultivos para uso ilícito. Además, en los casos en que se han llevado a cabo, las acciones no siempre se han ajustado a los imperativos de la conservación.

A pesar de los importantes avances realizados por Colombia en relación con sus estrategias ambientales y de cambio climático, siguen existiendo retos en estos ámbitos. En el pasado, los programas de gestión y protección del ambiente, a menudo, no han incluido adecuadamente a las comunidades locales ni abordado las causas profundas del conflicto. Ante la magnitud de la inseguridad a la que se enfrenta la Amazonía en la actualidad, estas estrategias tampoco tienen la capacidad para proteger eficazmente al ambiente. Además, existe una falta general de coordinación entre los distintos ámbitos políticos; por ejemplo, no es del todo evidente la manera en que las políticas de seguridad contribuyen a crear condiciones para la protección y

conservación del ambiente, ni se percibe con claridad hasta qué punto las medidas y disposiciones adoptadas en materia ambiental y de desarrollo son sensibles a las vulnerabilidades y los riesgos que afrontan las comunidades y los defensores ambientales.

En este contexto, la sociedad civil y las organizaciones indígenas han tenido que intervenir para llenar los vacíos dejados por el Estado. Han desarrollado sus propios mecanismos y estrategias de autoprotección y han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de medios de vida locales sostenibles, al tiempo que protegen el ambiente. Sin embargo, el éxito de estos esfuerzos se ha visto obstaculizado por el aumento de la inseguridad y la violencia.

El camino por seguir: recomendaciones

Es imperativo responder a la actual crisis de seguridad, derechos humanos y del ambiente en la Amazonía, antes de que la degradación y la deforestación alcancen un punto de inflexión y de que el mundo pierda un importante sumidero de carbono, así como para salvaguardar los medios de vida locales. Esto solo puede hacerse abordando las diferentes dimensiones de la crisis: la necesidad inmediata de proteger a las comunidades locales y los líderes ambientales, al tiempo que se dan respuestas a la deforestación y las economías ilegales y se enfrentan las causas fundamentales que las sustentan.

La tarea más urgente es proteger la vida y los derechos humanos de las personas. Sin embargo, también es necesario trabajar para garantizar su seguridad en un sentido más amplio, combinando la protección de los recursos naturales con la prestación de servicios públicos, asegurando así los medios de subsistencia y las perspectivas de futuro de las comunidades. Es importante que todas las respuestas a la crisis tomen como punto de partida el contexto local específico y la población. Deben aprovechar y fortalecer las instituciones sociopolíticas y tener en cuenta las necesidades económicas de la heterogénea población de la Amazonía colombiana, en lugar de hacer caso omiso de ellas. Para ello, recomendamos cinco líneas de actuación a las que pueden contribuir diferentes actores, según sus respectivos ámbitos de trabajo, competencias y mandatos:

1. Mejorar la protección de los defensores ambientales y las comunidades locales

Esta es una prioridad que necesita recibir mayor atención política, respaldada por más capacidades financieras e institucionales. En particular, se requiere reforzar los acuerdos institucionales y las políticas existentes que procuran mejorar la coordinación intersectorial.

2. Abordar la deforestación y las actividades ilegales como parte de una estrategia de paz más amplia

Para abordar la deforestación y las actividades ilegales se requiere un enfoque amplio que analice críticamente las experiencias pasadas del sector militar y de seguridad, junto con una perspectiva ambiental. Esto debe reflejar las causas subyacentes del conflicto y la degradación del ambiente y basarse en una combinación de enfoques de aplicación de la ley, generación de confianza en las instituciones del Estado y desarrollo socioeconómico, con responsabilidades bien definidas y la adopción de medidas concretas.

3. Intensificar las políticas ambientales y climáticas teniendo en cuenta su dimensión de paz y conflicto

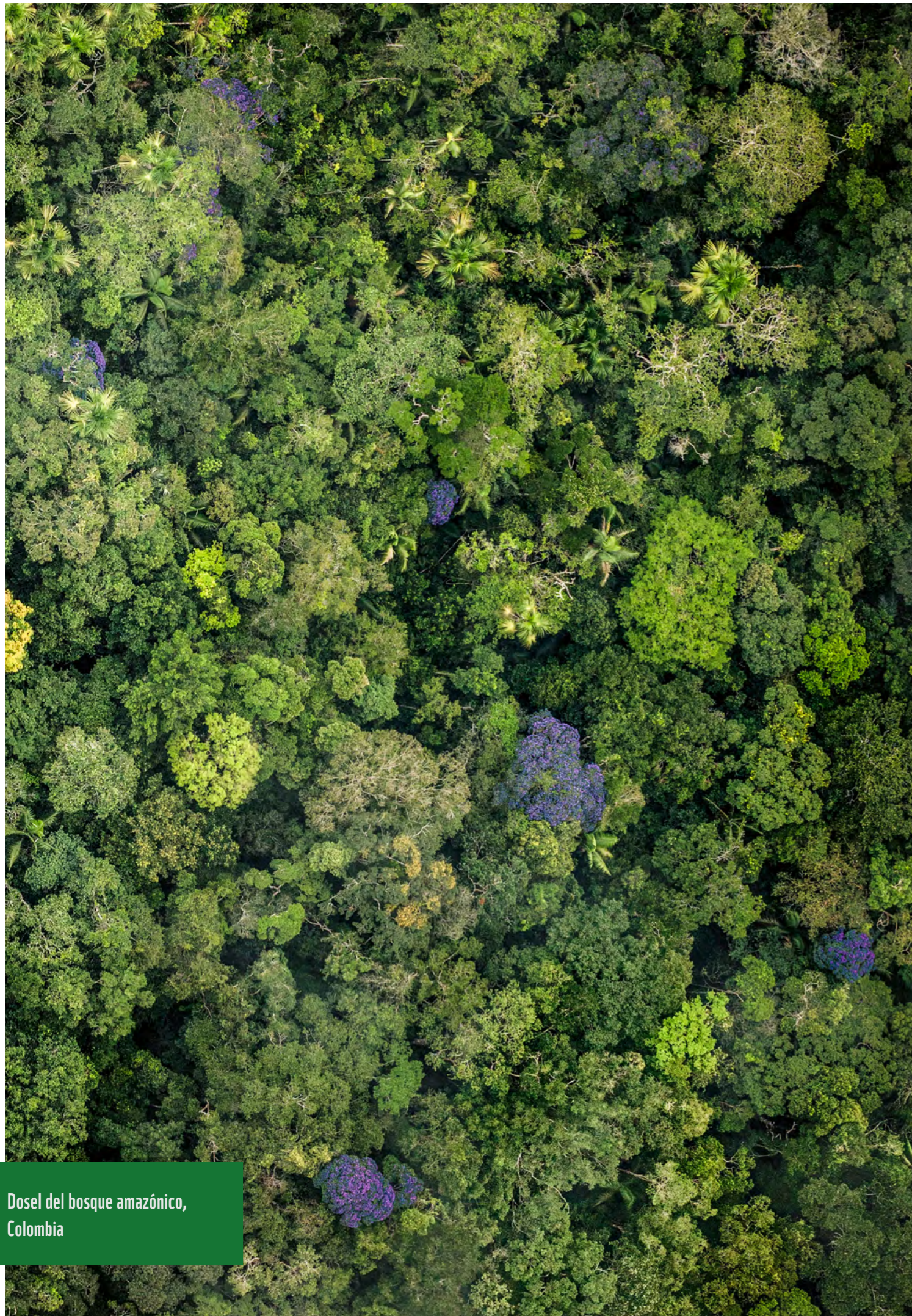
La Amazonía colombiana es fundamental para alcanzar los objetivos de sostenibilidad del país. Sin embargo, en lo que respecta al éxito de las políticas ambientales, enfrenta enormes obstáculos relacionados con la confrontación. Como mínimo, la protección del ambiente y la acción climática deben ser sensibles al conflicto y tener en cuenta las especificidades de la región. Estas acciones también pueden contribuir activamente a construir y mantener la paz. Esto significaría integrar la acción y las políticas ambientales y climáticas en una estrategia de paz amplia.

4. Reconocer y fortalecer el papel de las comunidades locales en la protección del ambiente

Cualquier solución a la crisis de la Amazonía colombiana debe ser compatible con las necesidades y perspectivas de las comunidades locales –indígenas, campesinas y afrodescendientes–, fortaleciendo sus estructuras de gobernanza y sus instituciones sociopolíticas. Sus esfuerzos de gestión son indispensables para proteger las riquezas naturales y culturales de la región amazónica y para desarrollar medios de vida sostenibles.

5. Transformar las causas profundas de la crisis y crear resiliencia a largo plazo frente al cambio climático y el conflicto

Todas las medidas sugeridas anteriormente solo pueden tener éxito si se integran en una estrategia de largo plazo encaminada a lograr paz y seguridad. Dicha estrategia debe contar con recursos para abordar las necesidades sociales y económicas más amplias de las comunidades rurales de la región amazónica, al tiempo que se restablece la confianza y la cooperación entre las comunidades y el Estado colombiano. Si bien las actividades que tienden a transformar las causas profundas de la crisis y fomentar la resiliencia están pensadas para tener un impacto a más largo plazo, deben comenzar ahora. Pueden y deben implementarse en paralelo, no después, de las acciones emprendidas para proteger a los líderes ambientales, combatir los delitos ambientales, fortalecer el papel de las comunidades indígenas y promover la protección del ambiente y la acción climática.



Dosel del bosque amazónico,
Colombia

Desde el Acuerdo de Paz de 2016, los ataques a los defensores ambientales se han incrementado en Colombia, especialmente en la Amazonía.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 AUMENTO DE LA VIOLENCIA Y LA DEFORESTACIÓN EN LA AMAZONÍA COLOMBIANA

En 2020, Colombia fue el país más letal para los defensores ambientales: de 227 asesinatos que se dieron en todo el mundo, 65 ocurrieron en el país (Global Witness 2021). Este tipo de ataques ha ido en aumento en la etapa de implementación del Acuerdo de Paz firmado por el Gobierno y el grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC)¹ en 2016. La Amazonía colombiana ha sido especialmente golpeada; entre 2016 y 2019, siete defensores ambientales fueron asesinados y diez líderes de comunidades indígenas y organizaciones ambientales recibieron amenazas directas, mientras que otros han sido víctimas de ataques, desplazamiento forzado y violencia sexual (Pardo 2020)². Los funcionarios ambientales encargados de conservar y proteger el ambiente también han sido blanco de esta violencia. En febrero de 2020, un grupo disidente del antiguo grupo guerrillero FARC comunicó a los funcionarios de los parques nacionales situados en el Amazonas³ que debían abandonar la zona en el término de 48 horas. Los funcionarios tuvieron que obedecer para salvar sus vidas (Cárdenas et al. 2020).

Al tiempo que las condiciones de seguridad de los defensores ambientales⁴ se deterioraban, la deforestación en la Amazonía colombiana se ha disparado. Desde 2016, la pérdida de bosque primario en Colombia ha sido mayor que en cualquier otro año del que se tenga registro (WRI 2021). Entre 2014 y 2018, el 56% de la deforestación se produjo en apenas 15 municipios. Los seis municipios colombianos con mayores niveles de deforestación están todos en la región amazónica y se cuentan entre los más afectados por el

1 El grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) fue creado por un grupo de campesinos en 1964, tras el fracaso de los procesos de amnistía de los anteriores grupos guerrilleros y de autodefensa liberales surgidos durante la violencia bipartidista de mediados de siglo. Desde su creación, las FARC crecieron, se fortalecieron, se expandieron y se convirtieron en la guerrilla más longeva y fuerte de América hasta 2016, cuando se desmovilizaron y se desarmaron en gran medida tras la firma del Acuerdo de Paz con el gobierno (García 2020).

2 Las organizaciones e informes de derechos humanos señalan que el número de ataques contra los defensores del medio ambiente puede estar subestimado, ya que las víctimas a menudo son a la vez líderes comunitarios, defensores de los derechos humanos, autoridades tradicionales y funcionarios públicos, entre otros (véase, por ejemplo, Global Witness 2020). Los registros suelen tener en cuenta solo una de estas categorías, y no necesariamente las relacionan con la lucha medioambiental o los objetivos relacionados con la defensa de los territorios, el agua y los recursos naturales que estas personas pueden haber estado tratando de cumplir.

3 En concreto, se trata de los parques nacionales Chiribiquete, Cahuinarí, Yaigojé Apaporis, La Paya y Puré.

4 A lo largo del informe, utilizamos el término “defensores ambientales o defensores del ambiente” para designar a los defensores, gestores y organizaciones medioambientales, a menos que se indique otra cosa.

Los seis municipios colombianos con mayores tasas de deforestación están en la región amazónica y se encuentran entre los más afectados por el conflicto armado.

conflicto armado: San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá (en Caquetá); San José del Guaviare y Calamar (en Guaviare); La Macarena (en Meta) y Puerto Guzmán (en Putumayo) (CONPES 2020). Si bien en 2019 la deforestación en la Amazonía tuvo una leve disminución de aproximadamente 38.265 hectáreas (Minambiente 2021), expertos y entrevistados de la región advirtieron que el fenómeno está lejos de estar bajo control (WRI 2021; Botero 2020; entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales, febrero 2021). En efecto, la deforestación en la región amazónica colombiana aumentó de 98.256 hectáreas en 2019 a 109.302 hectáreas en 2020. Esto también se reflejó en la tendencia general de la deforestación en Colombia, que pasó de 158.894 hectáreas en 2019 a 171.685 en 2020, un aumento del 8% (Minambiente 2021). En conjunto, las tasas cada vez más elevadas de deforestación y la violencia contra los defensores ambientales son claros indicadores de la creciente crisis en la Amazonía colombiana. Esta crisis lleva mucho tiempo gestándose, pero se ha agravado en la etapa posterior a la firma del Acuerdo de Paz en 2016, con los problemas para construir gobernabilidad luego del desarme parcial de las FARC.

No solo está amenazando al ambiente y a la población de la Amazonía colombiana, sino que puede tener impactos desastrosos en el sistema climático global, debido al papel esencial que los ecosistemas de la selva amazónica desempeñan en su regulación (WWF 2020). Un estudio reciente confirmó por primera vez que la selva amazónica está emitiendo más dióxido de carbono del que es capaz de absorber: más de 1.100 millones de toneladas de dióxido de carbono al año (Gatti et al. 2021), el equivalente a lo que emite todo el Japón en un año (Global Carbon Atlas 2021).

Recuadro 1: La Amazonía colombiana: una región diversa e interconectada de importancia mundial

Diversidad geográfica, biológica y social

La región amazónica colombiana está ubicada al noroeste de la gran cuenca amazónica, donde nacen varios de sus afluentes: el río Guaviare (el mayor afluente del río Orinoco); los ríos Caquetá y Putumayo (dos de los mayores afluentes del norte del río Amazonas) y las cabeceras occidentales del río Negro (ríos Guainía, Isana y Vaupés) (Guio y Rojas 2019). Los bosques densos e interconectados que componen la región crean “ríos aéreos” que, a través de la evaporación y la precipitación, transportan el agua desde el océano Atlántico hasta los Andes y Sudamérica (Gaia Amazonas 2020c). La región amazónica colombiana tiene un clima tropical, caracterizado por temporadas lluviosas y secas y temperaturas promedio que oscilan entre 24° y 26° Celsius (IDEAM et al. 2017). Su bosque húmedo tropical se extiende por cerca del 65% del territorio colombiano y representa aproximadamente el 67% de la cobertura forestal total del país. Esta región también es rica en biodiversidad, pues alberga 170 tipos de ecosistemas y una amplia

variedad de coberturas vegetales, lo que convierte a Colombia en uno de los países más megadiversos del mundo (Álvarez Grueso et al. 2018; Herrera Montoya et al. 2020; Prüssmann et al. 2016; CDB s.f.).

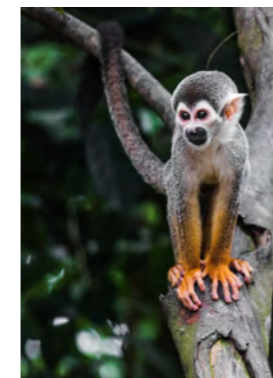
De hecho, los sistemas ecológicos y socioculturales de la Amazonía son de vital importancia no solo para Colombia, sino para todo el mundo⁵. La selva amazónica proporciona una serie de importantes servicios ecosistémicos: la región es responsable de la regulación del clima mundial, almacena el 10% de las reservas de carbono en sus ecosistemas terrestres, absorbe energía y es esencial para el ciclo global del agua (WWF 2020). Su rica flora y fauna son una importante fuente de sustento para las comunidades indígenas. Además, como toda la Amazonía está conectada con los Andes y la Orinoquia, también afecta los ciclos del agua y el clima de estas zonas.

Estructuras sociopolíticas

La riqueza única de la región amazónica de Colombia se refleja en su diversidad social y cultural. La Amazonía colombiana abarca territorios de diez departamentos⁶ y está habitada por 62 pueblos indígenas que hablan 42 lenguas diferentes. Durante siglos, las comunidades indígenas han vivido en estos territorios y se han integrado a sus ciclos naturales bajo las leyes de Origen y Gobierno Mayor⁷, según sus cosmologías, usos y costumbres. Se reconocen a sí mismos como parte de la naturaleza, lo que ha influido fuertemente en su relación, gobernanza y uso de sus territorios, todo ello generalmente orientado a la protección y la conservación (Salazar y Riaño 2016; Herrera Montoya et al. 2020).

Además de las comunidades indígenas, la Amazonía colombiana está habitada por comunidades campesinas y en menor medida afrodescendientes, que se ubican principalmente en el Arco Noroccidental Amazónico⁸, en el Putumayo, y en los territorios limítrofes de Nariño y Cauca.

Un mono ardilla común (Saimiri sciureus). Isla de los micos, Colombia.



5 El bioma amazónico es una de las zonas más biodiversas y extensas del mundo. Representa el 50% de los bosques del planeta y cubre 6,7 millones de kilómetros cuadrados en 9 países: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana Francesa, Guyana, Suriname, Perú y Venezuela (WWF 2020). En este informe, nos centramos en la Amazonía colombiana.

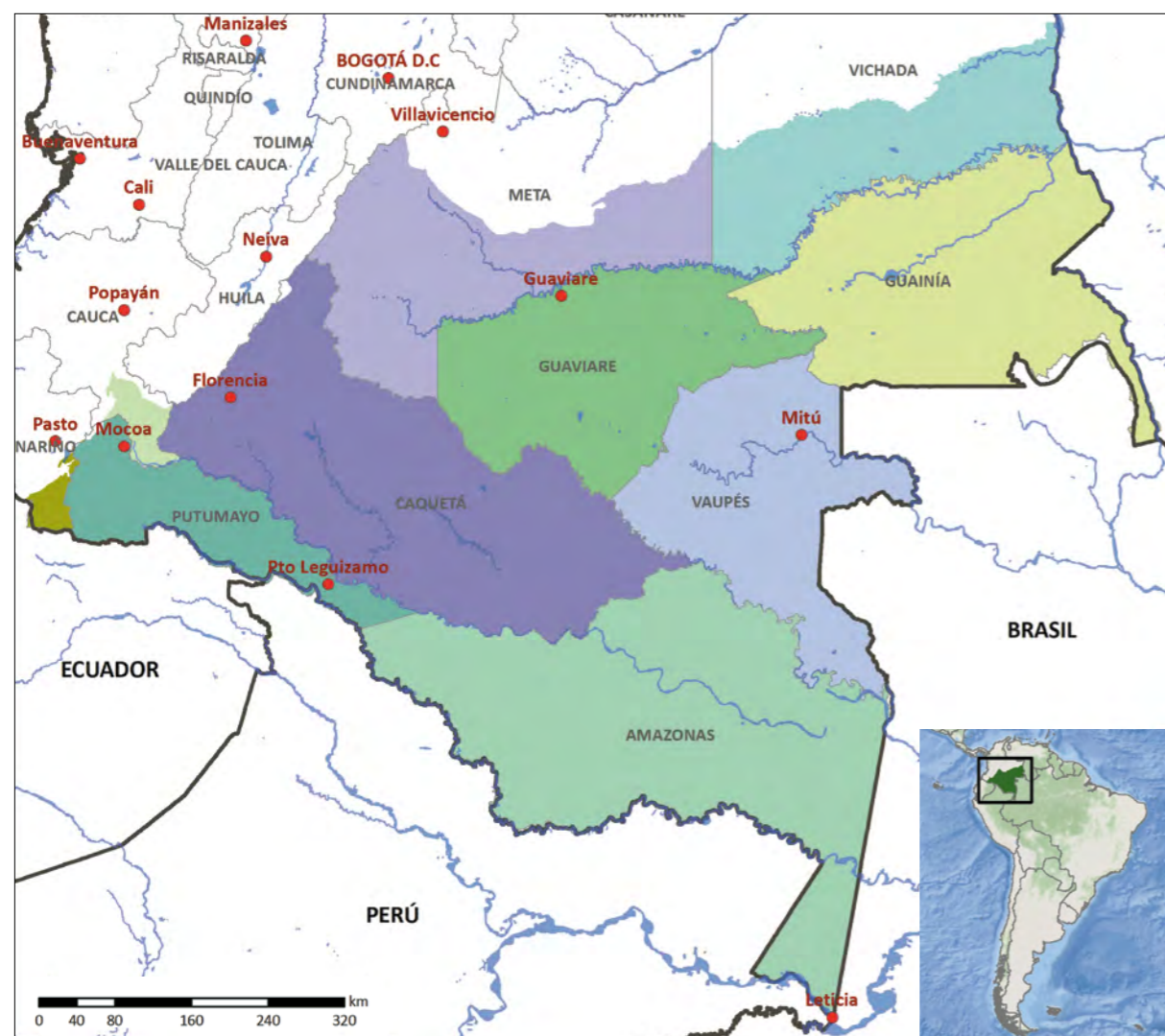
6 Los territorios de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés se encuentran en su totalidad dentro del bioma amazónico; los departamentos de Vichada, Meta, Cauca y Nariño solo parcialmente.

7 La ley de origen, ley natural, ley mayor o ley propia de los pueblos indígenas es el conocimiento, la ciencia, la tradición y la sabiduría indígenas que guían la comprensión del universo por parte de los pueblos indígenas, representando para ellos el fundamento de la vida y la gobernanza (Rodríguez et al. 2017).

8 El Arco Amazónico Noroccidental se encuentra delimitado al occidente por la ladera oriental de la Cordillera Oriental, en la zona conocida como piedemonte amazónico, en los departamentos de Caquetá y Putumayo; en el flanco norte, el Arco recorre el sur del departamento del Meta y el departamento del Guaviare, al sur de los ríos Guayabero y Guaviare; al este, se extiende desde San José del Guaviare hacia Miraflores, en el departamento del Guaviare (FCDS 2020c).

Mapa 1: División político-administrativa en la Amazonía colombiana

Fuente: WWF



1.2 OBJETIVOS Y CONTENIDO DEL INFORME

Este informe pretende arrojar luces sobre las razones del aumento de la deforestación y la violencia contra los defensores ambientales, y sobre la crisis cada vez más aguda de la Amazonía colombiana. En particular, se propone:

1. Ampliar la comprensión de la crisis en la región amazónica mediante el análisis de sus causas y los factores que la impulsan, así como de la interacción entre los riesgos de seguridad, los impactos ambientales y el cambio climático. En el capítulo 2 analizaremos el contexto y las múltiples dimensiones de la crisis.
2. Analizar las razones por las que las estrategias y respuestas que existen no logran abordar la crisis de forma eficaz, e identificar las prácticas tendientes a la consolidación de la paz y la protección del ambiente que, a menudo, se ven socavadas por la crisis actual. Para ello, en el capítulo

3 se examinarán algunas de las medidas adoptadas por las autoridades estatales, las comunidades locales y las organizaciones ambientales para responder a la crisis.

3. Ofrecer recomendaciones sobre medidas que pueden adoptar las organizaciones ambientales, las instituciones estatales y las organizaciones internacionales para abordar la crisis de forma más eficaz. Tras un breve resumen de las principales conclusiones de nuestro análisis en el capítulo 4, en el quinto se identificarán opciones a corto, mediano y largo plazo, así como puntos de partida para abordar las causas profundas de la crisis.

El informe se basa en un análisis exhaustivo de la literatura académica disponible, informes de la sociedad civil y documentos oficiales, así como en entrevistas realizadas en línea y durante tres viajes de campo a La Macarena (Meta), San José del Guaviare (Guaviare) y Mocoa (Putumayo) en febrero, marzo y abril de 2021⁹. En el momento de la elaboración de este informe, Colombia se encontraba en una fase de movilización y protesta social sostenida que pone de relieve cuestiones estructurales no resueltas, así como tensiones en torno al uso de la fuerza y las violaciones de los derechos humanos por parte de instituciones del Estado. Aunque las protestas no son el tema principal de este informe, es importante señalar que muchas de sus causas profundas son las mismas que subyacen a los problemas de seguridad, derechos humanos y ambiente que examinamos aquí¹⁰.

Este informe es una iniciativa concebida por un grupo de organizaciones de la sociedad civil y una entidad estatal: Amazon Conservation Team (ACT), Fundación Gaia Amazonas (Gaia), Sociedad Zoológica de Frankfurt (FZS) Colombia, Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS), Tropenbos, y la Dirección Territorial Amazonía de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Este grupo ha sido fundamental para definir el alcance y el enfoque del informe, y ha hecho aportes y comentarios a lo largo del proceso de investigación. La Fundación Ideas para la Paz (FIP) y adelphi elaboraron este documento de política en respuesta a la solicitud de este grupo de organizaciones con el objetivo de comprender mejor la crisis actual de la Amazonía colombiana y contribuir a la identificación de posibles formas de abordarla.

⁹ Realizamos 59 entrevistas semiestructuradas, presenciales y virtuales con miembros de comunidades indígenas (5), comunidades campesinas (5), miembros de organizaciones ambientales, sociales y de cooperación internacional (35) y funcionarios del Estado (14). También se participó en una reunión del Comité Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) que tuvo lugar en la ciudad de Mocoa, departamento de Putumayo, en marzo de 2021. Adicionalmente, el grupo de organizaciones que encargó este informe hizo aportes en diferentes etapas del proceso de investigación.

¹⁰ Las protestas comenzaron en abril de 2021, provocadas por una impopular reforma tributaria. Se intensificaron rápidamente para expresar la frustración por la creciente desigualdad del país, los impactos del COVID-19 y la brutalidad policial.



Vista aérea de tierras recientemente deforestadas, La Chorrera, Amazonía colombiana.

2. EXPLICAR LA CRISIS DE SEGURIDAD, DERECHOS HUMANOS Y DEL AMBIENTE EN LA AMAZONÍA COLOMBIANA

La crisis actual de la Amazonía colombiana tiene sus raíces en la historia de conflicto armado, grupos armados ilegales, y la gestión y explotación inadecuadas de los recursos naturales en el país. Sin embargo, la dinámica del conflicto y la degradación ambiental han cambiado significativamente desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016. En este capítulo se examinan los principales cambios en la dinámica y los actores del conflicto que han ocurrido después de ese año, la manera en que dinamizaron las economías ilegales, y el impacto que están teniendo en las comunidades locales, así como en el ambiente y sus defensores. También se explica cómo interactúan el conflicto, la degradación ambiental y el cambio climático para crear un círculo vicioso de creciente inseguridad, vulnerabilidad y destrucción ambiental.

2.1. CÓMO HA CAMBIADO EL CONFLICTO

Dinámica del conflicto antes del Acuerdo de Paz de 2016

El acceso y la tenencia de la tierra así como las profundas inequidades económicas y políticas, especialmente en áreas rurales, continúan siendo las causas fundamentales del conflicto en la Amazonía colombiana.

Colombia ha vivido el conflicto armado interno más largo de América Latina, con una duración de más de cinco decenios. En el centro del conflicto han estado la continua lucha por el acceso y la tenencia de la tierra, y las profundas desigualdades económicas y sociales, especialmente en las zonas rurales.

Una dinámica central del conflicto ha sido la concentración de la propiedad rural en las zonas andinas y caribeñas de Colombia, que tienen vínculos económicos y políticos más estrechos con el centro del país. Esto ha provocado el aumento del uso económico y la apropiación de los territorios forestales más remotos, incluida la Amazonía colombiana. De hecho, en el siglo XX esta última experimentó múltiples oleadas de inmigración desde otras partes del país (Richani 2015). Este proceso de la llamada “colonización campesina” vio a miles de personas trasladarse a la Amazonía en busca de tierras que no habían sido asignadas previamente, o que no eran reconocidas por el Estado como territorios indígenas ancestrales. Podían adquirir estas tierras simplemente instalándose y trabajando en ellas (véase, por ejemplo, Hoffmann et al. 2018; Revelo Rebolledo 2019).

En ocasiones, estos procesos fueron promovidos por el Estado para resolver las reclamaciones de tierra y evitar conflictos redistributivos, o impulsados por la violencia en otras regiones del país. En otros casos, lo que atrajo a la

Varios grupos armados ilegales han usado la región como zona de retaguardia y territorio para la extracción de recursos y para ejercer control territorial, militar, político y social.

gente a la Amazonía fue la posibilidad de acceder a la tierra “después de tumbar la selva”; es decir, luego de que las zonas boscosas y selváticas se hubieran transformado en pastizales. En gran parte, este proceso se produjo para dejar espacio a la ganadería extensiva, lo que hizo que el número de animales que utilizaban la tierra fuera cada vez mayor, a pesar de la baja eficiencia en la producción de carne y leche (Unigarro Caguasango 2020). Otras actividades económicas que acompañaron el proceso de colonización fueron la agricultura, el uso y tráfico de pieles, el caucho, el petróleo y el gas, los minerales y los cultivos de coca para usos ilegales (Fajardo 1996; Domínguez Ossa 1975; Gutiérrez Sanín 2021).

La región amazónica también revestía gran interés para los diversos grupos armados ilegales involucrados en el conflicto, entre ellos guerrillas, grupos paramilitares, narcotraficantes y crimen organizado, y más recientemente disidentes de las FARC y guerrilleros rearmados. Todos utilizaron la región como zona de retaguardia, territorio para la extracción de recursos y para ejercer el control territorial, militar, político y social. La Amazonía era un activo estratégico debido a sus extensas fronteras con otros países (por ejemplo, con Venezuela, Brasil, Perú y Ecuador), a sus características geográficas y ecosistémicas, y a su lejanía de los centros de control gubernamental y estatal (Guio y Rojas 2019; Rodríguez et al. 2017). Las acciones de estos grupos armados ilegales también tuvieron un amplio impacto sobre la población civil, al violar sus derechos y limitar su capacidad para gobernar y controlar sus territorios (GMH 2013).

Sin embargo, es importante señalar que los efectos del conflicto y otros desafíos han sido diferenciados al interior de la Amazonía colombiana. Los departamentos de Caquetá, Meta, Guaviare y Putumayo han sido los más afectados por la violencia, el conflicto armado y la deforestación, pero también los que tienen mayores niveles de integración económica y presencia estatal. Por el contrario, los departamentos de Guainía, Amazonas y Vaupés han experimentado menores niveles tanto de conflicto como de deforestación, pero se han caracterizado tradicionalmente por una menor presencia del Estado central y una menor integración económica con el centro del país (Revelo Rebolledo 2019; ver cuadro 2). A lo largo de este informe, tendremos en cuenta estos dos tipos de zonas a la hora de analizar la dinámica de la crisis y formular recomendaciones para abordarla.

Recuadro 2: Ordenamiento territorial y reconocimiento de los territorios indígenas en la Amazonía colombiana

En la actualidad, el 85% de la Amazonía colombiana tiene un estatus legal que promueve la conservación ambiental (Guio y Rojas 2019; Gaia Amazonas 2021). También se han producido mejoras en el reconocimiento de los resguardos¹¹ de los pueblos indígenas y de los territorios colectivos de las comunidades afrodescendientes, dotándolos de títulos legales sobre sus tierras (Herrera Montoya et al. 2020; ACT 2018a). Algunos resguardos se encuentran dentro de parques nacionales (Guio y Rojas 2019). En general, Colombia ha asignado el 69% de la región amazónica a resguardos indígenas y el 24% a 15 áreas protegidas (Guio y Rojas 2019). Además, hay grupos indígenas que viven en aislamiento voluntario en la Amazonía colombiana, cuyos territorios requieren una protección especial y cuya ubicación exacta se mantiene en reserva (ACT 2018b/c; entrevista con: miembro de una organización ambiental, febrero de 2021).

También hay diferentes tipos de territorios en los que se permite el uso de la tierra con fines económicos bajo condiciones específicas para garantizar la sostenibilidad ambiental y la preservación del patrimonio cultural. En otro tipo de territorios, incluyendo reservas forestales y zonas de reserva campesina (ZRC), donde el uso de la tierra con fines económicos está permitido bajo condiciones específicas para asegurar la sostenibilidad ambiental y la preservación del patrimonio cultural (ver anexo).

También existen algunas áreas no municipalizadas en los departamentos de Amazonas, Vaupés y Guainía (correspondientes a aproximadamente una sexta parte del territorio de los departamentos), cuyo ordenamiento político-administrativo se encuentra en un limbo jurídico desde hace treinta años. La Constitución de 1991 reconoció estos y otros territorios, llamados “comisarías” e “intendencias”, como nuevos departamentos, y estableció los “corregimientos departamentales” para gobernarlos¹². Sin embargo, en 2001, estas unidades administrativas fueron declaradas inconstitucionales y se convirtieron en áreas no municipalizadas. Desde entonces, no han recibido recursos del Sistema General de Participaciones, como el resto de los municipios, y tampoco han tenido alcaldías. Como consecuencia, han prevalecido diferentes formas de autogobierno indígena, aunque solo fueron reconocidas oficialmente en 2018 (Gaia Amazonas 2021).¹³

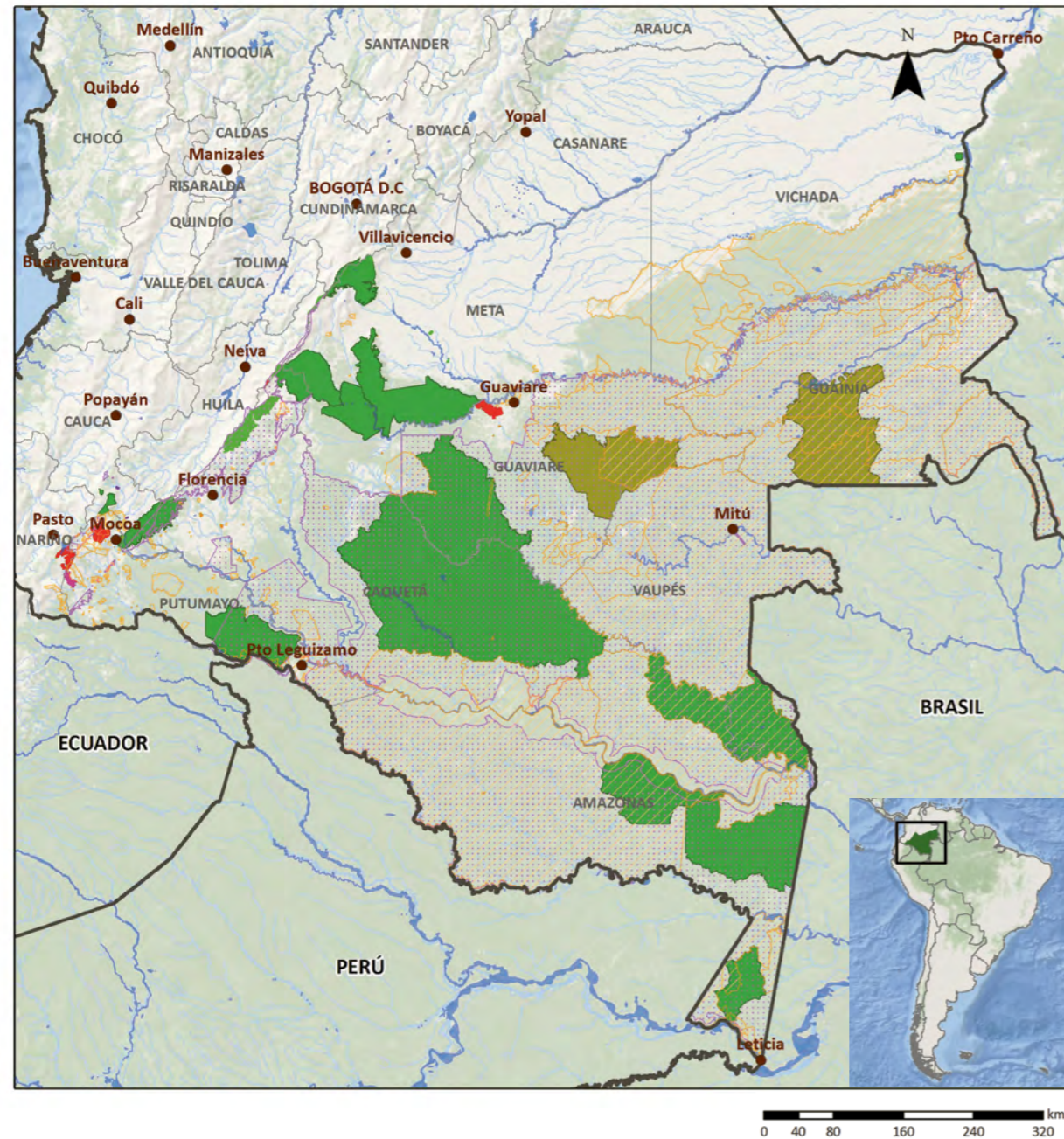
11 Un resguardo indígena es una división territorial legal que, mediante un título, garantiza a un determinado grupo indígena la propiedad colectiva del territorio que tradicionalmente habitaba (OEA 1993).

12 Según el *Decreto 2274 del 4 de octubre de 1991*, eran divisiones del departamento que incluían un grupo de población determinado, y no formaban parte de un municipio determinado. Solo se encontraban en los departamentos de Amazonas, Vaupés y Guainía (también existían en Vichada, pero posteriormente se incorporaron al municipio de Cumaribo). Aunque geográficamente son similares a los departamentos actuales, el régimen administrativo de estas subdivisiones territoriales era muy diferente, ya que estaban controladas centralmente por el Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarías, que ya no existe.



13 El *Decreto 632 de 2018* reconoció a los Consejos Indígenas como los órganos de autogobierno encargados de dirigir el funcionamiento de los territorios indígenas como entidades públicas de carácter especial.

Mapa 2: Territorios protegidos de la Amazonía colombiana

Fuente: WWF



Leyenda

-  Resguardos Indígenas
-  Reservas Ley 2da

Áreas Protegidas

-  Parque Nacional Natural
-  Parques Naturales Regionales
-  Reserva Natural
-  Reserva Natural de la Sociedad Civil

A partir de la década de 1970 la actividad guerrillera en el Amazonas se concentró en los departamentos de Caquetá, Meta y Guaviare, y en la de 1980 se expandió al departamento de Putumayo. En estas zonas, las FARC mantuvieron una fuerte presencia y control territorial durante gran parte del conflicto armado, y hasta el Acuerdo de Paz en 2016 ejercieron funciones de gobernanza similares a las del Estado, incluyendo la administración de los derechos de propiedad rural, el cobro de impuestos e incluso la imposición de códigos de conducta relacionados con cuestiones sociales y ambientales a las comunidades campesinas, de colonos e indígenas (Aguilera 2013; GMH 2013). Sin embargo, también cometieron diversos delitos y crímenes, como homicidio, secuestro, extorsión y desplazamiento forzado, contra individuos, comunidades y organizaciones que desobedecían su dominio o desafiaban sus intereses (Aguilera 2013; GMH 2013).

Durante decenios, el conflicto armado ha tenido un paradójico efecto de conservación ambiental (Guio y Rojas 2019). La Amazonía colombiana tuvo una menor deforestación que los países vecinos no solo por los esfuerzos de conservación vinculados a las reservas indígenas y parques naturales¹⁴, sino también por las barreras de facto que la violencia impuso a la entrada de actividades económicas extractivas legales a gran escala en estos territorios (Rodríguez et al. 2017). Las FARC controlaban la deforestación dentro y fuera de las áreas protegidas. El grupo armado definió áreas permitidas para “colonización”, promovió la construcción de infraestructura e influyó fuertemente en los sistemas de producción locales, como la ganadería y los cultivos de coca para usos ilegales (Rincón Ruiz et al. 2016; Clerici et al. 2020).

El conflicto entró en una nueva fase hacia finales de la década de 1980 con la llegada de narcotraficantes, latifundistas y grupos paramilitares, incluidos los vinculados a los esmeralderos. La apropiación de tierras por parte de estos actores comenzó en amplias zonas de la Orinoquía, pero empezó a extenderse también a otras de mayor presencia guerrillera en Meta, Guaviare, Putumayo y Caquetá (Gutiérrez Sanín y Vargas 2016). El conflicto afectó en mayor medida a Putumayo, Nariño y la región del Pacífico, con una violencia paramilitar especialmente intensa que golpeó a las organizaciones campesinas, indígenas, sociales y sindicales. En otros departamentos, como Amazonas, Vaupés y Guainía, la población civil también se vio afectada, aunque con menor intensidad (Observatorio de Memoria y Conflicto 2021).

Desde 2012, el Gobierno y la guerrilla de las FARC iniciaron un proceso de diálogo y negociación que concluyó con la firma del Acuerdo de Paz en 2016. Este acuerdo consta de varios puntos que buscan transformar las causas estructurales del conflicto armado, incluyendo una reforma rural

¹⁴ Véase el anexo para las definiciones y detalles adicionales.

integral, una reforma de la participación política, la reincorporación de los excombatientes a la vida civil, una solución al problema de las drogas ilícitas y un acuerdo sobre las víctimas del conflicto y su derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. El acuerdo también incluye disposiciones sobre la protección del ambiente, como la delimitación de la frontera agrícola, la zonificación ambiental participativa y el catastro multipropósito (para un análisis más detallado del Acuerdo de Paz, véase el capítulo 3.1.).

Las comunidades locales y las organizaciones ambientales de la región amazónica vieron en las negociaciones de paz una importante oportunidad para transformar sus territorios. Los cuatro años de negociaciones fueron acompañados de varias mejoras, como la disminución de la violencia, los asesinatos y los secuestros. Las organizaciones ambientales también pudieron entrar en zonas antes restringidas por el conflicto (entrevistas con: miembro de una organización ambiental, funcionario ambiental y representante indígena, marzo de 2021).

Después del Acuerdo de Paz

Tras la firma del Acuerdo de Paz en 2016, la dinámica del poder y la violencia en la Amazonía colombiana cambió. La desmovilización y el desarme¹⁵ de la mayoría de los combatientes de las FARC crearon un vacío de regulación en algunas zonas, que fue rápidamente copado por diversos grupos armados ilegales, en lugar del Estado (International Crisis Group 2017).

La reconfiguración del conflicto vino acompañada por la fragmentación y proliferación de grupos armados ilegales. Partes de las antiguas estructuras de las FARC no se desmovilizaron, sino que se rearmaron (Pappier y Johnson 2020; Álvarez-Vanegas et al. 2018)¹⁶. Además, surgieron diferentes grupos de crimen organizado, o los ya existentes se hicieron más visibles y activos. Estos grupos comenzaron a competir entre sí y, en ocasiones, establecieron alianzas *ad hoc* (International Crisis Group 2017; Álvarez-Vanegas et al.

15 El Acuerdo de Paz de 2016 incluyó disposiciones para el desarme, desmovilización y reincorporación de las FARC. El acuerdo preveía un proceso de reincorporación colectiva, que posibilitaba la cohesión física y social continua de los excombatientes, con miras a transformar a las FARC en un partido político (Gluecker et al. 2021). En agosto de 2017, se completó oficialmente el proceso de desarme y desmovilización. Sin embargo, la reincorporación ha sido lenta, generando frustración entre los exguerrilleros, algunos de los cuales han vuelto a las armas. Además, algunos miembros de las FARC han rechazado por completo el Acuerdo de Paz y se han negado a participar en el proceso.

16 La implementación del acuerdo de paz enfrentó grandes desafíos a nivel regional y local debido a la presencia de otros grupos armados, y en particular del Ejército de Liberación Nacional (ELN), neoparamilitares como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y los remanentes del Ejército Popular de Liberación (EPL). Estos grupos se opusieron al proceso de paz, y continuaron sus acciones armadas en los departamentos que tradicionalmente habían estado bajo su control, o en zonas abandonadas por las FARC (International Crisis Group 2017).

2017). Esta nueva situación era aún más compleja y fluida que antes, y trajo consigo un aumento de la violencia y la deforestación (entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales, febrero de 2021).

2.2. ECONOMÍAS ILEGALES Y ACAPARAMIENTO DE RECURSOS

Recientemente, la magnitud, intensidad y velocidad de la explotación de recursos y las economías ilegales se han incrementado.

Las economías ilegales y el acaparamiento de recursos no son fenómenos nuevos: desde hace bastante tiempo forman parte de la dinámica del conflicto en Colombia. Aunque los grupos armados ilegales mantienen su interés en el control y la explotación de los recursos naturales, algunos de sus comportamientos y prácticas han cambiado después de 2016. Esto ha coincidido con un aumento en la magnitud, intensidad y velocidad de la explotación de recursos en la Amazonía (Clerici et al. 2020; EIA 2019). La expansión del arco de deforestación¹⁷ durante la fase de implementación del Acuerdo de Paz está, de hecho, vinculada a actividades económicas extensivas que requieren importantes inversiones financieras, y no solo al desarrollo de la agricultura en pequeña escala, incluidas aquellas que están asociadas a la histórica “colonización campesina” (Botero 2021a; Clerici et al. 2020; Perm et al. 2018; WRI 2021).

De hecho, el control y la gestión de los recursos naturales son uno de los objetivos de los grupos armados ilegales, en conexión al poder territorial y la generación de beneficios económicos. Sin embargo, no solo ellos están involucrados en estas economías, que usan para financiar y expandir sus operaciones militares, pues también lo están actores poderosos en los ámbitos económico y político (Gutiérrez Sanín 2021). En algunos casos, se ha detectado que empresas legales se apoyan en actores ilegales para facilitar sus actividades con el fin, por ejemplo, de obtener licencias y autorizaciones para la explotación forestal; también ellos recurren a grupos criminales como proveedores de servicios de seguridad para operaciones de minería ilegal o apropiación de tierras (entrevista con: miembro de una organización ambiental, febrero de 2021). Las actividades legales e ilegales a menudo están vinculadas, se alimentan mutuamente, y cuentan con la participación de actores y redes que están en la legalidad o fuera de ella. Esto se ve reforzado por la debilidad de las estructuras de gobernanza y la corrupción a nivel regional, nacional e internacional¹⁸.

17 El arco colombiano de la deforestación incluye los municipios de Puerto Asís, Puerto Guzmán y Puerto Leguízamo (Putumayo); Solano, San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá (Cauquetá); Vista Hermosa y La Macarena (Meta); San José del Guaviare, Calamar, El Retorno y Miraflores (Guaviare).

18 Por ejemplo, el exgobernador y excongresista de Putumayo, fue encarcelado por su presunta participación en actividades de minería ilegal, y el alcalde de Puerto Leguízamo fue arrestado por presuntos vínculos con una red delictiva de minería ilegal de oro en los ríos Cauquetá y Putumayo (El Tiempo 2019).

Luego de la firma del Acuerdo de Paz en 2016 hubo una reconfiguración del conflicto, acompañada por la fragmentación y proliferación de grupos armados.

El siguiente cuadro ofrece una visión general de las zonas más afectadas por los distintos tipos de actividades ilegales¹⁹.

Cuadro 1: Zonas más afectadas por tipo de actividad ilegal

Actividad ilegal	Zonas gravemente afectadas
 <p>Apropiación de tierras (FCDS 2020c)</p>	<p>Arco colombiano de la deforestación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parques nacionales Tinigua y Serranía de la Macarena • Parque Nacional Serranía de Chiribiquete con la zona norte y las cercanías del río Camuya en el límite oriental del parque • Reserva indígena Nukak Makú (límite oriental)
 <p>Cultivos de coca de uso ilícito y narcotráfico (Bernal et al. 2020; FCDS 2020c)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Parques Nacionales: Serranía de la Macarena, Tinigua, Serranía de Chiribiquete, La Paya y Reserva Nacional Nukak, así como el resguardo indígena Nukak Makú. • Reservas forestales del Guaviare, Caquetá, Putumayo y sur del Meta.
 <p>Minería ilegal (DNP et al. 2019)</p>	<p>Cuenca baja del río Caguán, el río Putumayo y el río Caquetá, así como sus afluentes, y los territorios de los Parques Nacionales Río Puré, Cahuinari, Yaigojé-Apaporis, y Puinawai.</p>
 <p>Infraestructura vial ilegal (FCDS 2020c)</p>	<p>Arco Amazónico Noroccidental con los municipios de La Macarena y San José del Guaviare, que representan el 48% de las nuevas vías, la mayoría de ellas en dirección a áreas protegidas y resguardos indígenas.</p>

¹⁹ Estos son solo ejemplos de algunas de las zonas más afectadas; también se pueden encontrar casos de las citadas actividades ilegales en otras zonas de la Amazonía colombiana.

Figura 1: Actores implicados en la actual crisis de la Amazonía colombiana

Fuente: adelphi/FIP/WWF/M.Küsters



2.2.1. APROPIACIÓN DE TIERRAS

La tierra y los derechos sobre ella han sido elementos centrales del conflicto en Colombia, así como de la dinámica del conflicto en la Amazonía colombiana. Los altos niveles de desigualdad de la riqueza – y especialmente la alta concentración de la propiedad de la tierra – han sido factores fundamentales de los agravios que sustentan el conflicto. El proceso de concentración de la propiedad rural ha sido impulsado en gran medida por el despojo de tierras a los campesinos mediante una combinación de violencia y mecanismos legales (Fajardo 2002; Reyes Posada 2016).

La región amazónica aún carece de un catastro multipropósito y por lo tanto no tiene una definición clara de derechos de propiedad, lo cual perpetúa los conflictos por la tierra.

La apropiación de tierras también guarda relación con los persistentes problemas en torno a los derechos de propiedad en las zonas rurales. Por un lado, decenios de conflicto armado y violencia han provocado el desplazamiento de cientos de miles de personas que, como consecuencia, han perdido sus derechos de propiedad y han recurrido a la “colonización” de zonas boscosas como una forma de asegurar la tierra y los medios de subsistencia (Reyes Posada 2016). Por otro, la región amazónica aún carece de un catastro multipropósito y, por lo tanto, no tiene una definición clara de los derechos de propiedad, lo cual perpetúa los conflictos por la tierra (entrevistas con: funcionario ambiental y líder campesino, marzo de 2021).

Esto ha llevado al desarrollo de un mercado ilegal de tierras, especialmente en las zonas menos aptas para la agricultura y que no pueden ser formalizadas o transferidas por estar ubicadas en resguardos indígenas, zonas de reserva forestal bajo la Ley 2 de 1959, u otras áreas protegidas (DNP et al. 2019). Los casos del resguardo Yaguará II y de la Reserva Nacional Nukak muestran que no se han respetado las restricciones legales (ver recuadros 4 y 6).

Las entrevistas realizadas para este informe confirmaron los hallazgos de investigaciones anteriores (Perm et al. 2018), que señalaron que la reciente deforestación a gran escala tiende a ser llevada a cabo por actores privados que poseen importantes medios financieros y poder político, y que tienen interés en apropiarse de grandes extensiones de tierra para la ganadería. Varios entrevistados señalaron que algunos inversionistas están financiando procesos de apropiación de tierras en el sur del Meta, el norte de Caquetá y el Guaviare (entrevistas con: líder campesino y miembro de la cooperación internacional, marzo de 2021).

Existen diferentes mecanismos de apropiación de la tierra. Uno de los más típicos es la apropiación por parte de poderosos actores económicos y terratenientes de las tierras que los campesinos han despejado para fines agrícolas (LeGrand 1986; Fajardo 2002; Gutiérrez Sanín 2021). Normalmente, el proceso comienza con campesinos que recurren a la tala y la quema para sembrar maíz, plátano, cultivos de coca para usos ilícitos y otros cultivos, o crear pastizales para el ganado. Luego, los actores económicos con mayor poder adquisitivo - a menudo de otros departamentos o del extranjero - expulsan a estos colonos y ocupan la tierra para quedarse con ella. Estos actores suelen pactar y pagar previamente una cuota a grupos delictivos; eso ocurre a través de un intermediario, quien luego ocupa la tierra en nombre del expropiador simplemente viviendo allí, o trabajando como agricultor (entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales, marzo de 2021; LeGrand 1986; Fajardo 2002; Reyes Posada 2016).

En general, la apropiación de tierras ha sido uno de los principales motores de la deforestación, y uno de los mayores impulsores de la constante expansión de la frontera agrícola (aunque también influyen otras actividades económicas ilegales como los cultivos de coca para usos ilícitos y la minería en áreas protegidas) (FCDS 2020c). Según el IDEAM y WWF, el 20% de las tierras deforestadas en la Amazonía se dedican a pastizales sin ganado, y el 80% a pastizales para la ganadería extensiva (González et al. 2018). Tras la firma del Acuerdo de Paz, la deforestación en estos departamentos amazónicos ha estado asociada en gran medida al aumento de la ganadería (Botero 2020).

Entre 2000 y 2010, la conversión de bosques en praderas siguió siendo el principal motor de la deforestación en la Amazonía.

Recuadro 3: Apropiación de tierras en el Parque Nacional Serranía de Chiribiquete

El Parque Nacional Serranía de Chiribiquete, creado en 1989 y ampliado en 2013 y 2018, es el parque natural de selva tropical más grande de América Latina. Tiene una extensión de 4.268.095 hectáreas en los municipios de San José del Guaviare, Miraflores, Calamar (Guaviare), San Vicente del Caguán, Solano y Cartagena del Chairá (Caquetá). El Parque Nacional Chiribiquete fue declarado Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 2018 por su importante biodiversidad y valor cultural y arqueológico (Minambiente 2018). En este parque nacional ha aumentado drásticamente la apropiación de tierras a gran escala con fines de pastoreo, ganadería (que no está permitida dentro de los parques nacionales)²⁰, y cultivos de coca para usos ilegales. Entre julio de 2018 y diciembre de 2020, se deforestaron 5.758,64 hectáreas (Parques Nacionales Naturales de Colombia 2020). Recientemente, se reveló que carne de ganado procedentes del parque podría estar comercializándose en supermercados de Bogotá, sin que se haya tomado alguna medida al respecto (EIA 2021). El área de amortiguación del parque también ha sido objeto de apropiación de tierras para el pastoreo de ganado, especialmente en los límites con el resguardo indígena Yaguará II y con las comunidades de San José del Guaviare y Calamar. El FCDS indica que, en los municipios fronterizos con Chiribiquete más afectados por la deforestación, el número de cabezas de ganado aumentó en más de 690.000 en el período 2016-2019. Durante el mismo período, estas áreas de amortiguación perdieron 290.000 hectáreas de bosque (FCDS 2020b).

Al parecer, esta forma de apropiación de tierras está financiada por actores privados de fuera de la región que disponen de capital económico y político y ven una oportunidad económica para explotar estos territorios. Para ello, a menudo se apoyan en actores locales, a los que contratan para talar y quemar bosques y sembrar pastos de forma temporal (entrevista con: funcionario ambiental, febrero de 2021).

El Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete es ampliamente conocido por sus tepuyes: formaciones rocosas de elevación abrupta y vertical, en medio del bosque.



²⁰ La ganadería no está permitida dentro de los parques nacionales de Colombia desde 1959, como tampoco ninguna actividad diferente a la conservación, educación, recreación, cultura, investigación, recuperación y control. El territorio circundante y adyacente a los parques nacionales debe cumplir una función amortiguadora y contribuir a la protección, planificación y manejo de los recursos naturales renovables y al cumplimiento de los objetivos generales de conservación (EIA 2021).

2.2.2. CULTIVOS DE COCA DE USO ILÍCITO

En las entrevistas realizadas como parte de la investigación de campo, se encontró que el cultivo ilícito de coca para la producción de droga²¹ es uno de los principales retos en términos de seguridad y ambiente. Varios estudios han demostrado que el cultivo de coca para uso ilegal es también un motor de la deforestación, tanto de forma directa (ya que se despejan grandes áreas de bosque para su cultivo), como indirecta (pues las acciones de erradicación obligan a los cultivadores a reubicarse y causan deforestación directa en otros lugares) (Dávalos et al. 2011; Rincón Ruiz et al. 2016). Estudios recientes también han mostrado que, desde el Acuerdo de Paz de 2016, cada hectárea de coca para uso ilícito está asociada a una mayor extensión de pérdida de bosque (Mendoza 2020). La producción de coca para uso ilegal está dando lugar a un incremento del 177% en la tasa de deforestación, al comparar el período 2013-2015 con el período posterior al Acuerdo de Paz es decir, entre 2016 y 2018 (Clerici et al. 2020).

Desde el Acuerdo de Paz en 2016, cada hectárea de coca para uso ilícito está asociada con mayor pérdida de cobertura boscosa.

Las áreas de cultivo de coca para uso ilícito varían sustancialmente entre los diferentes departamentos de la Amazonía colombiana. Desde 2016, Caquetá y Putumayo han sido los más afectados. Sin embargo, de 2017 a 2020, el área de cultivo de coca ha disminuido en estos departamentos. Parte de esta reducción podría deberse al programa de sustitución voluntaria que forma parte del Acuerdo de Paz de 2016 (ver capítulo 3.1.), Aunque esto aún es incierto, ya que no se ha realizado una evaluación de estos programas. Al mismo tiempo, Guaviare y Vaupés han experimentado ligeros aumentos en el cultivo de coca de 2019 a 2020 (UNODC-SIMCI 2021) (ver Figura 2).

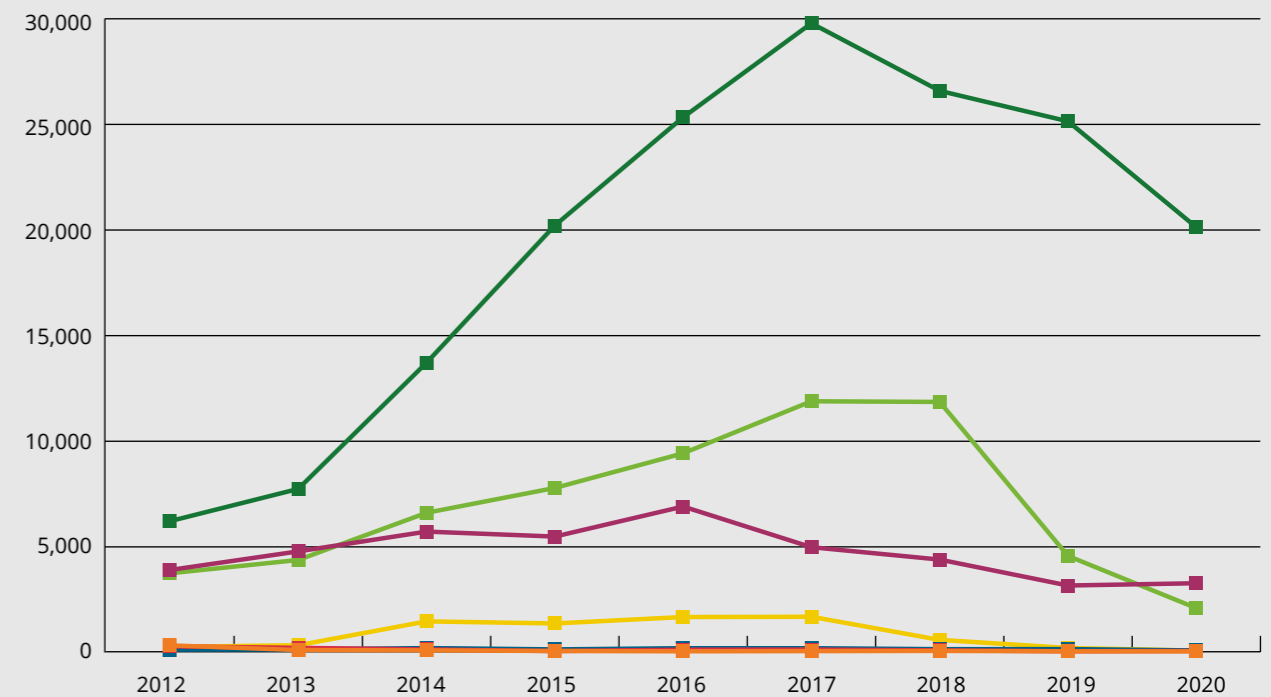
En general, la región amazónica colombiana sigue siendo una importante zona de producción de coca y se ha convertido en un corredor estratégico para el tráfico de cocaína y marihuana producidas en el resto del país (UNODC-SIMCI 2020). Esto se debe en parte a que sus corredores fluviales son utilizados por narcotraficantes brasileños y colombianos para comercializar a Venezuela y Brasil (Defensoría del Pueblo 2021b). Es importante destacar que el cultivo de coca para usos ilícitos y el tráfico de drogas es un gran desafío para las áreas protegidas. En Meta y Guaviare, el 45% del total de cultivos de coca se cultivan en las áreas protegidas de la Reserva Nacional Nukak y el Parque Nacional Sierra de la Macarena. En el Parque Nacional La Paya, ubicado en el Bajo Putumayo en la frontera con Ecuador, los cultivos de coca han experimentado un crecimiento continuo durante 2017-2019, con una leve disminución en 2020 (Bernal et al. 2020; UNODC-SIMCI 2021).

21 Es importante subrayar que muchos grupos indígenas consumen una cantidad significativa de hoja de coca como parte de la dieta y para uso ritual. Nos referimos específicamente al uso ilícito e ilegal de la coca para la producción de cocaína.

Figura 2: Cultivos de coca en los departamentos de la Amazonía colombiana

Fuente: elaborado por FIP sobre la base de UNODC-SIMCI 2021.

*En el departamento del Meta solo hay datos disponibles para un municipio, Macarena.



Históricamente, el cultivo ilegal de coca en Colombia se ha asociado con la expansión de la frontera agrícola. Como resultado de la erradicación forzosa y la fumigación con glifosato, estos cultivos de uso ilegal se han trasladado cada vez más a áreas protegidas como los parques nacionales, donde la aspersión aérea con glifosato está prohibida (ver mapa 3) (Bernal et al. 2020). De esta manera, los cultivos de coca de uso ilícito se ha convertido también en una de las pocas fuentes de ingreso viables para los campesinos de muchas regiones de la Amazonía colombiana (Ciro 2019). El cultivo ilegal de coca representa una alternativa de subsistencia en zonas que carecen de infraestructura y bienes públicos, y proporciona más ingresos que la mayoría de los demás cultivos. Sin embargo, la mayor parte de la ganancia económica derivada del cultivo de coca para uso ilegal sigue yendo a parar a manos de los intermediarios y narcotraficantes, y no a los campesinos (Gutiérrez Sanín 2021).

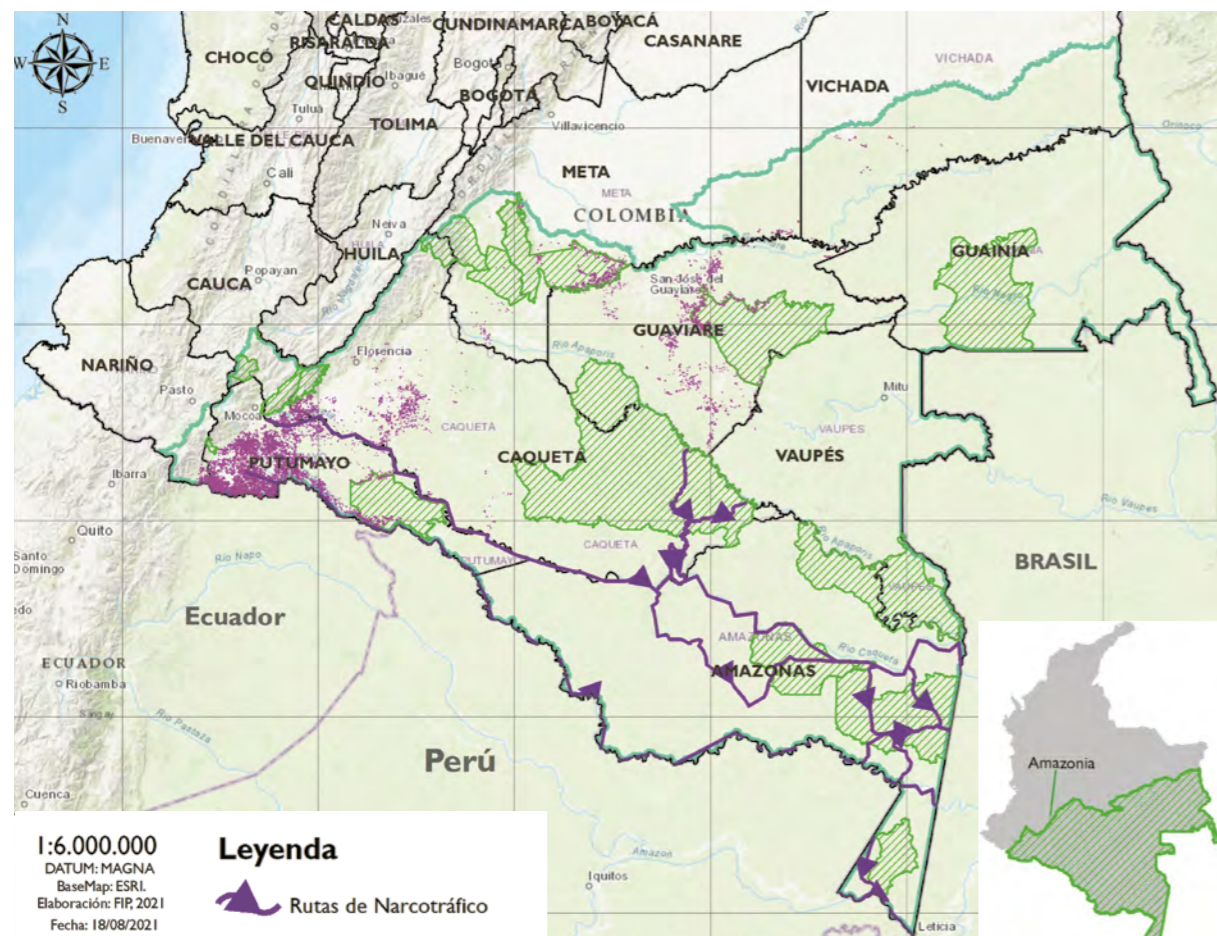
A menudo, la producción de coca para uso ilegal implica la apropiación de tierras. Los grupos armados ilegales se apoderan de tierras que luego entregan a los campesinos para el cultivo de la hoja de coca. Esto ha ocurrido dentro y fuera de las áreas protegidas, así como en la cuenca baja del río Ariari y en los alrededores de poblaciones como Puerto Lleras, en el Meta, y de San José del Guaviare, en el departamento del Guaviare (entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales y representantes de autoridades locales, marzo de 2021; Clerici et al. 2020). Algunos actores políticos y económicos también están involucrados en el negocio de los cultivos de coca para el narcotráfico. Dichos actores ingresan a estas regiones, comienzan a utilizar rutas parcialmente abandonadas y terminan beneficiándose de estas economías (Wesche 2020).

La expansión de los cultivos de coca para el narcotráfico y la reactivación de las rutas han redundado en el deterioro de la situación de seguridad en muchas zonas.

En general, la expansión de los cultivos de coca para el narcotráfico y la reactivación de las rutas han redundado en el deterioro de la situación de seguridad en muchas zonas. Esto se debe a las disputas entre grupos armados ilegales y actores delictivos por el control de los territorios claves para los cultivos de uso ilícito y la producción de cocaína, así como de las rutas o corredores por donde se trafica. También a las múltiples alianzas que se están formando y rompiendo rápidamente, incluso a nivel internacional con organizaciones criminales mexicanas y brasileñas (entrevistas con: miembro de organización ambiental, representante de comunidad indígena y funcionario ambiental, marzo de 2021). Según un reciente informe sobre el tema, “esta nueva arquitectura de producción y tráfico de drogas es extremadamente fluida y compleja. En el corredor que conecta el Pacífico con el Amazonas, por ejemplo, los residentes a menudo informan que ya no están seguros de qué grupos o cuántos de ellos están presentes” (International Crisis Group 2020, p. 8). Esta situación ha provocado altos niveles de violencia y amenazas a los campesinos y sus comunidades. Los cultivadores de hoja de coca están constantemente bajo presión y son víctimas de grupos armados e intermediarios, y están sujetos a la represión y persecución del Estado (Ramírez 2011; Gutiérrez-Sanín 2021).

Mapa 3: Cultivos de coca en la Amazonía colombiana en 2020

Fuente: FIP basado en UNODC

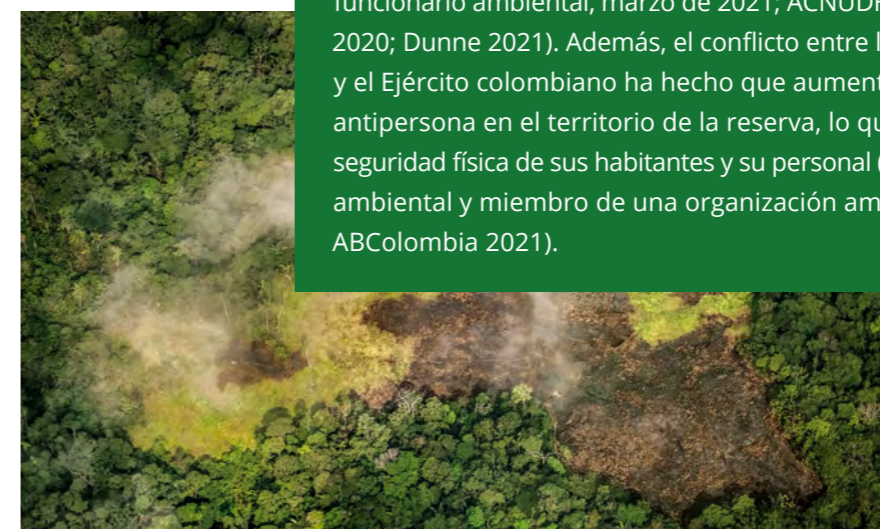


Recuadro 4: Cultivos de coca para uso ilícito en la Reserva Nacional Natural Nukak

En los últimos años, la Reserva Nacional Natural Nukak, un área protegida que comprende 875.651 hectáreas en los municipios de San José de Guaviare, El Retorno y Miraflores (Guaviare), y Carurú (Vaupés), ha sufrido impactos sociales y ambientales negativos por la expansión de los cultivos de coca de uso ilícito. La reserva es la fuente del río Inírida, uno de los principales afluentes de la cuenca del Orinoco, y de otros importantes afluentes del Orinoco y del Amazonas (FCDS s.f.). Se creó en 1989 para proteger su rica biodiversidad. Los pueblos indígenas habitan partes de ella y han contribuido a su conservación mediante prácticas tradicionales (Parques Nacionales Naturales de Colombia 2021c).

Dada su posición estratégica y el acceso al río, que permite el fácil transporte de mercancías y personas, la reserva fue una zona importante para la guerrilla de las FARC en el pasado, y lo sigue siendo para los grupos disidentes de las FARC. Como consecuencia, en los últimos años la Reserva Nacional Natural Nukak ha sufrido crecientes tasas de deforestación, en gran parte debido a la expansión de los cultivos de uso ilícito. Sus zonas noroccidental y meridional, así como la cuenca alta del río Inírida, han sido ocupadas por campesinos cuya principal actividad económica son el cultivo de la hoja de coca y la primera fase de su procesamiento. Las comunidades indígenas han sido utilizadas como mano de obra, y el consumo de drogas entre los jóvenes habría aumentado (entrevista con: miembro de una organización ambiental, marzo de 2021, y funcionario ambiental, abril de 2021). Las operaciones emprendidas por las fuerzas de seguridad del Estado para erradicar los cultivos de coca también son habituales en la zona (entrevista con: funcionario ambiental, abril de 2021).

En este contexto, los funcionarios que trabajan en la reserva han recibido amenazas de los grupos armados ilegales, les han robado sus equipos y han sido estigmatizados por su labor de conservación (entrevista con: funcionario ambiental, marzo de 2021; ACNUDH 2018; Amnistía Internacional 2020; Dunne 2021). Además, el conflicto entre los grupos armados ilegales y el Ejército colombiano ha hecho que aumente el número de minas antipersona en el territorio de la reserva, lo que implica un riesgo para la seguridad física de sus habitantes y su personal (entrevistas con: funcionario ambiental y miembro de una organización ambiental, marzo de 2021; ABColombia 2021).



Incendios en el bosque de la Reserva Nacional Natural Nukak.



Minería ilegal de oro en el río Caquetá, Amazonas – Colombia.

La minería ilegal es frecuentemente realizada en las mismas áreas donde hay cultivos de coca para usos ilícitos, creando corredores estratégicos de alto riesgo para actividades ilegales.

2.2.3. MINERÍA ILEGAL

La minería ilegal, principalmente la pequeña minería de oro y coltán, también ha estado históricamente asociada al conflicto armado en la Amazonía colombiana.²² En muchos casos, se lleva a cabo en las mismas zonas donde se producen o comercializan cultivos de uso ilícito, creando corredores estratégicos de “alto riesgo” para la actividad ilegal, como en los ríos Putumayo, Caquetá, San Miguel y Valle del Guamuez (entrevista con: representante de autoridades locales, marzo de 2021). La pequeña minería ilegal de oro aluvial se concentra en el Valle del Cauca, Cauca y Nariño (Cremers et al. 2018), mientras que la producción ilegal de coltán tiene lugar en los rincones extremadamente aislados del sureste de Colombia, cerca de las fronteras con Venezuela y Brasil (Molinski 2012).

Las actividades mineras ilegales tienen graves repercusiones sociales y ambientales. La minería del oro, por ejemplo, suele ir acompañada de la contaminación por mercurio y del desbroce y la degradación de la tierra, lo que a su vez, destruye la biodiversidad, afecta la calidad del agua, el suministro de alimentos de las comunidades locales y provoca graves problemas de salud (Salazar Cardona et al. 2019; Abdenur et al. 2019). Además, la minería ilegal tiene profundas implicaciones sociales para las comunidades locales, lo que a menudo conduce a un mayor consumo de alcohol, violencia sexual y trabajo infantil (Salazar Cardona et al. 2019).

22 Aunque en este informe nos centramos en la minería ilegal, es importante llamar la atención sobre los retos que genera la minería legal en territorios ambientalmente vulnerables. Las solicitudes de licencias de minería aumentaron en 2018: se registraron 527 solicitudes, que aplican a un total de 846.603,42 hectáreas de tierra. Según un análisis reciente, muchos de los títulos mineros son para operaciones en áreas de protección especial, incluidas las reservas indígenas (Cuervo 2021).

Recuadro 5: Minería ilegal en la región del sur del Amazonas

La minería ilegal de oro ha sido un reto importante para la Reserva Nacional Puinawai y los Parques Nacionales Río Puré, Cahuinarí²³ y Yaigojé Apaporis²⁴. En estas zonas, los grupos armados ilegales colombianos –como el Frente 1 Carolina Ramírez²⁵ y el grupo “La Mafia” (más recientemente llamado “Comandos de la Frontera”)²⁶– proporcionan a los mineros ilegales brasileños seguridad privada para la extracción y comercialización del oro. A cambio, los ingresos que reciben de los mineros son utilizados para financiar sus operaciones y para lavar dinero del narcotráfico (Defensoría del Pueblo 2021a). La expansión de la minería ilegal de oro en estas zonas ha tenido consecuencias negativas para las comunidades indígenas. La contaminación por mercurio de las operaciones auríferas ha provocado el deterioro de su salud (Parques Nacionales Naturales de Colombia 2018). Además, debido a la situación de seguridad, las autoridades tradicionales ya no pueden moverse libremente por sus territorios, lo que limita su capacidad para gobernarlos. Los funcionarios de los parques nacionales se han visto obligados a abandonarlos, y aún no han podido regresar. Las acciones de las organizaciones ambientales se han visto obstaculizadas e incluso detenidas en algunos casos (entrevista con: miembro de una organización ambiental y funcionario ambiental, marzo de 2021).

Al mismo tiempo, algunas familias indígenas fueron desplazadas a la fuerza a la capital del departamento, y niños y jóvenes indígenas han sido reclutados por actores armados para trabajar en las minas (Defensoría del Pueblo 2021b). Además, los pueblos indígenas en aislamiento voluntario están expuestos al posible contacto con actores armados ilegales. Para frenar la minería ilegal y proteger a la población indígena que vive en estas zonas, la Fiscalía General y las fuerzas de seguridad llevaron a cabo la Operación Soberanía en el río Puré en agosto de 2020. Las fuerzas de seguridad destruyeron balsas y dragas brasileñas y realizaron algunas detenciones. Sin embargo, unos días después, grupos armados ilegales tomaron represalias e incendiaron un puesto de control del parque nacional en la frontera con Brasil (Defensoría del Pueblo 2021b; entrevista con: miembro de una organización ambientalista, marzo de 2021).

23 No se trata de un fenómeno reciente. Desde hace más de dos décadas, el Parque Nacional Cahuinarí (en la zona media del río Caquetá, entre Puerto Santander, Araracuara y La Pedrera en el departamento del Amazonas) se ha visto afectado por la minería ilegal de oro. Si bien desde 2012 ha habido una disminución de esta práctica, las tendencias recientes indican un nuevo incremento (entrevista con: miembro de una organización ambiental, marzo de 2021).

24 Las comunidades indígenas de Tarapacá, en la Amazonía, también han denunciado la presencia de dragas mineras ilegales en los ríos Cotuhé y Putumayo, su principal fuente de agua y alimento (entrevista con: miembro de una organización ambiental, marzo de 2021).

25 Este grupo disidente de las FARC-EP era conocido como Armando Ríos, pero en 2018 cambió su nombre a Frente 1 Carolina Ramírez (Defensoría del Pueblo 2021a).

26 Según la Defensoría del Pueblo, este grupo está aparentemente conformado por antiguos miembros de los que fueron los frentes 32, 48 y 49 de las extintas FARC-EP, y también ha incorporado a su estructura a compradores y vendedores de coca, y mantiene vínculos con el grupo de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) posterior a la desmovilización, La Constru (Defensoría del Pueblo 2021a).

2.2.4. INFRAESTRUCTURA VIAL ILEGAL

La expansión de la infraestructura vial ilegal es una parte importante de la deforestación, la apropiación de tierras y los cultivos de coca destinados al narcotráfico (González y Gómez 2020). Las carreteras suelen formar parte de la llamada primera fase de la deforestación (FCDS 2020c; 2021); abren áreas para otras actividades económicas legales o ilegales –como la ganadería, la minería y la producción de coca– y contribuyen así a la expansión de la frontera agrícola. Al mismo tiempo, las carreteras son importantes desde el punto de vista logístico para que los grupos armados ilegales puedan movilizar personal armado y mercancías (Botero 2020; González y Gómez 2020; entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales, marzo de 2021, y funcionario ambiental, febrero de 2021). También existen numerosas rutas que históricamente fueron utilizadas para el movimiento de tropas, suministros y mercancías de las FARC, y que siguen sirviendo a los grupos armados ilegales que actúan en la región (entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales, marzo de 2021, y funcionario ambiental, febrero de 2021).

Cabe destacar que la expansión de la red vial ilegal en la Amazonía colombiana ha estado acompañada de importantes proyectos de desarrollo de infraestructura vial iniciados por el Gobierno en los últimos años. Por ejemplo, en 2014, el Ejecutivo lanzó el programa de cuarta generación de concesiones viales (4G) para rehabilitar unos 8.000 kilómetros de las vías de transporte más importantes del país (Neves 2016). Su sucesor, el programa 5G, previsto para 2027, abarcará también el transporte ferroviario, aéreo y fluvial, incluido el dragado del río Magdalena, tradicionalmente el principal enlace de transporte entre la Costa y el interior montañoso de Colombia (Long 2020). Si bien estos proyectos corren el riesgo de impulsar la deforestación al fomentar la expansión de la frontera agrícola y ganadera, también están siendo utilizados como puntos de partida para crear otros accesos viales informales e ilegales que se adentran en los bosques. La FCDS informó que entre 2018 y 2019 se abrieron más de 700 kilómetros de nuevos accesos viales en las zonas del arco de deforestación de la Amazonía (Botero 2021a).

Entre 2018 y 2019 más de 700 km de nuevas vías o accesos carreteables fueron abiertos en áreas del arco de deforestación de la Amazonía colombiana.

Recuadro 6: El Resguardo Indígena de los Llanos del Yari-Yaguará II

El resguardo indígena Yaguará II sirve como un importante corredor de conectividad ecológica entre varias áreas protegidas. Fue creado en 1995 y comprende 146.500 hectáreas entre los municipios de San Vicente del Caguán (Caquetá), La Macarena (Meta) y Calamar (Guaviare). Fue el resultado de un proceso de “colonización” indígena en la década de 1960, liderado por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) con el fin de dotar de tierras a los pueblos Pijao, Tucano y Piratapuyo (entrevista con: representante de comunidad indígena, marzo de 2021; Mininterior s.f.)

Las familias indígenas de este resguardo han sufrido graves actos de violencia, como la desaparición forzada de tres miembros de su comunidad y el desplazamiento forzado por parte de las FARC en 2004. En 2017 se les reconoció como víctimas colectivas del conflicto armado y se pusieron en marcha varias medidas cautelares para promover su protección y el retorno a sus territorios. Además, en 2019, su solicitud de restitución de tierras fue admitida por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Ibagué (entrevista con: representante de la comunidad indígena, marzo de 2021; FCDS s.f.; Mininterior s.f.)

Como resultado, la comunidad ha ido regresando gradualmente al resguardo, pero este proceso ha enfrentado desafíos debido a la situación de seguridad y a la presencia de colonos que se han asentado en este territorio y que están aprovechando la falta de límites oficiales para extender sus actividades económicas. Además, la tala ilegal, principalmente para construir carreteras ilegales a través del resguardo, se está produciendo a un ritmo alarmante (Rama Judicial República de Colombia 2017). Una vez que el bosque ha sido despejado para abrir espacio para las carreteras, el área circundante también se utiliza para la siembra de cultivos de coca de uso ilícito, que están proliferando en el resguardo (FCDS s.f.; Pardo 2020).

En 2017, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras ordenó tanto a las autoridades ambientales con jurisdicción en el resguardo como al Ministerio de Ambiente tomar medidas para detener la deforestación y establecer un plan de recuperación ambiental y reforestación (Auto 0263 de 2017). Sin embargo, las autoridades ambientales han señalado que existen dificultades para cumplir con las órdenes emitidas debido a la situación de seguridad y a la presencia de varios grupos armados ilegales en la zona (Mininterior s.f.).²⁷



Jaguar (*Panthera onca*)

²⁷ En particular, el Frente 1 Carolina Ramírez liderado por alias Iván Mordisco y el disidente Frente 7 liderado por Gentil Duarte son activos en la zona (Ministerio del Interior s.f.).

2.3. IMPACTO SOBRE LOS DEFENSORES DEL AMBIENTE Y LAS COMUNIDADES

El cambio de la dinámica en torno al conflicto y las economías ilegales ha creado mayores riesgos y violencia contra los defensores del ambiente, los líderes sociales y las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes de la Amazonía colombiana. Cada vez más, sus esfuerzos de conservación y protección ambiental son vistos como amenazas directas a los intereses económicos de los grupos armados ilegales y de poderosos actores económicos y políticos.

La firma del Acuerdo de Paz, así como la desmovilización y el desarme parcial de las FARC fueron importantes impulsores de estos cambios pues crearon un vacío de poder que facilitó la entrada de diferentes grupos armados ilegales²⁸. También propiciaron un mayor interés en la explotación de recursos de la Amazonía colombiana, en contra de la agenda de conservación y protección de los líderes, organizaciones y comunidades ambientales (entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales y representante de la cooperación internacional, marzo de 2021; International Crisis Group 2020).

Entre 2018 y 2020, el número de defensores ambientales asesinados en Colombia se incrementó en más de 150%, de 24 a 65 asesinatos.

En este contexto, la violencia contra los defensores del ambiente ha aumentado²⁹. El número de defensores ambientales asesinados en Colombia aumentó en más del 150% entre 2018 y 2020, pasando de 24 a 65 (Global Witness 2021). Entre 2016 y 2019, el proyecto “Tierra de Resistentes” reportó el asesinato de siete defensores del ambiente en los departamentos de la Amazonía (seis en Caquetá y uno en Putumayo), incluidos líderes indígenas, campesinos y comunitarios (Pardo 2020). Estos registros, sin embargo, no incluyen a los funcionarios asesinados³⁰. De hecho, los funcionarios de los parques nacionales también han sido víctimas, ya que sus tareas de vigilancia y control – e incluso su contacto con las comunidades locales – suelen ser percibidas como una amenaza para los intereses de los grupos armados ilegales (entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales, marzo de 2021). Además, los defensores ambientales han enfrentado amenazas, desapariciones, desplazamientos forzados, violencia sexual, estigmatización, discriminación e interrupción de su trabajo y restricciones en su desplazamiento, especialmente para ingresar a áreas

28 En algunos casos, estos grupos eran disidentes de las FARC que se negaron a desarmarse.

29 En este párrafo utilizamos datos de diferentes fuentes, que no siempre emplean la misma terminología al referirse a las personas que fueron objeto de violaciones de los derechos humanos; por ejemplo, mientras que las cifras a veces se refieren específicamente a personas que trabajan en cuestiones medioambientales, en otros casos utilizan categorías más amplias, como líderes sociales, o también incluyen a defensores de los derechos humanos.

30 Por ejemplo, este fue el caso de Francisco Parra Cubillos, coordinador regional de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de La Macarena (Cormacarena), quien fue asesinado en diciembre de 2020 por grupos armados ilegales (Paz Cardona 2020).

protegidas (Pardo 2020; Defensoría del Pueblo 2021a/b; entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales, marzo 2021, y funcionario ambiental, febrero 2021). Cuanto más comprometidos y visibles son los actores en materia de protección y conservación del ambiente, más expuestos están a las amenazas y la violencia (FCDS 2020a).

Los homicidios de líderes sociales aumentaron en la Amazonía colombiana después de 2016, alcanzando un pico en 2018; desde entonces se han estabilizado en niveles superiores al período anterior al Acuerdo de Paz.

Sin embargo, es importante señalar que la violencia también se extiende a otros miembros de las comunidades; por ejemplo, los líderes sociales y las autoridades tradicionales que participan en la implementación del Acuerdo de Paz también son blanco habitual de los grupos armados (Front Line Defenders 2021a). Entre la firma del Acuerdo de Paz y el 30 de diciembre de 2020, 904 líderes sociales fueron asesinados en todo el país (JEP 2021). Las víctimas fueron en su mayoría líderes sociales, indígenas y campesinos que buscaban proteger sus tierras de actividades ilegales, contaminantes y destructivas (FCDS 2020a). Según la base de datos de ataques a líderes sociales de la FIP, que incluye a líderes y gestores ambientales, los homicidios de líderes sociales aumentaron en toda la Amazonía colombiana después de 2016, alcanzando un pico en 2018; desde entonces se han estabilizado en niveles superiores al período anterior al Acuerdo de Paz (FIP 2021).

Figura 3: Homicidios de líderes sociales en los departamentos de la Amazonía colombiana

Fuente: FIP 2021

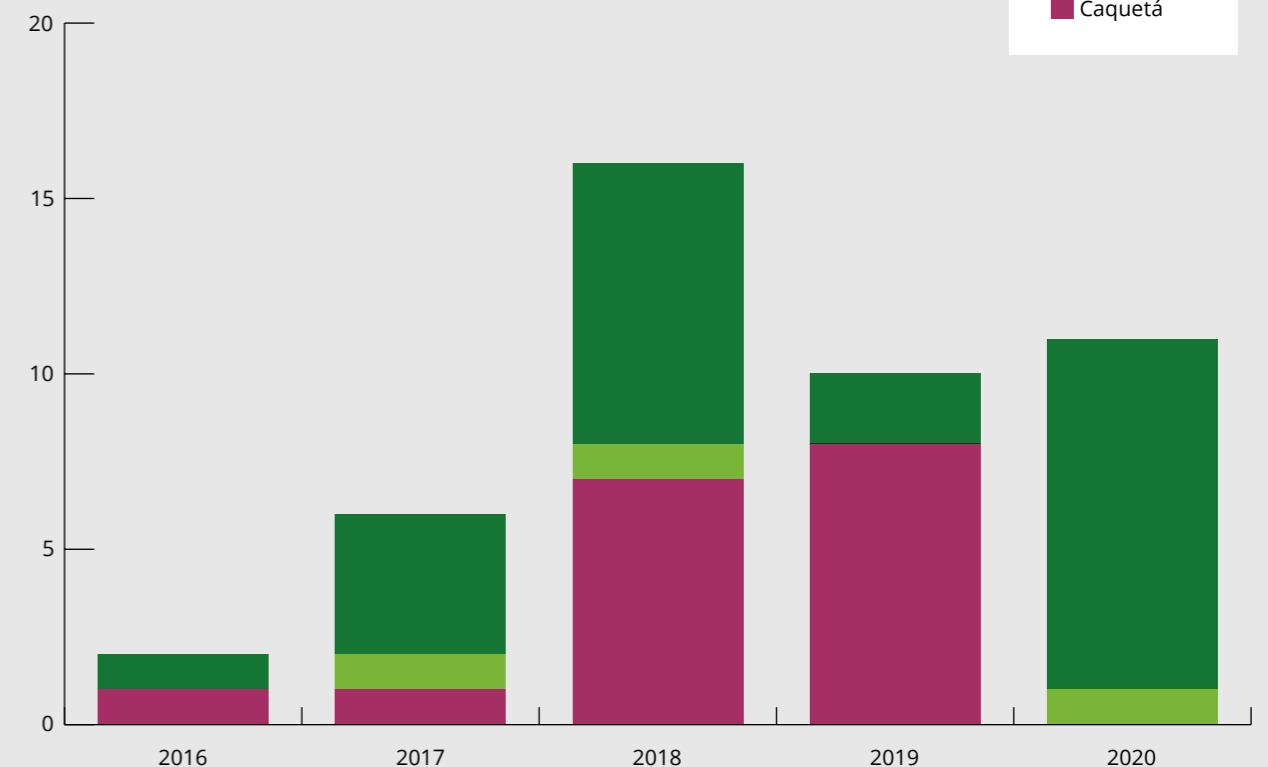
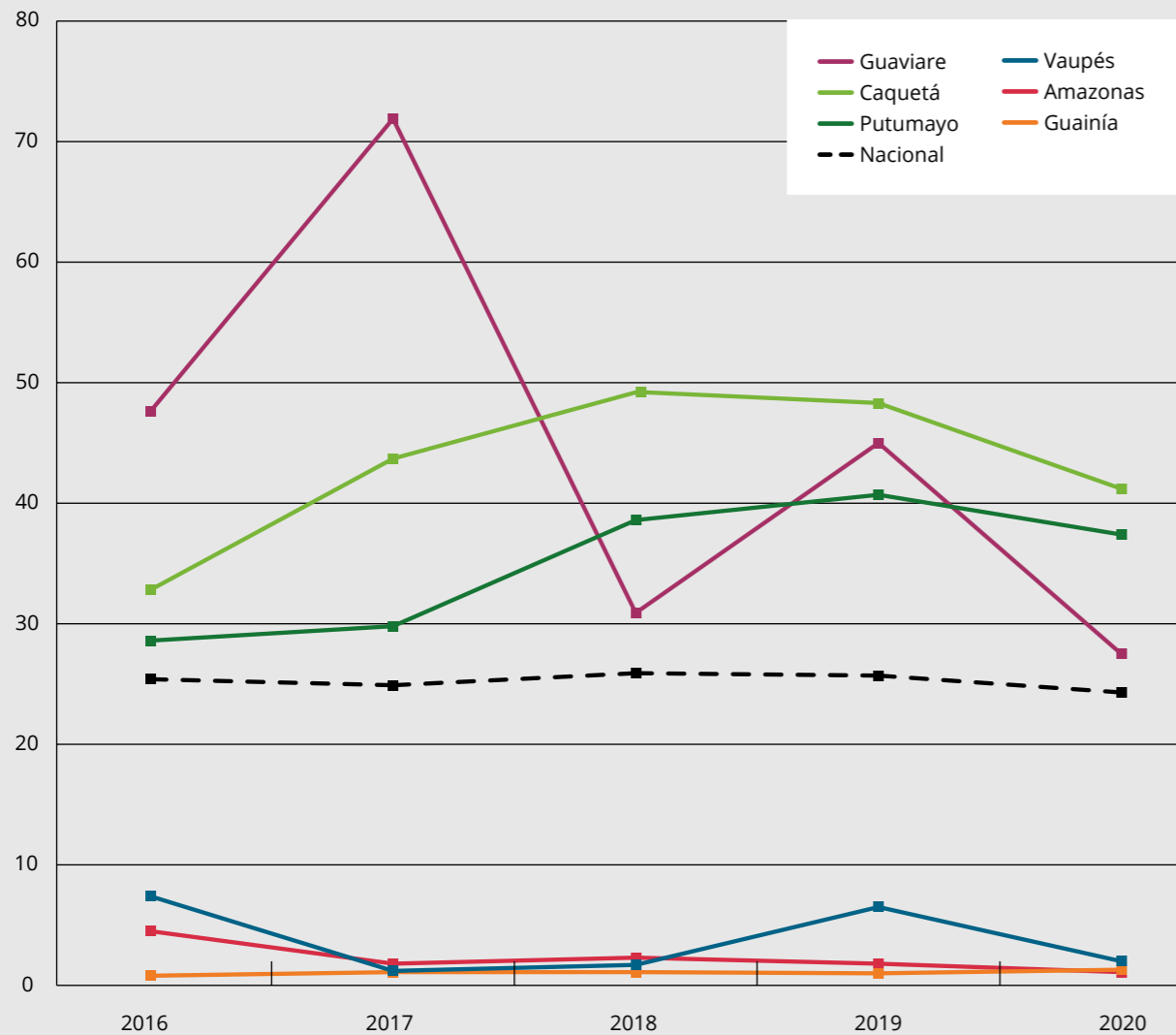


Figura 4: Homicidios por 100.000 habitantes en los departamentos de la Amazonía colombiana

Fuente: Elaborada por la FIP con base en Policía Nacional y DANE 2021



Esta dinámica también se refleja en las mayores tasas de homicidio de estos departamentos, que están muy por encima de las del resto del país (Policía Nacional y DANE 2021).

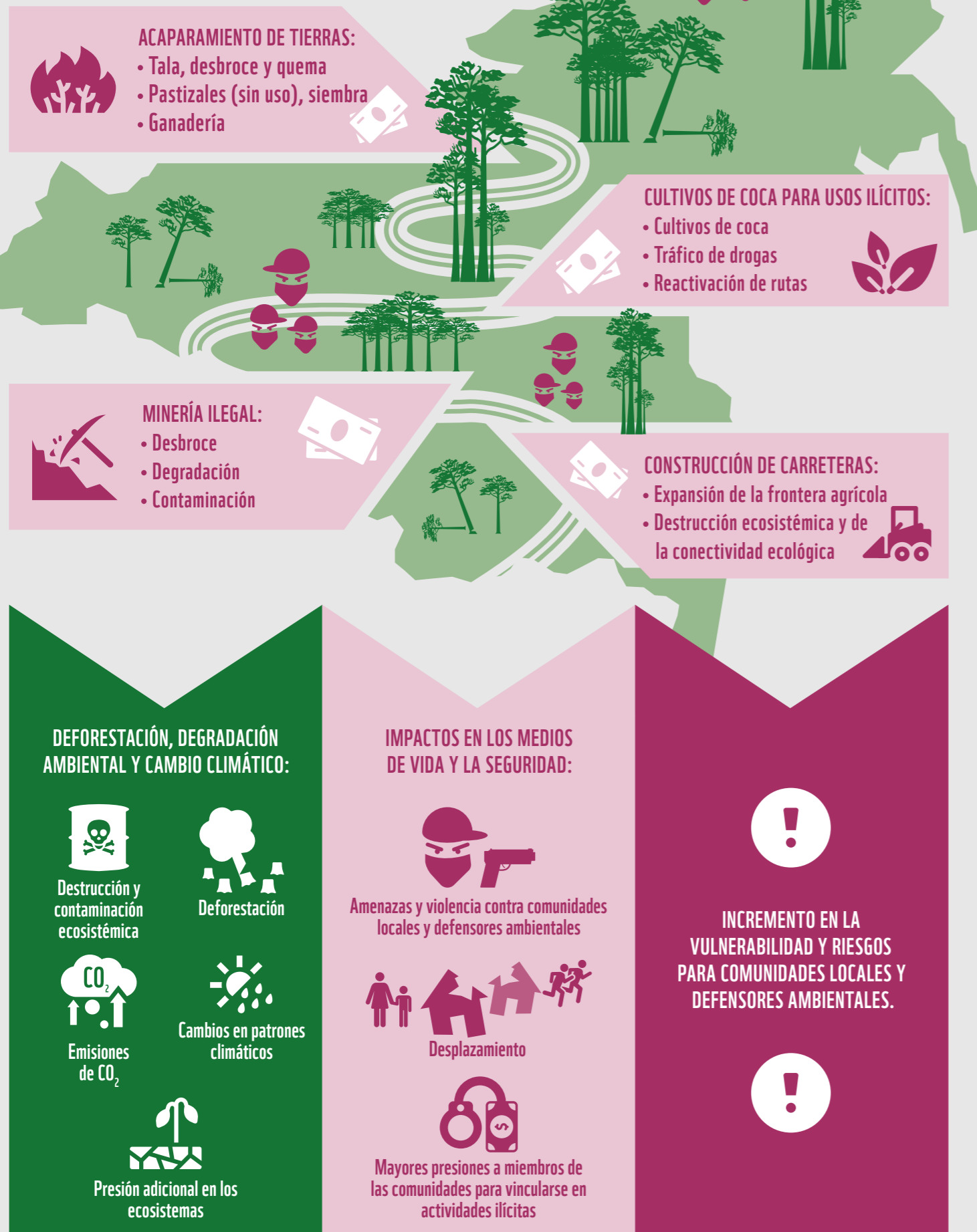
En varios municipios amazónicos la situación es mucho más grave –especialmente en los departamentos de Caquetá y Putumayo– con tasas que superan los 50 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2020, el doble de la tasa nacional (Policía Nacional y DANE 2021).

Este aumento de la violencia letal contra los líderes ambientales y sociales ha estado acompañado del desplazamiento forzado de comunidades locales e indígenas y de la pérdida de sus medios de vida tradicionales. Por ejemplo, pueblos indígenas han sido desplazados de las zonas rurales de los departamentos de Amazonas y Putumayo como consecuencia de las presiones ejercidas por grupos armados ilegales, incluyendo el reclutamiento o utilización de jóvenes para sus operaciones (Defensoría del Pueblo 2021b)³¹. Líderes sociales, organizaciones ambientales y pueblos indígenas de algunas zonas de los departamentos de Putumayo y Caquetá también están en grave riesgo, principalmente en los municipios de Puerto Guzmán, San José del Fragua, Curillo y Solita (Defensoría del Pueblo 2021a).³²

³¹ El riesgo se cierne sobre las comunidades indígenas y colonas ubicadas en las cuencas de los ríos Amazonas y Putumayo en el departamento del Amazonas, y especialmente en la subregión del Trapecio Amazónico, que incluye los municipios de Leticia y Puerto Nariño, donde las comunidades indígenas predominantes son los yaguas, ticunas y cocamas, entre otros. El riesgo también se extiende a la subregión del Eje Putumayo, que abarca las zonas no municipalizadas de Puerto Alegría, El Encanto, La Chorrera, Puerto Arica y Tarapacá, y donde habitan varios pueblos indígenas, como los muina, inga, uitoto, murui, ticuna, ocaína, bora y muinane (Defensoría del Pueblo 2021b).

³² En la subregión del Eje Putumayo y el Trapecio Amazónico (los corredores entre Caquetá y Putumayo, Cauca y Nariño), hay varios grupos armados. Entre ellos se encuentran El Frente 1 Carolina Ramírez; los Comandos de la Frontera, que se han fusionado con el grupo La Mafía o Sinaloa, y el grupo paramilitar posdesmovilización “La Constru”. También se ha informado de grupos de delincuencia organizada como “Los Azules”, “Los Escorpiones”, “Los Niches” y “Los Cobra” que operan en el corredor San José del Fragua-Piamonte-Puerto Guzmán. En esta zona, la Defensoría del Pueblo ha registrado disputas territoriales entre Los Comandos de la Frontera y el Frente 1 de las FARC por las rutas del narcotráfico, la explotación de minerales, el tráfico de madera y el transporte de marihuana del departamento del Cauca por el corredor del río Putumayo (Defensoría del Pueblo 2021a/b).

Figura 5: Deforestación, inseguridad y cambio climático en la Amazonía colombiana.



El acaparamiento de recursos y las actividades económicas ilegales, son los principales motores de la degradación ambiental y del aumento de la violencia.

2.4. CAMBIO CLIMÁTICO, DEGRADACIÓN AMBIENTAL Y CONFLICTO

El cambio climático, la degradación de los ecosistemas y el conflicto han creado un círculo vicioso en la Amazonía colombiana. Como se ha mostrado, la dinámica de inseguridad impulsa actividades ilegales e insostenibles que degradan aún más el ambiente e impulsan la deforestación. Esta situación contribuye directamente al cambio climático, ya que los bosques pierden su función de almacenar carbono (Prüssmann et al. 2016; Guio y Rojas 2019; Phillips 2017). Un estudio reciente confirmó por primera vez que la selva amazónica emite actualmente más dióxido de carbono del que es capaz de absorber: hasta mil millones de toneladas al año (Gatti et al. 2021). La ganadería, la minería, los cultivos de coca para uso ilícito y la construcción de nuevas carreteras se destacan como las principales causas de deforestación en la Amazonía colombiana. Si bien se tiene certeza de que la ganadería es el principal motor de la deforestación, la contribución de otros impulsores sigue sin estar clara (López et al. 2020; Perm et al. 2018).

Además de la pérdida de la capa forestal y de las emisiones de dióxido de carbono, estos factores de deforestación ejercen una presión creciente sobre la protección y la conservación de la biodiversidad. La ganadería extensiva es una de las principales causas de la pérdida de vegetación autóctona, además de provocar emisiones de gases de efecto invernadero. Por otra parte, la tala para construir carreteras provoca la fragmentación de los bosques y, en consecuencia, la pérdida de conectividad ecológica (González y Gómez 2020). Se ha comprobado también que los cultivos de uso ilícito provocan una importante pérdida de hábitat natural, a menudo de bosques primarios, con profundos efectos en la biodiversidad (Clerici et al. 2020). La minería también tiene impactos ambientales negativos, como el despeje de tierras y lechos y la contaminación con mercurio del suelo y de los recursos hídricos, destruyendo así la biodiversidad (Salazar Cardona et al. 2019; Abdenur et al. 2019). De hecho, la deforestación ha tenido y se prevé que tendrá importantes impactos sobre varias especies en Colombia: se estima que un 40% de todas las especies dependientes de los bosques perderá al menos la mitad de su hábitat para 2040 (Negret et al. 2020).

A largo plazo, la transformación de los bosques primarios ocasionada por estas actividades puede intensificar los efectos de la variabilidad climática causada por el fenómeno de La Niña (Forero et al. 2018). En el peor de los casos, los impactos negativos sobre el ambiente, la biodiversidad y el clima podrían llevar a cruzar puntos de inflexión y a cambiar permanentemente partes de la Amazonía de bosque húmedo a sabana (Lovejoy y Nobre 2018).

En algunas zonas de la región amazónica colombiana ya se evidencian cambios en el ciclo del agua, y en particular en los patrones de precipitación (entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales, representantes de comunidades campesinas y representante de autoridades locales, marzo de 2021; Forero et al. 2018). Por ejemplo, en el municipio de Puerto Leguízamo (Putumayo), donde se encuentra el Parque Nacional La Paya, la conversión de bosques en pastizales ha llevado a un aumento gradual de la temperatura media anual, que es mayor que el aumento observado a escala nacional y global (Forero et al. 2018).

Los impactos del cambio climático ya están afectando negativamente los medios de vida de la región, en particular en los de comunidades indígenas, incrementando las vulnerabilidades existentes.

En general, se espera que la región amazónica se vuelva más cálida y seca, con patrones de lluvia menos predecibles, más eventos climáticos extremos e impactos negativos en la biodiversidad (IDEAM et al. 2015; Lovejoy y Nobre 2018; USAID 2018a). En condiciones de mayor sequedad y calor en un clima cambiante, la quema ilegal de bosques desestabiliza aún más los ecosistemas y puede conducir a un aumento de los incendios a gran escala en la Amazonía (Lovejoy y Nobre 2018; Amador Jiménez et al. 2020). Es probable que el impacto de estos cambios se sienta primero a nivel local (FCDS 2020a; Forero et al. 2018). De hecho, estos cambios ya están afectando negativamente los medios de vida de la región, y en particular los de las comunidades indígenas (Echeverri 2009). Durante siglos, los indígenas de la Amazonía colombiana han contribuido a los esfuerzos de conservación gracias a sus formas de vida tradicionales. Sin embargo, estas son cada vez más inviables debido a la combinación de los impactos del cambio climático, el conflicto y las actividades humanas que impulsan la deforestación y la



El abuelo Marcelino y su hijo, pueblo indígena en Araracuara, sosteniendo el mambe y ambil provenientes de plantas sagradas de la región en el departamento de Caquetá en la Amazonía colombiana.

degradación del ambiente, lo que socava su resiliencia y sus medios de subsistencia. Por ejemplo, algunos entrevistados señalaron que fenómenos como la escasez de agua, los cambios en el régimen de lluvias, la erosión, los bajos niveles de nutrientes del suelo y la mayor intensidad de los incendios afectan la chagra³³, el sistema tradicional de agricultura rotativa (entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales, marzo de 2021). Las fuertes lluvias y las sequías han dejado a las comunidades indígenas sin acceso a agua potable, y también han perdido sus semillas ancestrales, incapaces de resistir las altas temperaturas y las inundaciones (entrevista con: miembro de organización ambiental, marzo de 2021).

El papel de las comunidades locales en esta dinámica es complejo. Por un lado, se enfrentan a múltiples riesgos combinados de conflicto, cambio climático y degradación ambiental, que afectan su seguridad humana y física. Las mujeres y las niñas, especialmente las de origen indígena, se ven afectadas de manera desproporcionada por la combinación nefasta de las desigualdades históricas, la intensificación del cambio climático, los delitos ambientales y la exacerbación de las disputas por los recursos naturales en la Amazonía, ya que no tienen acceso a la tenencia de la tierra ni a la asistencia técnica y financiera (UNSC 2021; UICN 2020; Yoshida y Céspedes Bàez 2021; Folly y Abdenur 2021).

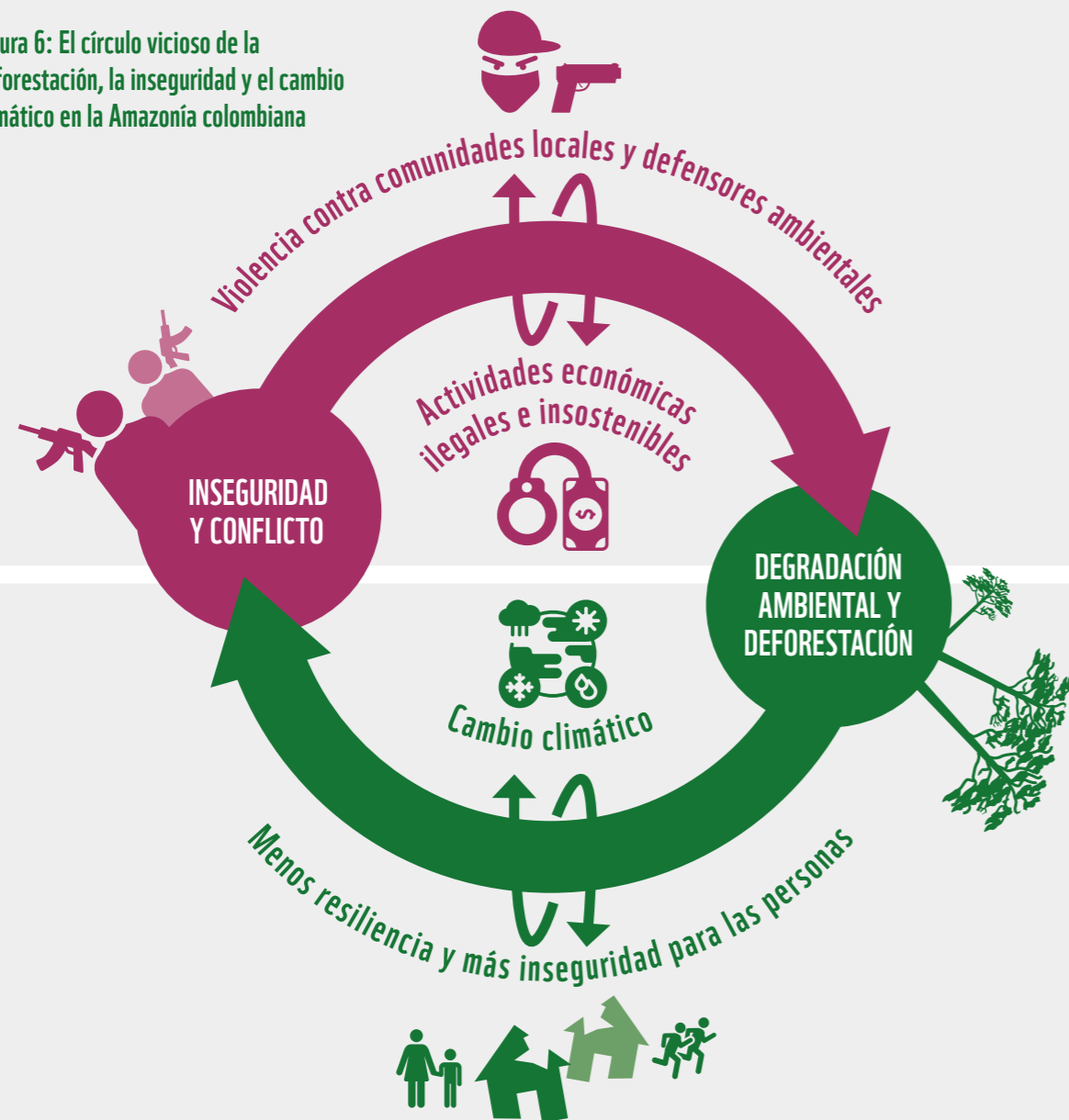
Por otro lado, estas vulnerabilidades retroalimentan la dinámica del conflicto. Por ejemplo, el aumento de la inseguridad de los medios de subsistencia es un factor que impulsa el reclutamiento de la población local, especialmente de los jóvenes, por parte de grupos armados ilegales (entrevistas con: funcionario ambiental y miembros de organizaciones ambientales, marzo de 2021)³⁴. Los entrevistados señalaron que, cuando la chagra se interrumpe, los jóvenes son más propensos a ser reclutados por grupos armados ilegales (entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales, marzo de 2021). Sin embargo, las entrevistas también pusieron de relieve que los actores locales podrían verse cada vez más forzados a participar en economías ilegales, particularmente en lo que respecta a la producción de coca (entrevistas con: miembro de organización ambiental y representante de autoridades locales, marzo de 2021).

³³ La chagra es un sistema agrícola tradicional que integra un conjunto de interrelaciones (ecosistémicas, sociales y espirituales) y está presente en diversas formas en todas las comunidades indígenas de la Amazonía colombiana. El sistema incluye la horticultura, la caza, la recolección de frutos silvestres y la pesca, integrando conocimientos, sabidurías y prácticas propias de mujeres y hombres, de manera complementaria e interdependiente. El valor de la chagra va más allá de su función de proveer alimentos, más bien es una mezcla de prácticas, conocimientos y comportamientos en los que se repiten las interacciones con seres como las plantas, los animales y los minerales, así como con otras entidades, como los maestros espirituales (Gaia Amazonas 2019).

³⁴ También se ha observado que el reclutamiento forzoso es una amenaza planteada por los grupos armados ilegales, especialmente dirigida a los jóvenes (entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales y funcionario medioambiental, marzo de 2021).

Todo esto crea un círculo vicioso de conflicto creciente que conduce a una mayor degradación del ambiente y, en última instancia, a un cambio climático más drástico que socava aún más la seguridad humana e impulsa la degradación ambiental. Una prolongación de esta crisis no solo amplificará los impactos del cambio climático, sino que también debilitará los ecosistemas y las instituciones sociales que son cruciales para romper este círculo vicioso.

Figura 6: El círculo vicioso de la deforestación, la inseguridad y el cambio climático en la Amazonía colombiana



La degradación de los ecosistemas de la Amazonía, impulsada por el conflicto, contribuye al cambio climático global. También la degradación del ambiente y de los ecosistemas aumenta la vulnerabilidad de las comunidades locales al impacto de un clima cambiante. Como se espera que los impactos climáticos aumenten en el futuro, exacerbarán aún más la inseguridad humana y la degradación del ambiente.

Fuente: adelphi/FIP/WWF/M.Küsters

Recuadro 7: El impacto del covid-19

La pandemia del covid-19 ha exacerbado y alimentado aún más la crisis en la Amazonía colombiana. Se destacan tres dinámicas principales.

Primero, los grupos armados ilegales han estado imponiendo cuarentenas y restricciones a la movilidad (destinadas, en teoría, a contener la propagación del virus) por medios violentos. Esto ha permitido a estos grupos ampliar su control y limitar la oposición a sus actividades ilegales, incluida la de los defensores del ambiente y los líderes sociales. Además, el aislamiento forzoso exacerbó su vulnerabilidad, ya que se vieron obligados a permanecer en un solo lugar, en vez de moverse con frecuencia para mantenerse a salvo. Esto ha facilitado que los grupos criminales los acosen y ataquen.

Segundo, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y el personal de los parques nacionales que suelen colaborar estrechamente con las comunidades han visto limitada su capacidad de trabajo durante más de un año. Esto ha debilitado las relaciones y la cooperación previamente establecidas, y detenido el trabajo en curso, como los procesos de consulta y diálogo y la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) (entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales y representante de comunidad campesina, marzo de 2021, y funcionario ambiental, febrero de 2021). Al mismo tiempo, los grupos armados ilegales han aprovechado la menor capacidad de vigilancia de las organizaciones estatales y de conservación durante el covid-19 para ampliar su control, por ejemplo, estableciendo nuevas rutas y acaparando tierras. Esto también ha aumentado los enfrentamientos entre grupos (entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales, marzo de 2021).

Y tercero, todas estas dinámicas, en conjunto, han llevado a un deterioro de la situación ambiental. Desde el inicio de la pandemia, la deforestación se ha agravado en Colombia (Front Line Defenders 2021b; entrevistas con: miembro de organización ambiental y representante de comunidad indígena, marzo de 2021, y funcionario ambiental, febrero de 2021), al aumentar un 83% en el primer semestre de 2020 en comparación con el mismo periodo de 2019 (Dil et al. 2021). Los datos satelitales publicados por el IDEAM muestran que la región amazónica colombiana, que no es naturalmente propensa a los incendios forestales, experimentó un aumento de estos, que coincidió con el inicio de la pandemia del covid-19 a principios de 2020, y que ha afectado sobre todo a los municipios de influencia de las disidencias de las FARC (Amador Jiménez et al. 2020).



Incendios forestales,
Amazonía colombiana.

3. RESPUESTAS A LA CRISIS

Ha habido una serie de respuestas al recrudecimiento de la crisis en la Amazonía colombiana. En este capítulo se hace una reflexión crítica sobre lo que han hecho hasta ahora el Estado, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales. Este análisis no abarca todas las acciones emprendidas, sino que se centra en las áreas de política más relevantes para identificar las recomendaciones de acción futura.

3.1. RESPUESTA DEL ESTADO

3.1.1. EL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

El “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (Órganos legislativos nacionales / autoridades nacionales – Colombia 2016) tiene una importancia central para entender y evaluar las respuestas estatales a la crisis. El Acuerdo se basa en el entendimiento compartido de que la larga historia de conflicto armado de Colombia tiene sus raíces en la división rural-urbana y la falta de presencia del Estado en algunas de sus regiones. También pretende reflejar el hecho de que el conflicto ha sido moldeado por diferentes contextos locales, de manera que la construcción de la paz requiere un enfoque “territorial”: la paz se construye desde la región a través de procesos participativos de abajo hacia arriba (el concepto de “paz territorial”) (Cairo et al. 2018).

El Acuerdo pone un fuerte énfasis en las cuestiones ambientales y de gobernanza de la tierra. De hecho, su primer punto es una reforma rural integral (RRI) que pretende fomentar el desarrollo y la equidad económica y social en el campo. La RRI incluye una serie de iniciativas de reforma agraria para cerrar la brecha rural-urbana y abordar temas como la pobreza, la salud, la desigualdad y la ciudadanía (Órganos legislativos nacionales / autoridades nacionales – Colombia 2016). Sin embargo, la RRI no cuenta con la asignación presupuestal necesaria para lograr sus objetivos, y su implementación ha estado rezagada (Procuraduría 2020).

Un instrumento político central para implementar la RRI son los PDET, que apoyan una amplia transformación rural en 16 regiones que abarcan los 170 municipios más afectados por el conflicto. Tres de las zonas

amazónicas son subregiones incluidas en los PDET³⁵. En conjunto, los PDET cubren el 36% del territorio nacional y el 45% de las áreas protegidas. En un proceso participativo que involucró a más de 200.000 personas, también se establecieron los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). Estos planes incluyen más de 32.000 acciones que han de emprenderse para la transformación rural y el desarrollo socioeconómico (ART s.f.).

Otro elemento de la RRI es el Fondo de Tierras, que se estableció para proporcionar tres millones de hectáreas a los campesinos sin tierra durante los primeros 12 años, y formalizar al mismo tiempo siete millones de hectáreas de pequeñas y medianas propiedades (Órganos legislativos nacionales / autoridades nacionales – Colombia 2016). La Agencia Nacional de Tierras (ANT) es la encargada de este proceso. Esto va acompañado de la creación de un catastro multipropósito que tiene como objetivo fomentar el uso productivo de la tierra, aumentar los ingresos fiscales y ayudar a esclarecer y hacer cumplir el estatus legal de los territorios protegidos (véase la sección 3.1.4. para más detalles). También forman parte de la RRI un mecanismo especial para dirimir disputas legales y un plan de zonificación ambiental, que permite proteger áreas de importancia ambiental y limitar la expansión de la frontera agrícola (Órganos legislativos nacionales / autoridades nacionales – Colombia 2016).

El cuarto punto del Acuerdo de Paz, “Solución al problema de las drogas ilícitas”, también aborda directamente la gobernanza ambiental y la deforestación a través del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), que forma parte de la RRI (véase la sección 3.1.5. para más detalles). Según el PNIS, a cambio de erradicar los cultivos ilícitos, los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) proporcionan a las comunidades rurales asistencia técnica y alimentaria inmediata, así como apoyo para la ejecución de proyectos de desarrollo (Órganos legislativos nacionales / autoridades nacionales – Colombia 2016).

Muchos de los entrevistados señalaron que la implementación efectiva del Acuerdo de Paz podría ser una de las formas más eficaces de superar la crisis actual pues ayudaría a proteger mejor al ambiente y los recursos naturales, así como a abordar algunas de las desigualdades históricas, incluso las relacionadas con el acceso a la tierra que han estado en la raíz del conflicto (entrevistas con: funcionario ambiental, miembros de organizaciones ambientales, representante de comunidad campesina, representantes de autoridades locales y representante de comunidad

indígena, marzo de 2021). Sin embargo, también reconocieron que algunas de sus aspiraciones pueden haber sido demasiado ambiciosas, generando expectativas que superan la capacidad de las instituciones estatales (Rettberg 2020). Un problema generalizado ha sido que muchas de las acciones estatales previstas como parte del Acuerdo no han respondido adecuadamente a las necesidades de los actores y comunidades locales, y ha habido una falta de participación y transparencia (FIP 2020).

Por ejemplo, en las tres subregiones de la Amazonía colombiana incluidas en los PDET se ha llevado a cabo un proceso de participación social, comunitaria e institucional para determinar acciones prioritarias que respondan a las necesidades de desarrollo local (entrevistas con: representante de comunidad campesina y miembros de organizaciones ambientales, marzo de 2021). Sin embargo, algunos actores locales han señalado que la priorización de los proyectos y los presupuestos han estado más bien a cargo de las autoridades locales, mientras que las comunidades desempeñan apenas un papel marginal (entrevistas con: representante de comunidad campesina, representante de autoridades locales y miembro de una organización ambiental, marzo de 2021).

El riesgo de este enfoque es que las acciones que se terminan ejecutando pueden no responder realmente a las necesidades de las comunidades, aunque se atribuyen la legitimidad derivada de los procesos de participación iniciales (entrevistas con: representante de comunidad campesina, representante de autoridades locales y miembro de una organización ambiental, marzo de 2021). Varios actores locales también han observado que el enfoque de promover proyectos de desarrollo puntuales y acotados al PDET, no permite abordar problemas más estructurales y de larga duración. Otra crítica es que la ejecución de las iniciativas ha sido lenta ya que, a menudo, se carece de las capacidades institucionales y financieras requeridas (entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales y representante de autoridades locales, marzo de 2021).

Muchas de las acciones estatales previstas como parte del Acuerdo no han respondido adecuadamente a las necesidades de los actores y comunidades locales, y ha habido una falta de participación y transparencia.

³⁵ Se trata de 12 municipios de la Macarena-Guaviare; 17 municipios de la Cuenca del Caguán y el Piedemonte Caquetense; y 9 municipios del Putumayo.

3.1.2. PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES AMBIENTALES

El Acuerdo de Paz también fortaleció y amplió el marco normativo existente para la protección de los líderes y defensores de derechos humanos, creado por la ley de víctimas y restitución de tierras 1448 de 2011 (Gómez 2020), a la que siguieron una serie de decretos sancionados por el gobierno colombiano en 2017 y 2018³⁶. También se introdujeron cambios institucionales, como el despliegue de mecanismos de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP)³⁷; la creación de estructuras de cooperación interinstitucional, como la CIPRAT, que convoca a las instituciones estatales a nivel nacional, departamental y municipal si la Defensoría del Pueblo³⁸ emite una alerta temprana; y la creación de los comités municipales y departamentales de prevención y protección, conformados por representantes de las autoridades locales pertinentes y la CIPRAT, que desarrollan planes y mecanismos para responder a las amenazas contra los derechos humanos de manera oportuna (véase, por ejemplo, Amnistía Internacional 2020; USAID 2018b).

Sin embargo, ha habido lagunas en la aplicación de estas políticas, especialmente a nivel local. Esto se debe, en gran medida, a que los municipios y departamentos más afectados por la violencia no cuentan con la capacidad y los recursos requeridos para que los comités de prevención y protección locales puedan emprender acciones efectivas y ejecutar programas y planes que protejan a las personas o grupos en riesgo (información recibida por los autores durante una sesión de la CIPRAT, marzo de 2021). Estos retos se han visto reflejados a nivel nacional, donde el presupuesto, los recursos humanos y la capacidad institucional de la UNP son insuficientes para atender la magnitud de las denuncias de violaciones o amenazas que recibe de la Amazonía colombiana (entrevistas con: miembro de la cooperación internacional, febrero de 2021, y representante de comunidad indígena, marzo de 2021; CCJ 2020). Esto se complica aún más por la gran cantidad

36 Entre ellos cabe mencionar la creación de un Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP), que tiene como objetivo la protección de los sujetos individuales y colectivos (*Decreto 895 de 2017*), el fortalecimiento de las instancias de prevención en los territorios (*Decreto 1581 de 2017*) y la inclusión de la protección de los sujetos colectivos y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional nacional y local (*Decreto 660 de 2018*).

37 La Unidad Nacional de Protección evalúa los riesgos de seguridad en cada caso, y despliega medidas, tales como la provisión de guardaespaldas y vehículos blindados o chalecos antibalas, en función del nivel de riesgo estimado. Cuando la amenaza no es contra un individuo sino contra un colectivo u organización, se puede solicitar a la unidad una protección colectiva. En estos casos, el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM), de carácter colectivo, se encarga de definir un plan de aplicación (página web de la Unidad Nacional de Protección, consultada el 23 de julio de 2021).

38 La Defensoría del Pueblo es el organismo nacional encargado de velar por la protección de los derechos civiles y humanos en el país. Recibe e investiga las denuncias relacionadas con los abusos contra los derechos humanos, y desempeña un papel fundamental en la gestión del componente de alerta temprana del Sistema de Alerta Temprana y Respuesta Rápida que dirige el Ministerio del Interior en coordinación con las autoridades locales y las fuerzas del orden (Amnistía Internacional 2020).

de mecanismos de protección existentes, que dispersan los recursos y duplican los esfuerzos (HRW 2021). Algunas organizaciones de derechos humanos también señalaron que los esquemas de protección vigentes siguen siendo inadecuados porque no responden a la dinámica rural específica de la Amazonía colombiana (que incluye grandes áreas de selva, pocas carreteras y extensas vías fluviales), ni a las necesidades concretas de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas (HRW 2021).

A causa de las narrativas que los estigmatizan, los defensores ambientales y miembros de las comunidades, son reticentes a reportar amenazas y crímenes a las autoridades competentes por miedo a ser ignorados, o peor aún, puestos en mayor riesgo.

Varias personas y organizaciones locales también expresaron su preocupación por las narrativas que estigmatizan a los defensores del ambiente y los líderes sociales, así como a las comunidades locales. Por ejemplo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señala que líderes políticos y funcionarios públicos a menudo califican a estos grupos de “guerrilleros” (insurgentes), porque operan en las mismas zonas que los grupos armados ilegales (CIDH 2019). Algunas autoridades a nivel nacional también han descrito los ataques y asesinatos de que son víctimas los líderes ambientales como episodios vinculados a peleas y disputas entre ciudadanos, restando así importancia a su gravedad (Indepaz et al. 2017). Como consecuencia, muchos líderes ambientales y miembros de las comunidades agredidas dudan en denunciar las amenazas y los crímenes ante las autoridades pertinentes, ya que temen que se haga caso omiso de sus reclamos o, peor aún, que aumente su nivel de riesgo (entrevistas con: representante de comunidad indígena y miembros de organizaciones ambientales, marzo de 2021).



Docente y alumnos en práctica de clase al aire libre, plantando árboles en terrenos de la escuela. La Chorrera, resguardo indígena Predio Putumayo, Amazonas – Colombia.

3.1.3. RESPUESTA MILITAR Y POLICIAL PARA COMBATIR LA DEFORESTACIÓN Y LAS ECONOMÍAS ILEGALES

Una de las principales respuestas del Gobierno para combatir la deforestación y las economías ilegales en la Amazonía colombiana ha sido la acción militar denominada “Operación Artemisa”, que comenzó en abril de 2019 con el objetivo de hacer frente a la deforestación y los delitos ambientales relacionados (Paz Cardona 2019; Ortega 2021; France24 2020). En el marco de esta iniciativa, entre abril de 2019 y febrero de 2021 el Ejército Nacional y la Fuerza Pública realizaron nueve grandes operaciones conjuntas en las que también participaron la Fiscalía y los jueces, centradas en las denominadas áreas ambientales estratégicas, como los Parques Nacionales en Meta, Guaviare y Caquetá, y con un despliegue de 22.300 efectivos en total (FCDS 2020a)³⁹. Según fuentes gubernamentales, la Operación Artemisa contribuyó a prevenir y detener la deforestación mediante la recuperación de 12.358 hectáreas de tierra en Parques Naturales, el rescate de 9.137 aves, mamíferos y reptiles en peligro de extinción y la detención de 81 personas por diferentes delitos ambientales (Ortega 2021).

Sin embargo, el alcance y los resultados de la Operación Artemisa han sido cuestionados. Actores locales y organizaciones de derechos humanos han criticado la iniciativa por su uso excesivo de la fuerza y su enfoque en la detención de campesinos, en lugar de ir tras los agentes que realmente impulsan y financian las economías ilegales (entrevistas con: funcionario ambiental, abril de 2021, y representante de la cooperación internacional, marzo de 2021; Garzón et al. 2020; Front Line Defenders 2021a). Los altos costos de la iniciativa también han sido controvertidos, particularmente en vista de sus limitados resultados en términos de investigación y persecución de funcionarios corruptos y actores económicos privados (Garzón et al. 2020). Además, aunque se detuvo parte de la deforestación, no ha habido acciones de seguimiento para la restauración y rehabilitación de las zonas deforestadas (Volckhausen 2020; entrevista con: miembro de una organización ambiental, marzo de 2021).

Aún más preocupante es que diferentes actores locales entrevistados para este informe señalaron que las respuestas militarizadas, como las llevadas a cabo en la Operación Artemisa, resultan contraproducentes para abordar los riesgos que enfrentan las comunidades locales y los defensores del ambiente. Ellos argumentaron que, por el contrario, las acciones militares aumentan la vulnerabilidad y los riesgos de las comunidades, los defensores

del ambiente y los funcionarios del Estado, ya que pueden convertirse en blanco de represalias por parte de grupos armados ilegales (entrevistas con: funcionarios ambientales, marzo de 2021). Además, las respuestas militarizadas propician una mayor estigmatización de las comunidades locales, que son vistas o presentadas como “eslabones de una cadena de economía ilegal” o “ayudantes o base social de los grupos armados” (entrevistas con: miembros de una organización ambiental, marzo de 2021). Por último, el uso excesivo de la fuerza contra las comunidades locales y las afectaciones a los derechos humanos durante estas operaciones corren el riesgo de profundizar la inconformidad con el Gobierno y propiciar el retiro del apoyo a los esfuerzos de conservación y protección del ambiente (Garzón et al. 2020; Duffy 2016; Duffy et al. 2019).

Otro hecho preocupante es el reciente anuncio del gobierno colombiano sobre sus intenciones de reanudar la fumigación aérea con glifosato de los cultivos de coca. El gobierno de Juan Manuel Santos suspendió el programa en 2015, después de que la Organización Mundial de la Salud declarara que el glifosato puede ser cancerígeno para los seres humanos (Guyton et al. 2015). En 2017, la Corte Constitucional de Colombia impuso importantes restricciones a cualquier uso futuro de glifosato desde aviones, pero no lo prohibió (Isacson 2019). En abril de 2021, el Ministerio de Justicia publicó un decreto en el que se explica la forma en que el Gobierno planea acatar las restricciones, al tiempo que reinicia la fumigación aérea con herbicidas. Este anuncio ha generado controversia sobre los efectos ambientales y sanitarios de esta práctica, así como sobre su eficacia (Camacho y Mejía 2017; Rubiano et al. 2020).

El actual gobierno se ha enfocado en la erradicación forzada que es llevada a cabo por la policía y las fuerzas militares, mientras que la sustitución voluntaria no ha recibido los recursos y el apoyo necesarios.

Según el Acuerdo de Paz, la fumigación debe ser el último recurso, y solo se debe utilizar cuando los agricultores se nieguen a sustituir los cultivos y cuando la erradicación manual sea demasiado peligrosa. En general, el gobierno actual se ha centrado en la erradicación forzada, llevada a cabo por la Policía y las Fuerzas Militares, mientras que la sustitución voluntaria no ha recibido el apoyo y los recursos necesarios. Aunque la erradicación manual no entraña los mismos riesgos ambientales y sanitarios que la fumigación aérea, sí conlleva otros significativos de violencia y violaciones de derechos humanos, ya que pone a los militares y a la policía en confrontación directa con los cultivadores de coca (International Crisis Group 2021a).

³⁹ A modo de comparación, a principios de 2021 se desplegó una fuerza élite de 7.000 efectivos para combatir a actores armados ilegales, incluidas redes de narcotráfico, enfocada en los cultivos de coca y la minería ilegal (Acosta 2021).

3.1.4. POLÍTICAS DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Las estrategias de Colombia en materia de ambiente y cambio climático han avanzado considerablemente en los últimos años. En 2020, el Gobierno actualizó su Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN), que ahora apunta a reducir el 51% de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030, uno de los objetivos más ambiciosos de la región de América Latina y el Caribe (ALC), y una deforestación neta cero para 2030. En comparación con la primera presentación de la CDN en 2015, la actualización de 2020 se centró mucho más en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura, el uso del suelo y la silvicultura, que representan el 58% de las emisiones totales de Colombia (Vergara et al. 2021).

En la actualización de la CDN de 2020, el Gobierno colombiano también tuvo en cuenta los mecanismos necesarios para coordinar la acción climática con los procesos de planificación sectorial y territorial⁴⁰, así como con proyectos de adaptación y mitigación llevados a cabo por actores subnacionales y no estatales (Gobierno de Colombia 2020). También mencionó específicamente la importancia de abordar las actividades ilegales –como la minería, los cultivos de uso ilícito, la apropiación de tierras y el narcotráfico– y reconoció los derechos humanos como un elemento transversal de la acción climática. Sin embargo, no se habló de los vínculos con la paz y la seguridad de manera más amplia, como sí se hizo en la presentación de 2015 con respecto a las necesidades de adaptación al clima por parte de Colombia (Minambiente 2015a; Gobierno de Colombia 2020).

Colombia también es país signatario de una serie de importantes convenios ambientales que son relevantes para la Amazonía, en particular el Convenio sobre la Diversidad Biológica⁴¹, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio⁴² y la Convención de Ramsar sobre los Humedales de Importancia Internacional⁴³ (Guio y Rojas 2019).

El presidente Iván Duque también firmó el Acuerdo de Escazú⁴⁴, en diciembre de 2019, siendo el último en firmar el primer acuerdo ambiental regional en América Latina y el Caribe (Glatsky 2021). Este acuerdo consta de cuatro pilares que buscan salvaguardar los derechos ambientales y contribuir al desarrollo sostenible de la región: se centra en el acceso a la información ambiental, el derecho a participar en los procesos de toma de decisiones ambientales, el acceso a la justicia en asuntos ambientales y la creación de capacidades y de cooperación (ONU 2018). Al dotar a las personas de estos derechos e instrumentos jurídicos, el acuerdo también allana el camino para aplicar normas ambientales nacionales y transfronterizas más sólidas (Maihold y Reisch 2021).

A pesar de ello, enfrenta una fuerte oposición y aún requiere la aprobación del Congreso y de la Corte Constitucional antes de su ratificación, necesaria para que comience su aplicación (Glatsky 2021)⁴⁵. En 2019, Colombia y otros seis países amazónicos también firmaron el Pacto de Leticia, en el que se subraya la importancia de armonizar y coordinar los esfuerzos de implementación entre el Acuerdo de París sobre el cambio climático, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el marco global de biodiversidad posterior a 2020 (IISD 2019).

Quizá la más progresista de todas las medidas adoptadas por Colombia para hacer frente a la crisis climática y ecológica mundial sea la histórica decisión (Sentencia 4360) de la Corte Suprema de Justicia en 2018, al designar a la Amazonía como persona jurídica, sujeto de derechos. Esto significa que, en lugar de tener que demostrar que la deforestación afecta los derechos de los seres humanos, ahora basta con referirse a la violación de los derechos propios de la Amazonía como persona jurídica (Krause 2020). Al igual que el Acuerdo de Escazú, la sentencia de la Corte Suprema reconoce específicamente el derecho de las generaciones futuras a vivir en un ambiente sano, y sostiene efectivamente que la salud de la Amazonía colombiana está intrínsecamente conectada con estos derechos fundamentales (Red-DESC 2019). La Corte también estableció que el Gobierno

40 En concreto, se mencionan como hitos importantes los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales y los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (Gobierno de Colombia 2020).

41 Colombia ratificó el Convenio sobre la Diversidad Biológica en 1994 mediante la creación de la Ley 165 (Guio y Rojas 2019).

42 Colombia llevó a efecto el Convenio de Minamata a través de la Ley 1892, que fue sancionada por el Congreso colombiano en 2018 y aprobada por la Corte Constitucional en junio de 2019 (Guio y Rojas 2019).

43 La Convención Ramsar se introdujo en Colombia en 1997 mediante la promulgación de la Ley 357 (Guio y Rojas 2019).

44 El acuerdo garantiza el derecho del público a acceder a la información sobre cuestiones ambientales y a participar de forma significativa en los procesos de toma de decisiones en materia de medio ambiente. También reconoce el derecho de la gente a vivir en un entorno saludable, lo que se traduce en una mejora de los mecanismos judiciales y administrativos para los defensores del medio ambiente y los derechos humanos (CEPAL 2018).

45 El 17 de junio de 2021, el Acuerdo de Escazú fue presentado para su ratificación en el Congreso, después de haber sido pospuesto varias veces debido a la oposición del sector privado y de algunos senadores (ABColumbia 2021). Sin embargo, la votación nuevamente se aplazó; los proponentes intentaron reprogramar la votación para el 20 de junio, fecha de terminación del período legislativo, pero el tema no se incluyó en la agenda. El actual ministro de Ambiente anunció recientemente, en julio de 2021, que se presentará un nuevo proyecto de ley para su aprobación en el Congreso, y se espera que el primer debate tenga lugar a más tardar el 31 de agosto de 2021 (López Romero 2021).

colombiano no había cumplido con sus obligaciones legales de detener la deforestación; por lo tanto, ordenó a las autoridades respectivas que se comprometieran con los demandantes, las comunidades afectadas y el público en general para articular los planes de acción requeridos para abordar la deforestación, las emisiones de gases de efecto invernadero y el cambio climático en la Amazonía colombiana (Red-DESC 2019)⁴⁶.

En los últimos años también ha habido una serie de políticas e iniciativas ambientales para abordar la deforestación. Entre ellas se encuentra la Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques (CONPES 4021)⁴⁷, que se publicó en 2021 y proporciona un marco para combatir la deforestación. El CONPES 4021 prevé un enfoque amplio para contrarrestar las tendencias de deforestación, con cuatro objetivos generales: proporcionar alternativas de medios de subsistencia sostenibles; promover la integración de políticas de planificación sectorial, territorial y ambiental; aumentar los esfuerzos para combatir las economías ilegales, y mejorar las bases de información. Como parte de este enfoque, el CONPES 4021 también reconoce el papel de las economías ilegales, el conflicto y los factores estructurales subyacentes (CONPES 2020)⁴⁸. El Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación (Conaldef) y otros delitos ambientales es el principal órgano de coordinación de las medidas necesarias para su aplicación⁴⁹.

Aunque el CONPES 4021 aborda las diferentes dimensiones de la deforestación e identifica sus vínculos con la crisis actual y las economías ilegales, siguen existiendo dudas sobre si puede ser una plataforma para una acción integrada y sensible al conflicto. Esto se debe, principalmente, a la preocupación de que el CONPES 4021 pueda dar lugar a enfoques coercitivos reforzados que no sean sensibles a los contextos locales, y que se centren en los resultados a corto plazo en lugar de en las ganancias del desarrollo a largo plazo, reflejando así los defectos de la Operación Artemisa (taller con el grupo de

46 Específicamente, el fallo consistió en cuatro mandatos, a saber: 1) crear planes de acción de corto, mediano y largo plazo para reducir la deforestación en la Amazonía colombiana; 2) establecer un "Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonía Colombiana"; 3) implementar y actualizar los planes locales de ordenamiento territorial (dirigido a los municipios de la Amazonía); y 4) formular un plan de acción para detener la deforestación (dirigido a las instituciones ambientales con autoridad de gobierno sobre la Amazonía colombiana) (León y Dávila 2020).

47 El CONPES es el Consejo Nacional de Política Económica y Social. Es la máxima autoridad nacional de planeación, que integra a todos los ministerios de Colombia y otros organismos gubernamentales, y tiene la misión de asesorar al gobierno en todos los temas de desarrollo socioeconómico (Mininterior 2021).

48 Subraya la importancia de los PDET, menciona las dinámicas posteriores a 2016 y también destaca los principales factores que alimentan el conflicto, como la corrupción, la falta de control territorial por parte del Estado, la falta de trazabilidad de las materias primas y los productos, y el papel de los grupos armados (CONPES 2020).

49 El Conaldef intersectorial fue creado en 2019 como parte del Plan Nacional de Desarrollo para coordinar las respuestas ambientales, económicas y militares (Minambiente 2018).

trabajo, junio de 2021⁵⁰). Tampoco queda clara la manera en que las acciones planeadas en el CONPES 4021 consideran y aseguran la compatibilidad con las perspectivas de las comunidades locales y sus prácticas de conservación (Botero 2021b). Además el CONPES enfrenta, al parecer, limitaciones presupuestarias (presentación de un funcionario ambiental en el evento "Gobernanza ambiental para la paz en Colombia", jueves 19 de marzo de 2021; Trujillo 2021).

Colombia cuenta con una serie de mecanismos para cumplir con sus compromisos ambientales y de cambio climático. El principal de ellos es el Programa Visión Amazonía, que establece la visión del país para un desarrollo sostenible y bajo en carbono en la Amazonía colombiana, sobre la base del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País" (DNP 2015; Minambiente 2015b). El programa está vinculado a la Estrategia Nacional REDD+, y puede entenderse como una iniciativa marco que engloba varios programas o proyectos, entre ellos el Proyecto Corazón de la Amazonía del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y el Programa Visión Amazónica de REDD+ Early Movers (REM AV) (Minambiente s.f.b). El proyecto Corazón de la Amazonía del Fondo para el Medio Ambiente Mundial fue uno de los primeros ejecutados en el Programa Visión Amazonía. Iniciado en 2015, tenía como objetivo abordar la deforestación en los departamentos de Guaviare y Caquetá. Este proyecto fue pionero en enfoques y estableció normas para los esfuerzos posteriores de conservación del ambiente (FAO 2020). Entre sus principales logros se encuentran la mejora de la gestión del Parque Nacional Serranía de Chiribiquete, un área protegida que cubre alrededor de 4,3 millones de hectáreas de bosque; la exitosa coordinación con las autoridades indígenas para implementar estrategias de zonificación, planificación territorial y gestión ambiental; y la participación de la comunidad y los acuerdos de conservación voluntaria con las familias y las organizaciones sociales y de productores (FAO 2020; Banco Mundial 2020).

El programa REM AV es otro elemento central de los esfuerzos del Gobierno colombiano para abordar la deforestación. Con fondos iniciales de Noruega, Alemania y el Reino Unido por valor de 100 millones de dólares, el programa se puso en marcha durante las negociaciones de paz de 2016, con el objetivo de detener la deforestación para 2020. Como evidentemente esto no ha sucedido, los países donantes prometieron otros 366 millones de dólares en 2020 con la intención manifiesta de reducir la deforestación en un 21% para 2022 y en un 50% para 2025 (Volckhausen 2020). El principio central

50 El primer borrador de este informe se debatió en un taller en junio de 2021 con el grupo de trabajo. Por lo tanto, los comentarios recibidos a través de este proceso de retroalimentación se citan como "taller con el grupo de trabajo, junio de 2021".

del programa es un sistema de pago basado en el desempeño que proporciona recompensas financieras si se reducen las emisiones previniendo la deforestación (FAO 2020)⁵¹. Aunque el informe de evaluación intermedia concluye que el programa ha tenido bastante éxito, admite que ha habido retrasos en el gasto de los fondos del programa y en la implementación de algunos de sus componentes (Mancala Consultores 2020)⁵². Se han expresado otras inquietudes en relación con el componente indígena del programa y, en particular, con el escaso apoyo que ha prestado a las comunidades afectadas, así como con las dificultades que han experimentado las ONG para supervisar y acompañar estos procesos debido a la situación de seguridad (taller con el grupo de trabajo).

3.1.5. POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL SUELO

El acceso, la tenencia, el control y la distribución de la tierra han estado en el centro del conflicto armado y siguen siendo un desafío clave para la paz. Las disposiciones relativas a la tierra del Acuerdo de Paz presentaron nuevas oportunidades para abordar las cuestiones relacionadas con la tierra y fortalecer la planeación ambiental y territorial sostenible en las zonas afectadas por el conflicto armado. Esto incluye la limitación de la expansión de la frontera agrícola y el aumento de las zonas de conservación e indígenas, y la aclaración de los derechos de propiedad rural en las zonas disponibles para uso agrícola (García 2020). El proceso de paz también abrió posibilidades para avanzar en la reparación colectiva de las comunidades campesinas e indígenas que han sido víctimas de la violencia en la región amazónica (taller con el grupo de trabajo). Estos esfuerzos se basan en la legislación introducida en 2011⁵³, que también creó una Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Unidad de Víctimas).

Sin embargo, las dinámicas posteriores a 2016 han frustrado estas oportunidades en lugar de fortalecer el sistema integral de ordenamiento territorial destinado a salvaguardar los ecosistemas y la diversidad cultural en amplias zonas de la región amazónica (véase el recuadro 1 del capítulo 1). Como se indica en el capítulo 2.2., en los Parques Naturales y en los

51 Este sistema de pago por resultados se ha renovado recientemente y, según se informa, los pagos solo se efectuarán si se producen reducciones satisfactorias (basadas en hitos anuales de cumplimiento) (Volckhausen 2020).

52 El programa REM AV consta de cinco pilares, a saber: 1) mejoramiento de la gobernanza forestal; 2) planificación y desarrollo sectorial sostenible; 3) desarrollo agroambiental; 4) gobernanza ambiental con pueblos indígenas; y 5) condiciones habilitantes (Minambiente s.f.).

53 La llamada “Ley de víctimas” 1448/11 y el Decreto-Ley 4633 de 2011, el Decreto-Ley 4634 de 2011, y el Decreto-Ley 4635 de 2011, específicamente referidos a la reparación de los pueblos indígenas.

resguardos indígenas se desarrollan actividades económicas ilegales. Amplios territorios de áreas protegidas son controlados por grupos armados ilegales junto con otros actores económicos y políticos poderosos (entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales, marzo de 2021). A su vez, estas dinámicas socavan el ordenamiento territorial —uno de los instrumentos estatales más importantes para contrarrestar la deforestación— y ejercen una presión desproporcionada sobre los funcionarios de los Parques Nacionales, poniendo en peligro sus vidas y las de quienes trabajan con ellos (entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales, representante de comunidad campesina y funcionarios ambientales, marzo de 2021). Además, las tensiones sobre la tierra continúan: dos elementos claves del Acuerdo de Paz relacionados con la tierra, el Fondo de Tierras y el catastro multipropósito, enfrentan problemas en su implementación, lo que menoscaba aún más los objetivos de conservación.

Como se ha señalado, el Fondo de Tierras tiene como objetivo proporcionar tierra a los campesinos que carecen de ella y formalizar un gran número de pequeñas y medianas propiedades. Las tierras para redistribuir deben provenir de predios ocupados ilegalmente y de otros para uso sostenible en zonas de reserva forestal (Órganos legislativos nacionales / autoridades nacionales – Colombia 2016). Según la Procuraduría, la mayor parte de los predios que hacen parte del Fondo de Tierras (1,2 millones de hectáreas) presentan problemas de ocupación previa, lo que retrasará su aceptación como tierras aptas para ser incluidas en la reforma. Además, se ha sobreestimado la cantidad de predios que ha de formalizar el Fondo (Procuraduría 2020). Hasta la fecha, la ANT solo ha podido aclarar la situación de 200.000 hectáreas de tierra, y distribuir 100.000 hectáreas a campesinos sin tierra de los 1,2 millones prometidos (Forero Rueda 2021). En la investigación para este informe, no se han podido encontrar datos sólidos y exhaustivos sobre la distribución de tierras a través del Fondo en la región amazónica, por lo que el progreso real de la implementación sigue sin estar claro.

En general, las entrevistas pusieron de manifiesto que las cuestiones relativas a la tierra siguen siendo una fuente de tensiones, inseguridad y degradación ambiental en la Amazonía colombiana. Los campesinos están esperando que se formalice la propiedad de sus predios y que se aclare qué zonas se pueden utilizar (entrevistas con: representante de comunidad campesina y funcionario ambiental, marzo de 2021). En los casos en que se permite el uso agrícola, la tierra suele adquirirse y acumularse ilegalmente (entrevistas con: representante de comunidad campesina y funcionario ambiental, marzo de 2021). Aunque los campesinos tratan de asegurarse la propiedad de la tierra, en muchas zonas solo es posible su uso en virtud de un “contrato de uso” con las autoridades estatales (entrevistas con: funcionario ambiental, febrero de 2021, y miembro de una organización

Encontrar soluciones para los campesinos sin tierra implicaría tanto asegurar que se respeten los límites de las áreas protegidas y los territorios indígenas, como abordar algunas de las causas profundas de la degradación ambiental.

ambiental, febrero de 2021). Encontrar soluciones para los campesinos sin tierra implicaría tanto asegurar que se respeten los límites de las áreas protegidas y los territorios indígenas, como abordar algunas de las causas profundas de la degradación ambiental (entrevistas con: representante de autoridades locales, representante de la cooperación internacional y miembro de una organización ambiental, febrero de 2021). Modelos como las ZRC pueden fomentar la agricultura sostenible y contribuir a resolver los conflictos de uso de la tierra. Sin embargo, establecerlos implica un proceso burocrático desafiante que se ha complicado aún más por la dinámica del conflicto en la región (Moreno et al. 2018; Forumciv 2019).

El catastro multipropósito tiene como fin reunir y actualizar información precisa de todos los predios de Colombia a más tardar para 2025, y se estableció como respuesta a que estos datos solo estaban disponibles para cerca del 2% del territorio: en enero de 2021, el catastro actualizado cubría alrededor del 15% (IGAC 2021). Si se implementa plenamente, podría ayudar a abordar el problema del uso ilegal de la tierra y a hacer cumplir los respectivos reglamentos territoriales frente a las reclamaciones sin fundamento, al tiempo que aclararía los derechos sobre la tierra en las zonas donde se permite el uso agrícola (entrevistas con: representante de autoridades locales y representante de comunidad campesina, marzo de 2021). Aunque varios actores han subrayado la necesidad de su rápida e integral implementación (entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales, representante de autoridades locales y representante de comunidad campesina, marzo de 2021, y funcionario ambiental, febrero de 2021), hasta la fecha los avances han sido limitados (entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales, marzo de 2021, y funcionario ambiental, febrero de 2021; Procuraduría 2020).

Dos desarrollos recientes en materia de ordenamiento territorial también podrían ayudar a abordar las diferentes dimensiones ambientales, sociales y económicas de la crisis. Uno de ellos es la creación del Modelo de Ordenamiento Territorial Regional para la Amazonía Colombiana (MOTRA), que proporciona información de diagnóstico clave para que las autoridades locales, regionales y nacionales orienten sus procesos de planificación y gestión territorial. Este modelo establece caminos para la conservación, restauración y protección ambiental (DNP et al. 2019). Un segundo instrumento es la creación de la Región Administrativa y de Planificación para la Amazonía (RAP Amazonía), por iniciativa de las autoridades gubernamentales de Caquetá, Guainía, Guaviare y Putumayo⁵⁴. La RAP Amazonía está desarrollando actualmente la primera fase de su Plan

54 De acuerdo con la Constitución colombiana, varios departamentos pueden establecer una RAP, que proporciona resultados coordinados por varios departamentos sin un mandato del gobierno nacional y, por lo tanto, podrían adaptarse mejor a las necesidades regionales (Visión Amazonía 2020).

Estratégico Regional (PER), con el apoyo de fondos de Visión Amazonía 2020, y permitiría a las autoridades departamentales promover respuestas regionales a la crisis más allá de las fronteras departamentales.

Tanto el MOTRA como la RAP Amazonía podrían ser herramientas importantes para apoyar a las autoridades locales y a las comunidades en el desarrollo de estrategias regionales y supra departamentales de planificación del uso del suelo. Pero la experiencia de los procesos de los PDET demuestra que es difícil equilibrar las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo a nivel local. Por ejemplo, en la Macarena y el Guaviare, las comunidades locales se inclinaron por proyectos de infraestructura vial (que les permitirían transportar sus productos a los mercados) que podrían generar riesgos ambientales y menoscabar los esfuerzos de conservación (FCDS 2020c). Además, las políticas económicas a nivel nacional pueden ser contradictorias, especialmente en lo que respecta a la expansión de las concesiones mineras. Por ejemplo, las Zonas Mineras Estratégicas (ZME) en el Vaupés y el Putumayo, definidas por el Gobierno Nacional, afectan las zonas de reserva forestal contempladas en la Ley 2 de 1959, sus resguardos y sus sistemas acuáticos y de humedales (DNP et al. 2019). De igual manera, el Gobierno colombiano ha otorgado títulos mineros dentro de Parques Nacionales en Vaupés, Caquetá y Guainía (DNP et al. 2019).

3.1.6. SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO Y DESARROLLO RURAL

El PNIS se puso en marcha dentro de la Reforma Rural Integral, en virtud del punto 4 del Acuerdo de Paz de 2016. Tiene el objetivo general de “generar condiciones materiales e inmateriales de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito” (Órganos legislativos nacionales / autoridades nacionales – Colombia 2016). En particular, su mandato se centra en las comunidades campesinas que viven en la pobreza y que dependen de cultivos ilícitos para su subsistencia. El PNIS comenzó en 2017 con la firma de acuerdos colectivos con aquellas comunidades que se habían comprometido a erradicar voluntariamente los cultivos ilícitos de coca. Parte del proceso de sustitución consistió en proveer ingresos familiares y asistencia alimentaria, así como proyectos de desarrollo de impacto rápido y de largo plazo, apuntalados por asistencia técnica. En los departamentos de la Amazonía, a finales de 2020, 41.378 familias (61% coccaleras, 17% no coccaleras y 21% recolectoras) se inscribieron en el programa y erradicaron voluntariamente 15.848 hectáreas de cultivos de coca (véase la figura 8) (UNODC 2021).

El PNIS también logró llegar a clústeres coccaleros ubicados en zonas antes controladas por las FARC, y donde el Estado no había podido avanzar debido a las difíciles condiciones de acceso y seguridad. En diciembre de 2020, casi todas las familias beneficiarias habían recibido el ingreso familiar y habían iniciado proyectos de seguridad alimentaria (UNODC 2021)

Sin embargo, en términos generales, el PNIS ha tenido importantes retrasos, en particular en lo que respecta a los componentes de desarrollo del programa. Entre las razones cabe mencionar problemas de financiación, capacidad operativa y de ejecución limitadas, así como rezagos en la prestación de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos (Contraloría 2020; Procuraduría 2020). Los entrevistados señalaron que el Estado solo desembolsó el primero de los pagos prometidos debido a limitaciones presupuestarias, e indicaron que esta es la principal razón por la que la participación de las comunidades en el PNIS disminuyó, a pesar de que inicialmente acogieron el programa con beneplácito (entrevistas con: funcionarios ambientales, miembros de organizaciones ambientales, representante de comunidad campesina y representante de autoridades locales, marzo de 2021). Además, solo unas pocas familias recibieron el apoyo económico acompañado de asistencia técnica para la ejecución de proyectos de desarrollo (véase el cuadro 2). Esto ha llevado a que algunas familias hayan tenido que retomar los cultivos de uso ilícito, por lo que han sido expulsadas del programa (Somos Defensores 2021). También se informó que, debido a la falta de fondos, el Gobierno se ha negado a adicionar familias al programa (Thompson 2020). Con el PNIS pueden

Mapa 4: Municipios PDET / PNIS que coinciden con áreas protegidas

Fuente: WWF

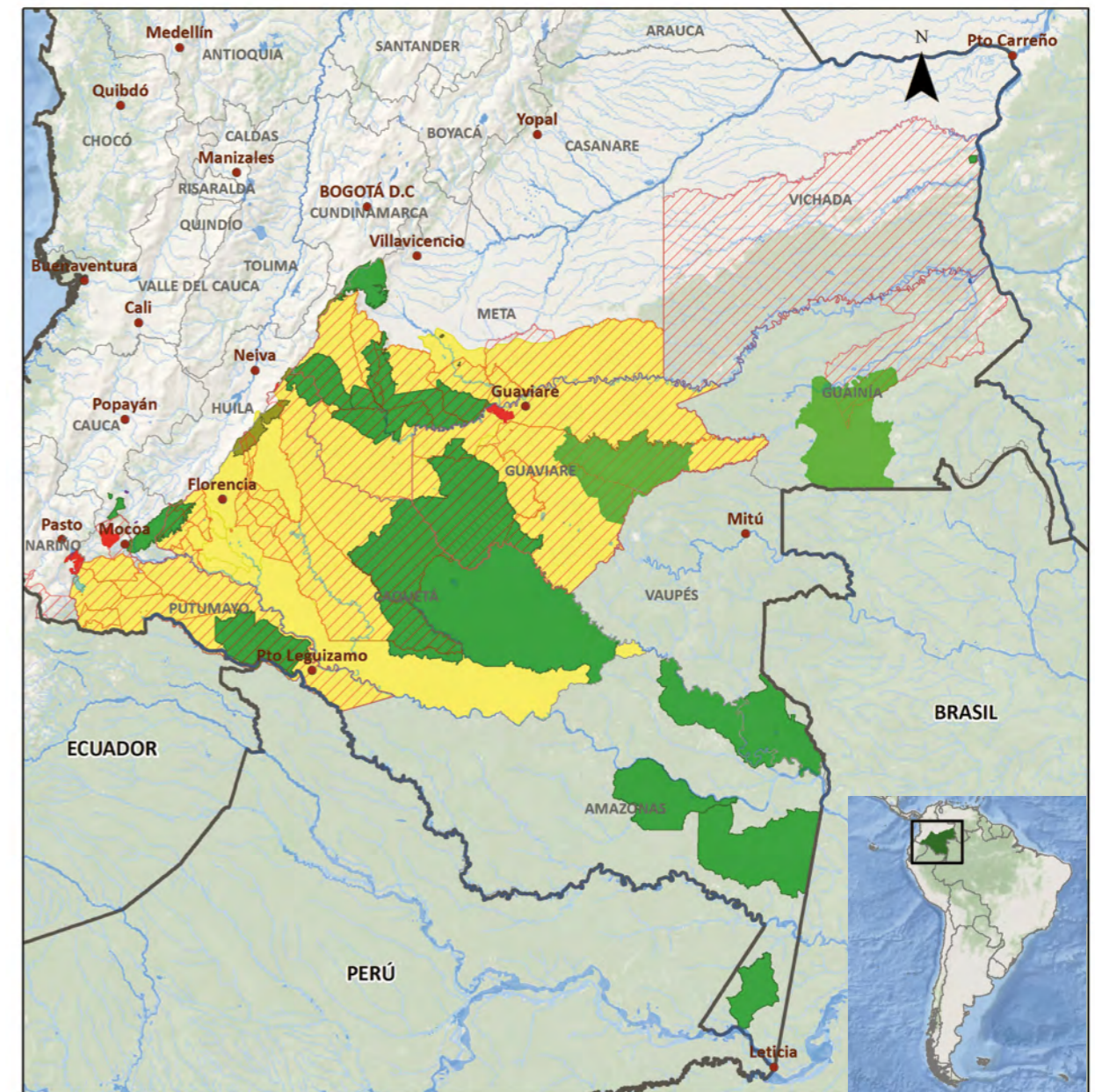
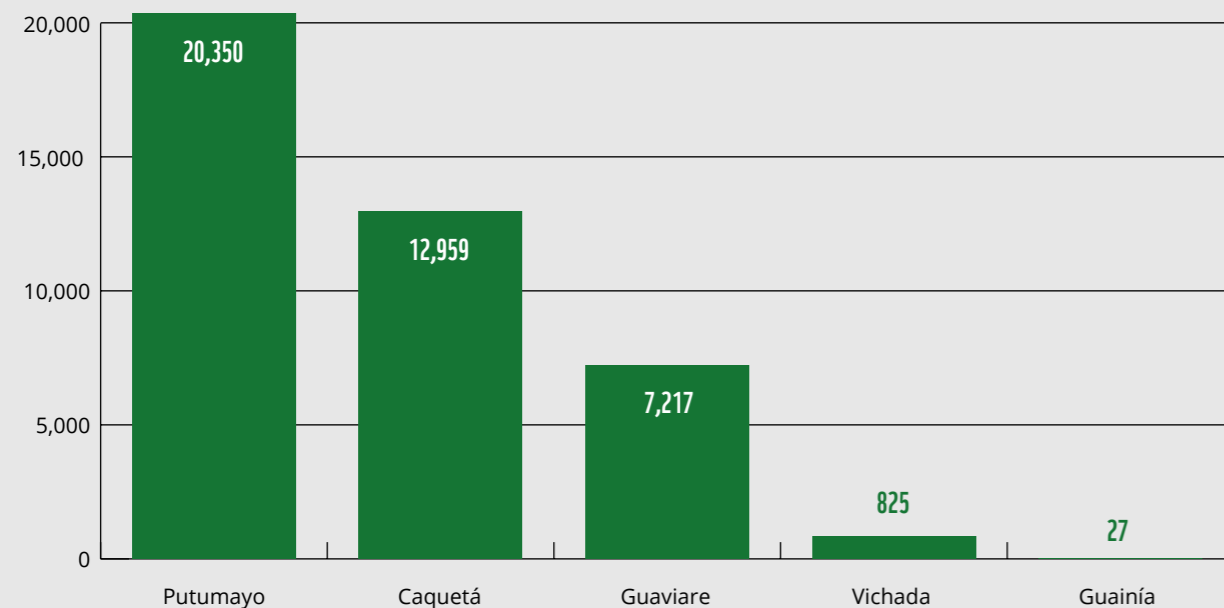


Figura 7: Número de familias beneficiarias del PNIS por región

Fuente: Elaborado por FIP, basado en UNODC (2021)
Todas las cifras son hasta el 31.12.2020



Leyenda

- PNIS - Municipios
- PDET - Municipios

surgir conflictos entre los objetivos de desarrollo y de conservación. Como parte de su investigación en 2019, la FIP encontró que el 72% de 23.500 familias que habían identificado alternativas de producción en el PNIS se inclinaban por la ganadería (Garzón et al. 2019). Una de las razones de esta elección es que el ganado puede ser llevado para ser comercializado. Esto es particularmente atractivo ya que en amplias zonas de la Amazonía colombiana la infraestructura de transporte es escasa, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando la mayoría de los caminos se vuelven intransitables. Sin embargo, dado que la ganadería tiene una mayor huella ambiental que otras alternativas económicas, esta dinámica corre el riesgo de empujar al PNIS en una dirección que no es necesariamente sostenible desde el punto de vista ambiental (Tebbutt et al. 2021).

Finalmente, la situación de seguridad en las zonas donde opera el programa se ha deteriorado, poniendo en riesgo a las personas y comunidades participantes (Garzón et al. 2019, Murillo Sandoval et al. 2020). Algunas familias y organizaciones campesinas no vinculadas al PNIS han puesto en marcha sus propias iniciativas para desarrollar medios de subsistencia alternativos, como sucede por ejemplo en el Putumayo. Sin embargo, esto también ha aumentado los riesgos y amenazas que afrontan las comunidades y los líderes sociales (Somos Defensores 2021).

Cuadro 2: Porcentaje de familias beneficiarias del PNIS por componente y departamento

Fuente: Elaborado por la FIP, sobre la base de UNODC (2021). Datos a 31.12.2020.

	Hogares con ingreso familiar	Proyectos de seguridad alimentaria	Proyectos de desarrollo
Caquetá	95%	66%	7%
Guainía	100%	100%	0%
Guaviare	93%	88%	1.8%
Putumayo	88%	88%	1.8%
Vichada	99%	97%	30%

3.2. RESPUESTA DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS COMUNIDADES

3.2.1. ESTRATEGIAS DE AUTOPROTECCIÓN

Impulsadas a menudo por la ausencia o los vacíos de las respuestas del Estado, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades han recurrido a una serie de estrategias de autoprotección para abordar los retos ambientales y de seguridad a los que se enfrentan.

Impulsadas a menudo por la ausencia o las lagunas de las respuestas del Estado, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades han recurrido a una serie de estrategias de autoprotección para abordar los retos ambientales y de seguridad a los que se enfrentan (véase, por ejemplo, Pfeiffer 2015; Chaves et al. 2019; CAFOD 2021). Un elemento clave ha sido la creación y el fortalecimiento de redes de comunicación y protección comunitarias que ayudan a los actores locales a identificar y comunicar posibles amenazas y riesgos, y se utilizan, por ejemplo, para decidir si las zonas son seguras para viajar o qué tipo de precauciones deben tomarse para minimizar los riesgos (entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales, marzo de 2021; véase también, por ejemplo, Chaves et al. 2019; Wallis 2019)⁵⁵. Además, las organizaciones ambientales han reforzado sus propias capacidades en el ámbito del análisis de riesgos. Por ejemplo, han elaborado evaluaciones y protocolos de gestión de riesgos para sus miembros y las comunidades con las que trabajan, a menudo con la ayuda de expertos externos. También han reforzado sus estrategias de comunicación interna y externa, así como la colaboración con redes y actores locales, con el propósito de asegurarse de disponer de información en tiempo real sobre las amenazas a la seguridad y poder abordarlas con prontitud en sus propias operaciones (entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales, febrero de 2021).

Algunas de las organizaciones ambientales entrevistadas indicaron que estas estrategias les han permitido adaptarse a los constantes cambios en las dinámicas y los actores del conflicto. Sin embargo, también señalaron las áreas que aún deben ser reforzadas, especialmente en el fortalecimiento de sus capacidades internas para responder a los riesgos de seguridad, la mejora de la coordinación y el intercambio de información con otras organizaciones y el apoyo a las comunidades locales para acceder a los mecanismos de protección estatales existentes (entrevista con: representante de la cooperación internacional, febrero de 2021). De manera más amplia, observaron que, dada la situación general y la magnitud de los riesgos a los que se enfrentan las comunidades y las ONG, estas medidas han tenido un alcance limitado. No han sido suficientes para proteger a las organizaciones y a las personas de las amenazas ni para lograr acceso a determinadas zonas (entrevistas con: miembros de organizaciones ambientales, marzo de 2021).

⁵⁵ Fuera del área analizada en este informe, los Nasa en el Cauca, han creado guardias indígenas que son estructuras organizativas no violentas de autoprotección cuyo objetivo principal es proteger a la gente y sus territorios.

Existe una larga tradición de organizaciones ambientales que trabajan en estrecha colaboración con las comunidades locales para proteger el ambiente de la Amazonía frente a los continuos conflictos, la inseguridad y la violencia.

3.2.2. ENFOQUES CONJUNTOS PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

Existe una larga tradición de organizaciones ambientales que trabajan en estrecha colaboración con las comunidades locales para proteger el ambiente de la Amazonía frente a los continuos conflictos, la inseguridad y la violencia. Las organizaciones ambientales se han centrado específicamente en la ampliación de las áreas protegidas y han colaborado de cerca con las comunidades indígenas y los Parques Nacionales para promover este objetivo.

Un elemento clave de estos esfuerzos ha sido el fortalecimiento de la gobernanza ambiental indígena. Por ejemplo, la ONG Gaia reforzó los autogobiernos de los pueblos indígenas mediante la creación de Consejos Indígenas en zonas no municipalizadas (Gaia Amazonas 2020a). La FZS trabajó estrechamente con asociaciones y resguardos indígenas, entre ellos la autoridad tradicional indígena PANI (Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas del Amazonas – AATI), los resguardos Curare los Ingleses, Nonuya de Villa Azul y Llanos del Yará Yaguará II, en acciones dirigidas a la conservación y gestión ambiental para mejorar la conectividad entre el Parque Nacional Serranía del Chiribiquete y la llanura amazónica (FZS 2021; Amazonía Socioambiental 2018). Junto con la FCDS, la FZS apoyó a un grupo indígena del resguardo Yaguará II en el reclamo de sus derechos territoriales (entrevista con: representante de comunidad indígena, marzo 2021).

Al mismo tiempo, las organizaciones ambientales también colaboran con las instituciones estatales para fortalecer los procesos de gobernanza ambiental que incluyen a las comunidades indígenas en la gestión integral de las áreas protegidas. Por lo general, el éxito de la colaboración en torno a temas ambientales ha sido posible gracias al establecimiento de relaciones estrechas y acuerdos institucionales inclusivos con las comunidades y las instituciones estatales. Por ejemplo, la ONG ambiental Gaia y la Fundación Gordon y Betty Moore prestaron apoyo técnico y financiero a comunidades indígenas en su esfuerzo por ampliar cuatro reservas indígenas en el Amazonas (Gaia Amazonas 2020b). Así mismo, apoyaron a la Agencia Nacional de Tierras y al Ministerio de Ambiente para llevar a cabo el proceso de ampliación de los resguardos (Gaia Amazonas 2020b). Este doble esfuerzo contribuyó a la protección de otras 21.000 hectáreas de tierra, con importantes resultados en términos de restauración de la integridad cultural y ambiental de la región (Gaia Amazonas 2020b). Otro enfoque importante de estas acciones fue el fortalecimiento de la capacidad, los medios de vida y los procesos de conservación en

las áreas protegidas, como lo muestran los proyectos de silvicultura comunitaria puestos en marcha en el Guaviare por la FCDS (FCDS 2021). Además, numerosas organizaciones ambientales realizan actividades de divulgación, comunicación y promoción a nivel local, nacional e internacional para sensibilizar sobre la biodiversidad de la región amazónica y su riqueza e importancia ecológica y cultural. Esto incluye, por ejemplo, la investigación y el seguimiento de la deforestación, como hace la FCDS, que publica informes anuales sobre la deforestación y proporciona análisis en profundidad de las causas y los factores que la promueven en la Amazonía (FCDS 2020c). Del mismo modo, WWF ha llevado a cabo una investigación sobre la corrupción relacionada con varias de las actividades económicas asociadas a la deforestación (entrevista con: miembro de una organización ambiental, marzo de 2021), y la ONG ACT apoya los esfuerzos de supervisión de los bosques mediante la creación de geoportales e informes digitales centrados en los patrones de deforestación y las industrias extractivas (ACT 2021). Sin embargo, los procesos de creación y fortalecimiento de acuerdos institucionales para la gobernanza de las áreas protegidas no están exentos de tensiones y problemas. Llegar a acuerdos sobre los objetivos de conservación suele ser un reto y requiere tiempo. En el caso del Parque Nacional Alto Fragua Indiwasi, por ejemplo, la ONG ACT tardó seis años en alcanzar un acuerdo de cogestión del área protegida entre las autoridades del parque y la comunidad indígena del pueblo ingano (Gorricho y Schultze-Kraft 2021).

Las alianzas entre las comunidades locales, los gestores de las áreas protegidas y las organizaciones ambientales son fundamentales para avanzar en los esfuerzos de conservación, incluso en condiciones de conflicto.

Por otra parte, el desafío de los actores armados ilegales ha obligado a las organizaciones a adaptarse. Por ejemplo, los altos niveles de conflicto en Caquetá menoscabaron la capacidad administrativa del Parque Nacional Alto Fragua Indiwasi, ya que la presencia de grupos armados ilegales limitó la capacidad del equipo para acceder y trabajar en ciertas zonas del parque. También supuso importantes amenazas para la comunidad ingana, que se retiró de su papel formal en la gestión del área protegida. En respuesta a esta dinámica, el equipo del Parque Nacional modificó su estrategia de conservación y se centró en la creación de nuevas alianzas con las comunidades locales, incluidos los campesinos, en el Parque y sus áreas circundantes. Los acuerdos de conservación asociados que se lograron han tenido importantes resultados de conservación en el Parque Nacional y sus alrededores (Gorricho y Schultze-Kraft 2021). Estos ejemplos subrayan la importancia del papel que desempeñan los actores locales en la gobernanza ambiental dentro y alrededor de las áreas protegidas.



Vista aérea de la deforestación en la Amazonía, municipio de Calamar, departamento de Guaviare, Colombia.

4. CONCLUSIONES

La Amazonía colombiana enfrenta una crisis cada vez más profunda de seguridad, derechos humanos y ambiente. El cambio de la dinámica del conflicto en la etapa posterior a la firma del Acuerdo de Paz de 2016 ha estado acompañado de un aumento de la deforestación y de la violencia contra las comunidades locales, los líderes sociales y los defensores ambientales en algunas partes de la Amazonía colombiana. Una compleja y cambiante red de grupos armados ilegales, actores privados y funcionarios corruptos ha utilizado el vacío de poder dejado por la desmovilización y el desarme de gran parte de las FARC para ampliar su propio poder y sus actividades económicas ilegales. El acaparamiento de recursos y las actividades económicas ilegales, como los cultivos de uso ilícito y narcotráfico, la minería, la ganadería y la agricultura en áreas protegidas, son los principales motores de la degradación ambiental y del aumento de la violencia. A su vez, esta dinámica se ve agravada por los impactos del cambio climático, que están deteriorando los medios de vida en la región, especialmente los de las comunidades indígenas, y profundizando las fragilidades que existen. Todo ello crea un círculo vicioso en el que la exacerbación de los conflictos conduce a una mayor degradación del ambiente y, en última instancia, a un mayor cambio climático; y en el que, a la vez, el cambio climático socava aún más la seguridad humana e impulsa el deterioro del ambiente.

Hasta la fecha, las respuestas del Gobierno a la crisis de seguridad, derechos humanos y del ambiente en la Amazonía colombiana no han tenido mucho éxito. Las medidas de protección han carecido de recursos y capacidad suficientes para ser aplicadas, y no han desempeñado un papel significativo a la hora de abordar los riesgos de seguridad que afrontan los más vulnerables. Las operaciones militares y de seguridad que se han puesto en marcha para frenar la deforestación tampoco han logrado debilitar las redes que impulsan la inseguridad y la degradación ambiental. Además, han sido una fuente de preocupación para las organizaciones, los líderes y las comunidades debido a los casos de abuso de la fuerza y a las tensiones generadas con las comunidades.

Al mismo tiempo, muchas de las tareas contempladas en el Acuerdo de Paz aún deben cumplirse para abordar los factores subyacentes de la inseguridad actual. Los avances han sido lentos, especialmente en lo que respecta a la implementación de una reforma rural integral, así como a las acciones de desarrollo en el marco de los PDET y a los esfuerzos de sustitución de cultivos de uso ilícito. En general, todos estos empeños se ven frenados por la falta de voluntad política y de capacidad, así como por las limitaciones presupuestarias. Además, no siempre están suficientemente articulados con los imperativos de conservación.

La reciente movilización social y las protestas en Colombia ponen de relieve los mismos problemas estructurales de falta de respuestas por parte del Gobierno, la inseguridad de los medios de subsistencia, la desigualdad y la persistencia en las prácticas de violencia y abusos de los derechos humanos en las instituciones de seguridad del Estado.

Aunque Colombia ha realizado importantes avances en sus estrategias ambientales y de cambio climático, los esfuerzos de gobernanza y protección del ambiente también tienen problemas. En el pasado, a menudo no han incluido adecuadamente a las comunidades locales ni abordado las causas profundas del conflicto. Dada la magnitud de la inseguridad a la que se enfrenta la Amazonía en la actualidad, los esfuerzos emprendidos no son suficientes para proteger eficazmente el ambiente.

Además, existe una falta general de coordinación entre los distintos ámbitos políticos; por ejemplo, no está del todo clara la manera en que las políticas de seguridad contribuyen a crear condiciones para la protección y conservación del ambiente, ni hasta qué punto las medidas y disposiciones adoptadas en materia ambiental y de desarrollo son sensibles a las vulnerabilidades y los riesgos que afrontan las comunidades y los defensores ambientales.

La crisis de la Amazonía guarda una relación profunda con los retos más amplios del desarrollo sostenible a los que se enfrenta Colombia. La distribución desigual del poder económico y político entre las élites del centro y las comunidades marginadas de la periferia es una de las causas fundamentales de la crisis, junto con un modelo de desarrollo económico que depende en gran medida de la extracción de recursos naturales. De hecho, la reciente movilización social y las protestas en Colombia ponen de relieve los mismos problemas estructurales de falta de respuestas por parte

del Gobierno, la inseguridad de los medios de subsistencia, la desigualdad y la persistencia en las prácticas de violencia y abusos de los derechos humanos en las instituciones de seguridad del Estado (International Crisis Group 2021b). Es importante mirar más allá de Colombia, ya que la crisis en la Amazonía colombiana también está impulsada por la dinámica de los mercados globales de productos legales e ilegales e incrustada en las redes económicas legales internacionales y en las estructuras del crimen organizado.

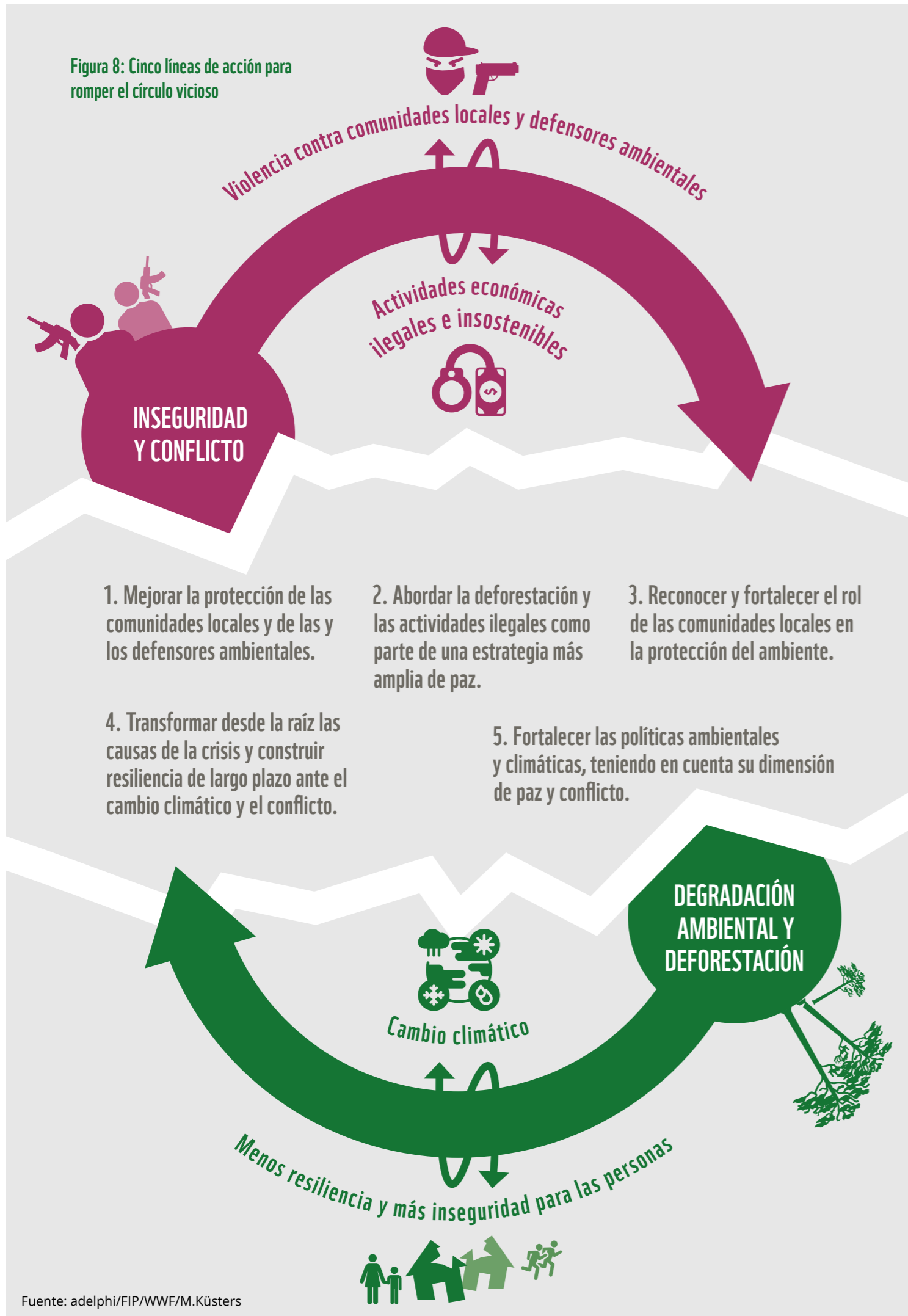
Por lo tanto, no es posible abordar las causas profundas de la crisis en la Amazonía colombiana limitándose a combatir los delitos ambientales e impulsar los esfuerzos de conservación. Es necesario responder a las necesidades sociales y económicas más amplias de las comunidades marginadas y aumentar su resiliencia al cambio y la degradación del ambiente, incluidos los impactos del cambio climático y el conflicto. También es preciso abordar muchas de las lagunas de gobernanza que son una característica central de la crisis en la Amazonía colombiana. Una estrategia de largo plazo para promover la paz y la seguridad en la región debe permitir el uso sostenible de los recursos naturales y construir estructuras de gobernanza sólidas para ello. Esto requiere no solo responder a su explotación ilegal, sino también reflexionar sobre cómo pueden integrarse en el futuro las múltiples demandas sobre los recursos: de la población local, de las élites nacionales y del contexto económico y de cambio climático internacional.

Una estrategia de largo plazo para promover la paz y la seguridad en la región debe permitir el uso sostenible de los recursos naturales y construir estructuras de gobernanza sólidas para ello.



Vista aérea del río Cuñaré, Parque Nacional Natural Chiribiquete, Amazonía colombiana.

Figura 8: Cinco líneas de acción para romper el círculo vicioso



5. RECOMENDACIONES

Es imperativo responder a la actual crisis de seguridad, derechos humanos y del ambiente en la Amazonía antes de que la degradación y la deforestación alcancen un punto de inflexión —antes de que el mundo pierda un importante sumidero de carbono—, y para salvaguardar los medios de vida locales. Esto solo puede hacerse abordando las diferentes dimensiones de la crisis: la necesidad inmediata de proteger a las comunidades locales y los defensores ambientales, así como de responder a la deforestación y las economías ilegales, junto con sus causas profundas.

Solo mediante el fortalecimiento de las instituciones de gobernanza que trabajan para la gente que vive en la Amazonía será posible conservar los ecosistemas que almacenan carbono y promover la resiliencia frente a los riesgos climáticos y del conflicto. La tarea más urgente es proteger la vida y los derechos humanos de las personas. Sin embargo, también se debe procurar garantizar su seguridad en un sentido más amplio, combinando la protección de los recursos naturales con la prestación de servicios públicos, asegurando así los medios de subsistencia y las perspectivas de futuro de las comunidades.

Es importante que todas las respuestas a la crisis tomen como punto de partida el contexto local y los habitantes de las comunidades. Resulta esencial aprovechar y fortalecer las instituciones sociopolíticas y suplir las necesidades económicas de la heterogénea población de la Amazonía colombiana, en lugar de hacer caso omiso de ellas. De hecho, si no se aprovechan las estructuras locales y se responde a sus necesidades, es muy poco probable que se pueda resolver esta crisis.

Cinco líneas de acción para un enfoque integrado

Para responder de manera oportuna y eficaz a las amenazas y vulnerabilidades de seguridad que afectan a los defensores ambientales, y con el fin de responder a la crisis en la región amazónica, recomendamos cinco líneas de acción a las que pueden contribuir diferentes grupos de actores, según sus respectivos campos de trabajo, habilidades y mandatos.



1. MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES AMBIENTALES Y DE LAS COMUNIDADES LOCALES

Se trata de una prioridad inmediata a la que se le debe prestar mayor atención política, respaldada por suficientes recursos financieros e institucionales. En particular, es preciso reforzar los acuerdos institucionales y las políticas existentes que buscan mejorar la coordinación intersectorial.



1. MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES AMBIENTALES Y DE LAS COMUNIDADES LOCALES

DE INMEDIATO

A MEDIANO PLAZO

A LARGO PLAZO

ESTADO COLOMBIANO

- **Reforzar los mecanismos de protección de los defensores ambientales** para facilitar las respuestas colectivas, teniendo en cuenta los diferentes contextos locales y las necesidades de los distintos grupos, en particular de los pueblos indígenas, las comunidades campesinas y las organizaciones e instituciones ambientales. Esto debería incluir la consolidación de los mecanismos de denuncia de amenazas a la seguridad y de abuso de los derechos humanos, así como garantías de seguridad para las personas que proporcionan información sensible.
- **Mejorar los protocolos de seguridad, el monitoreo de riesgos y la asistencia de emergencia para los funcionarios del Gobierno** que trabajan en la Amazonía colombiana. Esto incluye consolidar, actualizar y compartir de manera oportuna la inteligencia gubernamental sobre qué grupos armados ilegales están presentes en la región, a fin de ayudar a mitigar los riesgos para los funcionarios públicos.
- **Poner en marcha y ampliar la investigación y la judicialización de los responsables de amenazas o actos de violencia** contra los defensores ambientales y las comunidades locales.

ESTADO COLOMBIANO

ORGANIZACIONES AMBIENTALES

- **Crear un sistema de información subregional conjunto** que proporcione información actualizada proveniente de diferentes fuentes y facilite el análisis de riesgo a fin de permitir una rápida toma de decisiones.
- **Hacer seguimiento a las operaciones de las instituciones de seguridad del Estado** en relación con sus responsabilidades en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y su obligación de proteger a las comunidades, y proporcionar una plataforma para compartir información sobre casos de abuso de fuerza y de violaciones de los derechos humanos.

ORGANIZACIONES AMBIENTALES

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- **Apoyar a las organizaciones ambientales** para que refuercen sus estrategias de protección, por ejemplo, proporcionando financiación para compartir experiencias, formación externa o apoyo, y facilitando el intercambio con autoridades gubernamentales a distintos niveles.
- **Establecer un diálogo con el Gobierno colombiano** sobre maneras de crear un entorno propicio para la implementación de estrategias de protección y cooperar en acciones específicas.
- **Hacer seguimiento a la actuación del Gobierno colombiano** con respecto a sus responsabilidades en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, y su obligación de proteger a las comunidades de las violaciones de los derechos humanos, por ejemplo, apoyando a la sociedad civil en la creación de una **plataforma para monitorear** los casos en los que no se cumplen estas responsabilidades.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- **Reforzar la coordinación interinstitucional** a nivel nacional y local en la CIPRAT.
- **Garantizar que las instituciones creadas en virtud de la normativa vigente** –como los Comités Territoriales de Prevención y Protección– **estén activas y funcionando** en todos los municipios, las áreas no municipalizadas y los departamentos. Esto incluye proporcionar recursos a las jurisdicciones subnacionales que no cuenten con los recursos financieros, técnicos o institucionales.
- **Reforzar la capacidad de autoprotección colectiva** de las organizaciones ambientales. Esto incluye armonizar los protocolos de protección para el trabajo de campo y participar en los mecanismos de protección colectiva y en las instituciones de prevención locales, regionales y nacionales. También implica fortalecer las estrategias de sensibilización para concientizar a los actores estatales en Colombia y en el plano internacional.

- **Compartir y promover las prácticas de construcción y protección de la paz con dimensión ambiental**, teniendo en cuenta las experiencias de otros países y los conocimientos de la comunidad internacional de expertos.



2. ABORDAR LA DEFORESTACIÓN Y LAS ACTIVIDADES ILEGALES COMO PARTE DE UNA ESTRATEGIA DE PAZ MÁS AMPLIA

La lucha contra la deforestación y las actividades ilegales requiere un enfoque amplio que analice críticamente las experiencias pasadas de los sectores militar y de seguridad, teniendo en cuenta una perspectiva ambiental. Este enfoque debe reflejar las causas subyacentes del conflicto y la degradación ambiental, y basarse en una combinación de enfoques de fomento de la confianza, desarrollo socioeconómico y orden público. Hasta cierto punto, y con mandatos precisos, este enfoque también debería incluir medidas de seguridad coercitivas para garantizar el cumplimiento de la ley.



2. ABORDAR LA DEFORESTACIÓN Y LAS ACTIVIDADES ILEGALES COMO PARTE DE UNA ESTRATEGIA DE PAZ MÁS AMPLIA

DE INMEDIATO

A MEDIANO PLAZO

A LARGO PLAZO

ESTADO COLOMBIANO

- **Identificar, prevenir y mitigar los efectos negativos de las operaciones militares en las comunidades locales y las organizaciones ambientales sobre la base del principio de “no hacer daño”.** El impacto del uso de la fuerza sobre las tareas que realizan las autoridades ambientales, así como su relación con las comunidades, requiere atención especial. Esto debe incluir la investigación, el esclarecimiento y la sanción del uso excesivo de la fuerza, así como la violación del debido proceso y de los derechos de las comunidades locales.
- **Reevaluar la fumigación aérea de los cultivos de uso ilícito,** teniendo en cuenta tanto su efecto en el desplazamiento de los cultivos de coca para usos ilegales a áreas protegidas, como su impacto negativo sobre el ambiente y la salud de las comunidades locales.
- **Priorizar la implementación del Acuerdo de Paz en las zonas de mayor conflicto,** utilizando acciones compatibles con la conservación de la naturaleza y asegurando que los beneficios lleguen a las poblaciones más vulnerables.

ORGANIZACIONES AMBIENTALES

- **Poner de relieve ante el Gobierno los efectos nocivos que presenta la fumigación aérea para el ambiente y la salud,** así como el hecho de que, como efecto colateral no deseado, la producción de coca podría trasladarse cada vez más a las áreas protegidas y los resguardos indígenas donde la fumigación está prohibida. Dicha sensibilización también debería incluir un apoyo sólido a los procesos de sustitución voluntaria y a las alternativas de desarrollo sostenible.
- **Seguir proporcionando información actualizada** sobre la degradación del ambiente y la deforestación y **vigilar de cerca y hacer seguimiento a los compromisos del Estado** en estos ámbitos.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- **Sensibilizar sobre la crisis de la Amazonía colombiana y la conexión con la delincuencia organizada** internacional y las redes de valor, y garantizar la debida diligencia de las empresas transnacionales con vínculos en la cadena de suministro con Colombia.
- **Seguir apoyando el fortalecimiento del sistema judicial.** Esto incluye, por ejemplo, concentrar los recursos en aumentar la capacidad de investigación y judicialización de los delitos ambientales, así como en la formación de jueces especializados.

ESTADO COLOMBIANO

- **Garantizar que las respuestas militar y policial se integren en una estrategia de paz más amplia** que aborde los agravios y las causas profundas del conflicto, y que responda a las necesidades locales. La construcción de la paz con perspectiva ambiental y la preservación de los recursos naturales deben ser una parte central de este esfuerzo.
- **Garantizar que las opciones de desarrollo económico, infraestructura y medios de vida contempladas en los PDET y el PNIS promuevan el desarrollo rural como base para la paz,** al tiempo que refuerzan la protección de los ecosistemas y las políticas climáticas, en lugar de socavarlas. Esto incluye dar prioridad a las opciones de construcción de la paz con perspectiva ambiental en las acciones identificadas en los procesos participativos de los PDET.
- **Reforzar las estructuras policial y judicial para combatir con mayor eficacia los delitos ambientales.** Esto incluye asegurarse de que las investigaciones llevadas a cabo por la Fiscalía y la Policía Judicial sean realizadas por funcionarios especializados en delitos ambientales, que deben ser independientes y contar con los medios financieros y tecnológicos necesarios para desempeñar sus funciones. También deben recibir una formación más sólida.

- **Continuar y fortalecer los enfoques participativos** orientados a la implementación del Acuerdo de Paz y la consolidación de la paz en la región, y abogar ante el Gobierno Nacional para que cree condiciones propicias para ello.
- **Reforzar el seguimiento de las actividades ilegales,** aprovechando los procesos que ya están en marcha para ayudar a evaluar la magnitud del problema y apoyar la toma de decisiones y las investigaciones judiciales.
- **Identificar, junto con las comunidades, alternativas económicas legales compatibles con los objetivos de conservación** en las zonas afectadas por actividades ilícitas. Esto también podría incluir la colaboración con la comunidad académica y el sector privado.

- **Promover y acompañar el Plan de Acción del Pacto de Leticia** para avanzar en la cooperación regional y ampliar el intercambio de información en la lucha contra las actividades ilegales en la Amazonía.
- **Mejorar la coordinación entre los socios de desarrollo** a fin de garantizar que sus esfuerzos para abordar la deforestación y las actividades ilegales sean eficaces, estén bien conectados y puedan ampliarse a la escala necesaria.

ORGANIZACIONES AMBIENTALES

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- **Conectar la agenda ambiental con la transición a la economía legal** de las poblaciones involucradas en actividades ilícitas que impulsan la deforestación. Dado que una parte importante de los recursos del PNIS proceden de los impuestos sobre el carbono, el programa debería centrarse en alternativas ecológicas que contribuyan a la protección de la Amazonía, como proyectos de reforestación, ecoturismo, pago por servicios ecosistémicos y cultivos compatibles con los objetivos de conservación.
- **Aprender de la experiencia obtenida en las intervenciones estatales pasadas para reducir los cultivos de uso ilícito.** Esto incluye centrar los esfuerzos en los eslabones más fuertes (es decir, aquellos con mayor capacidad de violencia y corrupción), dirigir las medidas represivas contra las redes criminales, ofrecer alternativas para que las poblaciones vulnerables hagan la transición a la economía legal y aplicar soluciones concretas adaptadas a las realidades locales.
- **Reforzar la cooperación con otros países amazónicos** en el intercambio de conocimientos e información a través de las fronteras, con el fin de rastrear las redes transnacionales y las operaciones de las principales organizaciones delictivas de la región. Esto debe abarcar no solo la cooperación en materia de inteligencia, sino también las respuestas operativas, preventivas, de lucha contra la falsificación, económicas y de ciberdelincuencia.

- **Seguir reconstruyendo las relaciones y la confianza entre y dentro de las comunidades afectadas por la violencia y el conflicto armado.** Esto incluye contribuir a la prevención, resolución y desescalada de los conflictos y disputas locales en la zona del Arco Amazónico, especialmente los relacionados con el acceso a la tierra y la gestión de los recursos naturales.



3. FORTALECER LAS POLÍTICAS AMBIENTALES Y CLIMÁTICAS, TENIENDO EN CUENTA SU DIMENSIÓN DE PAZ Y CONFLICTO

La Amazonía colombiana es fundamental para alcanzar los objetivos de sostenibilidad del país, pero, al mismo tiempo, enfrenta enormes obstáculos relacionados con el conflicto que dificultan el éxito de las políticas ambientales. Como mínimo, los esfuerzos de protección ambiental y acción climática deben ser sensibles al conflicto y tener en cuenta las especificidades de la región. Yendo más allá, y tomando como punto de partida los estrechos vínculos entre el ambiente y el conflicto, estas acciones también pueden ayudar activamente a consolidar y mantener la paz. Esto significaría integrar la acción y las políticas ambientales y climáticas en una estrategia de paz global.



3. FORTALECER LAS POLÍTICAS AMBIENTALES Y CLIMÁTICAS, TENIENDO EN CUENTA SU DIMENSIÓN DE PAZ Y CONFLICTO

DE INMEDIATO

A MEDIANO PLAZO

A LARGO PLAZO

ESTADO COLOMBIANO

- **Proporcionar recursos financieros y humanos a la Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques (CONPES 4021)**, asegurando también que estos recursos no se inviertan en enfoques coercitivos y militares, y que todas las acciones se diseñen e implementen de manera sensible al conflicto.
- **Priorizar la aplicación del catastro multipropósito en los municipios con mayor conflictividad social** por el acceso a la tierra, y que están incluidos en los PDET.

ORGANIZACIONES AMBIENTALES

- **Concientizar sobre el hecho de que el conflicto y la paz en la Amazonía colombiana guardan una estrecha relación con las políticas climáticas y de conservación.** Deben destacarse las acciones que se requieren del Gobierno colombiano, y es necesario mejorar la comprensión del público en general y de los responsables de la formulación de políticas con respecto a las actuales lagunas e incoherencias.
- **Facilitar la participación de las comunidades locales** con el fin de que las políticas gubernamentales sobre el clima y el ambiente se adapten mejor a las realidades sobre el terreno y respondan a las necesidades locales.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- **Integrar la sensibilidad al conflicto en todos los mecanismos de financiación en materia de clima y en los proyectos de adaptación en la Amazonía colombiana**, reflejando los retos que enfrentan todas las partes interesadas y el impacto de los proyectos, e identificando las estrategias de gestión de riesgos.
- **Establecer salvaguardias sólidas** y adecuadas al contexto en relación con la corrupción, la participación y la legalidad de las actividades económicas.
- **Cooperar con las ONG y las comunidades en el seguimiento de la sensibilidad al conflicto** y la sostenibilidad de los esfuerzos de conservación, mediando entre ellas y el gobierno según proceda.

ESTADO COLOMBIANO

- **Garantizar que las políticas nacionales de conservación, especialmente el CONPES 4021, sean sensibles al conflicto**, ambientalmente sostenibles y compatibles con la necesidad de las comunidades locales de desarrollar medios de vida sostenibles.
- **Reforzar la dimensión de la construcción de la paz en los procesos de implementación de las CDN.** Esto incluye el diseño y la aplicación de medidas climáticas específicas que creen sinergias con los esfuerzos para contrarrestar las economías ilegales, así como para empoderar y proteger a las poblaciones locales y a los defensores ambientales.

ORGANIZACIONES AMBIENTALES

- **Promover la restauración de las zonas afectadas por la deforestación** mediante procesos participativos con las comunidades locales. Esto ayudaría a poner en marcha actividades económicas sostenibles en estas zonas que sean compatibles con los objetivos de restauración.
- **Desarrollar y promover acuerdos intersectoriales** con el sector privado, el gobierno y las comunidades. Esto facilitaría los programas para generar alternativas económicas, el seguimiento participativo de diferentes temas y una mayor participación social, fomentando así el empoderamiento de la comunidad.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- **Proporcionar financiación para programas y proyectos que integren específicamente la consolidación de la paz y la acción climática.** Esto puede basarse en las experiencias colombianas e internacionales en el ámbito de la construcción de la paz con dimensión ambiental, que pueden utilizarse y ampliarse cuando sea pertinente.
- **Garantizar que las iniciativas de conservación de los bosques estén respaldadas por las políticas gubernamentales pertinentes de los países donantes**, que desalientan y sancionan las actividades económicas que contribuyen directa o indirectamente a la degradación del ambiente.

- **Llevar a cabo una evaluación, centrada en el conflicto y la dimensión climática, de las políticas de desarrollo económico del Gobierno** y su impacto en la protección del ambiente y en los conflictos, con miras a desarrollar un marco de política nacional coherente que abarque simultáneamente las cuestiones ambientales, económicas y territoriales.
- **Fuera de las áreas protegidas, establecer regímenes fiscales y territoriales adecuados.** Estos deben incentivar las actividades económicas y productivas que garanticen el uso sostenible de los bosques.
- **Coordinar los esfuerzos de todas las instituciones pertinentes a fin de establecer una presencia física y legal efectiva** en torno a las áreas de conservación, con el fin de lograr la conectividad ecológica regional que se requiere para mantener y restaurar la biodiversidad en la región amazónica.

- **Utilizar los conocimientos y las mejores prácticas referidos a la consolidación de la paz con dimensión ambiental** y reducir los riesgos de seguridad relacionados con el clima a fin de elevar al máximo el potencial de paz de la acción ambiental y climática. Esto podría reforzarse, por ejemplo, mejorando el acceso a la información y fortaleciendo los espacios de participación de las comunidades.
- **Acompañar y monitorear la financiación asignada a la lucha contra la deforestación y la implementación del Acuerdo de Paz**, con miras a que los recursos se utilicen adecuadamente y enfocados en procesos de largo plazo tanto a nivel institucional como en las organizaciones y comunidades.



4. RECONOCER Y REFORZAR EL PAPEL DE LAS COMUNIDADES LOCALES EN LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

Cualquier esfuerzo político en la Amazonía colombiana debe ser compatible con las necesidades y perspectivas de las comunidades locales –indígenas, campesinas y afrodescendientes–, fortaleciendo sus estructuras de gobernanza y sus instituciones sociopolíticas. Sus esfuerzos de gestión son indispensables para proteger las riquezas naturales y culturales de la región amazónica y para desarrollar medios de vida sostenibles.



4. RECONOCER Y REFORZAR EL PAPEL DE LAS COMUNIDADES LOCALES EN LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

DE INMEDIATO

A MEDIANO PLAZO

A LARGO PLAZO

ESTADO COLOMBIANO

- Avanzar en el reconocimiento y reparación de los pueblos indígenas como víctimas colectivas del conflicto armado.
- Ratificar el Acuerdo de Escazú para permitir una mejor protección de los defensores del medio ambiente y la inclusión de las comunidades locales en la gobernanza ambiental. Además, subrayar el papel clave de los defensores del medio ambiente en la implementación de las obligaciones internacionales de Colombia, especialmente con respecto a la Agenda 2030 (en Revisiones Voluntarias) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (en Comunicaciones Nacionales).
- Incrementar la protección de los pueblos indígenas en aislamiento, protegiendo su territorio a través del ejercicio de la coordinación con los países fronterizos, monitoreando satelitalmente las afectaciones potenciales, así como con los pueblos indígenas vecinos para detectar riesgos y tomar medidas a tiempo.

ORGANIZACIONES AMBIENTALES

- Continuar y ampliar la sensibilización política a nivel nacional e internacional para que el Congreso colombiano ratifique el Acuerdo de Escazú.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Mantener un diálogo con el gobierno colombiano sobre cómo puede fortalecer el papel de las comunidades indígenas y locales en la protección y gestión del ambiente, por ejemplo, proporcionando una plataforma que permita el intercambio de experiencias y mejores prácticas con otros países y regiones.
- Abogar por la ratificación del Acuerdo de Escazú y destacar la necesidad de que, al negociar acuerdos de cooperación, se cumplan los principios del consentimiento informado previo.

ESTADO COLOMBIANO

- Reconocer los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas y las experiencias de las comunidades campesinas en cuestiones relacionadas con la gobernanza, la protección y la conservación del ambiente.
- Seguir apoyando las iniciativas indígenas para mejorar la gobernanza en sus territorios. Esto implicaría fortalecer las AATI o consejos y resguardos indígenas en los departamentos de Amazonas, Vaupés y Guainía, así como promover la asignación de fondos para su funcionamiento, su reconocimiento como autoridades locales en sus territorios, y la implementación de las medidas contempladas en el Decreto 632 de 2018.
- Reforzar el papel de las mujeres en la gobernanza local y en la protección y gestión del ambiente, integrando sus prácticas cotidianas y su cultura del cuidado en los procesos de decisión locales. Además, es esencial permitir la participación significativa de los jóvenes y tener en cuenta su potencial y sus necesidades.

ORGANIZACIONES AMBIENTALES

- Apoyar a las comunidades locales en el acceso y uso de las nuevas tecnologías para el monitoreo y la recopilación de pruebas de actividades ilegales, que pueden utilizarse para hacer denuncias formales. Esto permitiría reforzar la vigilancia comunitaria participativa, como se menciona en el CONPES 4021.
- Seguir fortaleciendo los procesos de gobernanza ambiental que incluyan la participación de las comunidades locales en la gestión integrada de diversas áreas con estatus de protección, así como en la gestión de acuerdos de conservación y uso del suelo.
- Destacar el conocimiento local de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas en la estructura de gobernanza ambiental de la región amazónica.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Garantizar la participación local e indígena en todos los proyectos de cooperación en la Amazonía colombiana, especialmente en los proyectos REDD+ para los que Colombia ha establecido salvaguardas sociales y ambientales.
- Destacar los principios operativos definidos con los resguardos bajo el “pilar indígena” de Visión Amazonía en todos los esfuerzos de cooperación internacional en la región.
- Apoyar la participación de las comunidades amazónicas colombianas en las redes internacionales de líderes comunitarios para crear capacidades y participar en procesos de sensibilización internacional.



5. TRANSFORMAR LAS CAUSAS PROFUNDAS DE LA CRISIS Y CREAR RESILIENCIA A LARGO PLAZO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL CONFLICTO

Todas las medidas sugeridas anteriormente solo pueden tener éxito si se integran en una estrategia de más largo plazo para la consecución de la paz y la seguridad. Dicha estrategia debe establecer un plan que asigne los recursos de manera que se aborden las necesidades sociales y económicas más amplias de las comunidades rurales de la región amazónica, al tiempo que se restablecen la confianza y la cooperación entre las comunidades y el Estado colombiano. Aunque las actividades que se recomiendan a continuación están pensadas para tener un impacto a más largo plazo, deberían empezar ahora. Pueden y deben implementarse en paralelo, y no después, de las acciones para proteger a los líderes ambientales, combatir los delitos ambientales, fortalecer el papel de las comunidades indígenas y promover la protección del ambiente y la acción climática.



5. TRANSFORMAR LAS CAUSAS PROFUNDAS DE LA CRISIS Y CREAR RESILIENCIA A LARGO PLAZO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL CONFLICTO

ACTIVIDADES DE LARGO PLAZO

ESTADO COLOMBIANO

- **Acelerar la implementación de la reforma rural integral** prevista en el Acuerdo de Paz en lo que respecta a la distribución de la tierra, la formalización de los predios rurales, el catastro multipropósito y el ordenamiento y uso de la tierra. El esclarecimiento de los derechos de propiedad y uso es especialmente importante para abordar los conflictos y los riesgos ambientales.
- **Mejorar la presencia estatal y la interacción con las comunidades locales** para garantizar que la acción gubernamental coordinada y conforme a la ley, dé prioridad a las necesidades de desarrollo humano. Ello también aseguraría que se priorice la provisión de bienes públicos y se den las condiciones para proteger los derechos económicos, sociales y culturales de las poblaciones locales. Además, se requiere el fortalecimiento de la “infraestructura estatal” requerida para garantizar la justicia y permitir la resolución justa de los conflictos socio-ambientales.
- En un momento en el que el país se enfrenta a graves problemas económicos debido a la pandemia del covid-19, es especialmente importante **prestar apoyo a las comunidades y organizaciones locales** para que identifiquen y desarrollen fuentes alternativas de sustento, como programas de gestión forestal sostenible o ecoturismo. Estas actividades deben estar debidamente reguladas y supervisadas de forma participativa por el Estado, las ONG y las comunidades, de modo que contribuyan simultáneamente a la protección del ambiente y a los esfuerzos de desarrollo socioeconómico, en lugar de obstaculizarlos.
- **Adoptar medidas para construir y restablecer la confianza entre las comunidades locales y las instituciones de seguridad del Estado.** Esto podría empezar por entender lo que las comunidades locales quieren y necesitan en términos de seguridad, trabajar junto con las autoridades locales de forma transparente y abierta y proporcionar acceso a la justicia.
- **Desarrollar un marco político nacional coherente** para integrar y alcanzar objetivos ambientales, económicos y territoriales consistentes, basándose en los objetivos de la CDN y aprovechando el sistema de coordinación interministerial creado para la gobernanza del clima. Ajustar y revisar algunas políticas existentes, y reformar estructuralmente otras, basado en consultas con las múltiples partes interesadas para garantizar la viabilidad de la aplicación. Respaldar el marco político con mecanismos eficaces de cumplimiento, capacidad suficiente y presupuesto para la región amazónica.
- **Establecer un plan de acción para combatir la corrupción** en todas las actividades relevantes que impulsan la deforestación, aplicando el estatuto anticorrupción de Colombia (Ley 1.474). Para ello, se deben utilizar los análisis existentes sobre corrupción y criminalidad que proponen recomendaciones específicas

ACTIVIDADES DE LARGO PLAZO

ORGANIZACIONES AMBIENTALES

- **Continuar, ampliar y coordinar los esfuerzos para reducir la brecha entre el centro y la periferia** mediante la promoción del desarrollo rural sostenible, la adhesión a los principios de la construcción de la paz con dimensión ambiental y el apoyo a las poblaciones vulnerables.
- **Seguir facilitando la cooperación y generación de confianza entre las instituciones gubernamentales y las comunidades.** Esto implicaría apoyar los mecanismos locales de diálogo social para la convivencia pacífica y promover acuerdos interculturales para la gestión conjunta de los territorios.
- **Fortalecer el autogobierno de las comunidades indígenas** para la gestión y conservación de sus territorios, y apoyar sus esfuerzos para generar ingresos económicos a través de actividades sostenibles.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- **Proporcionar una financiación mayor y continua para estrategias económicas y de desarrollo alternativas orientadas a las comunidades campesinas e indígenas.** Estas alternativas deben contrarrestar las presiones actuales que instan a la gente a dedicarse a actividades económicas ilícitas, y deben provocar cambios positivos en los ingresos y la calidad de vida de las poblaciones vulnerables. Entre las estrategias cabe mencionar procesos de silvicultura comunitaria, prácticas silvopastoriles, protección de las fuentes de agua y la generación de alternativas económicas relacionadas con la conservación y la protección del ambiente.
- **Apoyar los esfuerzos de recuperación pos pandémica que tengan en cuenta el clima y los conflictos** y que estén orientados al desarrollo regional a largo plazo, incluyendo la mejora de los medios de vida sostenibles, y la provisión de bienes y servicios sostenibles y compatibles con los objetivos de proyección ambiental. En particular, los esfuerzos deben dirigirse a vincular la acción climática y ambiental con la consolidación de la paz y los medios de sustento locales para aumentar la resiliencia a los riesgos climáticos y de conflicto. El desarrollo de infraestructuras debe ir acompañado de análisis exhaustivos de la viabilidad ambiental, social y económica, para evitar la deforestación y los riesgos de corrupción.
- **Promover y apoyar los esfuerzos del gobierno para adecuar sus políticas de desarrollo económico a los imperativos de la sostenibilidad.**
- **Promover la adopción de procedimientos de debida diligencia,** así como intervenciones específicas basadas en pruebas para informar en materia de comportamiento de los consumidores y desarticular los mercados que trafican y venden productos ilegales o utilizan materias primas recolectadas ilegalmente. Además, deben promoverse las normas de sostenibilidad y los mercados verdes con contrapartes gubernamentales, del sector privado y de la comunidad.



Pesca artesanal en el Cañon de Araracuara con marcos de guadua. Caquetá, Amazonía colombiana.

ANEXO: DIFERENTES TIPOS DE ÁREAS PROTEGIDAS EN LA AMAZONÍA COLOMBIANA

El siguiente cuadro presenta una visión general de los diferentes niveles de protección de los ecosistemas y de los derechos étnicos y territoriales de las comunidades indígenas en la Amazonía colombiana.

Tipo de protección	Descripción
Área protegida	<p>Las áreas terrestres protegidas cubren casi 19 millones de hectáreas, es decir, alrededor del 17% del territorio colombiano. Más de 12 millones de hectáreas se encuentran en la región amazónica, lo que supone una cuarta parte de su superficie total. Las áreas protegidas comprenden las siguientes categorías (Parques Nacionales Naturales de Colombia 2021b; RUNAP 2021):</p> <p>a) Parque Nacional es un área que permite su autorregulación ecológica y cuyos ecosistemas en general no han sido alterados sustancialmente por la explotación u ocupación humana. Su biodiversidad, geología y características históricas o culturales tienen valor científico, educativo, estético y recreativo nacional y por lo tanto son protegidos (Parques Nacionales Naturales de Colombia 2021a). Desde 1959 no se permite en estas áreas ninguna actividad diferente a la conservación, educación, recreación, cultura, investigación, recuperación y control. El territorio circundante y adyacente a los parques nacionales debe cumplir una función amortiguadora y contribuir a los objetivos de conservación (EIA 2021). En la Amazonía colombiana existen 8 parques nacionales, que cubren aproximadamente 8 millones de hectáreas (RUNAP 2021).</p> <p>b) Reserva Nacional es un área en la cual existen condiciones primitivas de flora, fauna y geología, y está destinada a la conservación, investigación y estudio de sus riquezas naturales (Parques Nacionales Naturales de Colombia 2021a). Existen dos reservas nacionales en la Amazonía colombiana: la Reserva Nacional Nukak (855.000 hectáreas) y la Reserva Nacional Puinawai (1.092.500 hectáreas) (Clerici et al. 2020; Parques Nacionales Naturales de Colombia 2021a).</p> <p>c) Área Natural Única es un área que, por poseer condiciones especiales de flora o geología, se considera un escenario natural raro.</p> <p>d) Santuario de Flora es un área dedicada a preservar especies o comunidades vegetales para conservar recursos genéticos de la flora nacional.</p> <p>e) Santuario de Fauna es un área dedicada a preservar especies o comunidades de animales silvestres para conservar recursos genéticos de la fauna nacional.</p> <p>f) Vía Parque es una faja de terreno con carretera, que posee bellezas panorámicas singulares o valores naturales o culturales, conservada para fines de educación y esparcimiento.</p> <p>(Guio y Rojas 2019; Parques Nacionales Naturales de Colombia 2021a)</p>

Tipo de protección	Descripción
Zonas de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959	<p>Las Zonas de Reserva Forestal de la Amazonía (ZRFA) están definidas por la Ley 2 de 1959. En consecuencia, las tierras de estas zonas son en parte de propiedad privada, pero el Estado “reglamentará la explotación forestal en los bosques públicos y privados, así como las patentes a los aserraderos y el otorgamiento de concesiones”. Comprenden las tres categorías A, B y C (IDEAM 1959; Minambiente s.f.)</p> <p>Tipo A: zonas dedicadas al mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos, la protección de paisajes únicos y del patrimonio cultural, y para apoyar la diversidad biológica.</p> <p>Tipo B: zonas que se caracterizan por una capa vegetal favorable a la gestión sostenible de los recursos forestales mediante un enfoque de gestión integrada de los bosques, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.</p> <p>Tipo C: zonas cuyas características biofísicas ofrecen condiciones para el desarrollo de actividades agroforestales, silvopastoriles y otras actividades productivas sostenibles; estas actividades deben incorporar el componente forestal, sin reducir el bosque natural.</p>
Resguardo indígena	<p>Un resguardo indígena es una división territorial de carácter legal que garantiza a determinado grupo indígena la propiedad sobre un territorio poseído en común y tradicionalmente habitado por él (OEA 1993). Por lo tanto, los resguardos no son principalmente una categoría para la conservación de la naturaleza, pero tienen menores tasas de deforestación (CONPES 2020). Algunos resguardos están ubicados en áreas protegidas o coinciden con ellas (Guio y Rojas 2019).</p>
ZRC – Zona de Reserva Campesina	<p>Las Zonas de Reserva Campesina son territorios de gestión colectiva, regulados por el Decreto 1777 de 1996 (Moreno et al. 2018). El plan de una ZRC se traza de acuerdo con el Plan de Desarrollo Sostenible, que se elabora con la participación directa de las comunidades y el apoyo de un equipo técnico. Las comunidades gestionan y monitorean la implementación del Plan y sus respectivos proyectos.</p> <p>En la región amazónica colombiana hay cuatro ZRC:</p> <ul style="list-style-type: none"> – La Perla Amazónica en Puerto Asís, – Putumayo (antes Bajo Cuembí-Comandante); – El Pato-Balsillas, Caquetá; y – Calamar, Guaviare. (Guio y Rojas 2019; Zona de Reserva Campesina de La Perla Amazónica 2021)

REFERENCIAS

- ABColumbia 2021: Colombia: Demining in Colombia must remain a priority. En: Reliefweb, 14.04.2021. Consultado el 23.07.2021 en <https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-demining-colombia-must-remain-priority>.
- Abdenur, Adriana E.; Ana Paula Pellegrino, Carol Viviana Porto y Lycia Brasil 2019: Los delitos ambientales en la cuenca del Amazonas: el rol del crimen organizado en la minería. Consultado el 27.07.2021 en <https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2019/07/Los-Delitos-Ambientales-en-la-Cuenca-del-Amazonas-comprimido.pdf>.
- Acosta, Luis Jaime 2021: Colombia lanza Comando Contra el Narcotráfico y Amenazas Transnacionales. En: Reuters, 26.02.2021. Consultado el 14.07.2021 en <https://www.reuters.com/article/colombia-conflicto-idL-TAKBN2AQ2FM>.
- ACT – the Amazon Conservation Team 2018a: Colombian Government Approves Decree for the Protection of Isolated Indigenous Groups. Consultado el 22.06.2021 en <https://www.amazonteam.org/colombian-government-approves-groundbreaking-community-led-national-public-policy-for-the-protection-of-isolated-indigenous-groups/>.
- ACT – the Amazon Conservation Team 2018b: Guía para la legalización territorial indígena. Procesos de construcción y smpliación de resguardos en Colombia. Consultado el 11.01.2021 en https://www.amazonteam.org/wpcontent/uploads/2019/01/ACT_Colombia_LandTitling_Guide_2018_SPANISH.pdf.
- ACT – the Amazon Conservation Team 2018c: Programa Colombia. Informe de Gestión 2017. Consultado el 23.07.2021 en http://www.amazonteam.org/sites/default/files/ACTCOL_Informe%20de%20gestion_%20%202017_Final.pdf.
- ACT – the Amazon Conservation Team 2021: Monitoring Resources. Consultado el 23.07.2021 en <https://www.amazonteam.org/monitoring-resources/>.
- Aguilera, Mario 2013: Guerrilla y población civil trayectoria de las FARC 1949-2013. Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá: CNMH – Centro Nacional de Memoria Histórica. Consultado el 27.07.2021 en <https://centrodehistoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Guerrilla-y-poblacion-C3%B3n-civil.-Trayectoria-de-las-FARC-1949-2013-1.pdf>.
- Álvarez Grueso, Eliana; Martiza Florián Buitrago, Lina Peñuela Zamudio y Erika Cortés Ospina 2018: AbE. Guía de adaptación al cambio climático basada en ecosistemas en Colombia. Bogotá, D.C.: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Consultado el 02.03.2021 en https://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/ABE/MADS_Guia_AbE_LIBRO_Digital-Cambio.pdf.
- Álvarez-Vanegas, Eduardo; Daniel Pardo Calderón y Andrés Cajiao Vélez 2018: Trayectorias y dinámicas territoriales de las disidencias de las FARC. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz (FIP). Consultado el 23.07.2021 en https://ideaspaz.org/media/website/FIP_Disidencias_Final.pdf.
- Amador-Jiménez, Mónica; Naomi Millner, Charles Palmer, R. Toby Pennington y Lorenzo Sileci 2020: The Unintended Impact of Colombia’s Covid-19 Lockdown on Forest Fires. En: Environ Resource Econ 76, pp.1081-1105. Consultado el 12.05.2021 en <https://doi.org/10.1007/s10640-020-00501-5>.
- Amazonía Socioambiental 2018: Trece pueblos indígenas de la Amazonía colombiana recuperan más de 44.000 hectáreas de su territorio ancestral. En: Gaia Amazonas. Consultado el 23.07.2021 en <https://www.Amazoniasocioambiental.org/es/radar/trece-pueblos-indigenas-de-la-Amazonia-colombiana-recuperan-mas-de-44-000-hectareas-de-su-territorio-ancestral/>.
- Amnesty International 2020: Why do they want to kill us? Lack of safe space to defend human rights in Colombia. Consultado el 23.07.2021 en <https://www.amnesty.de/sites/default/files/2020-10/Amnesty-Bericht-Kolumbien-Land-und-Umweltschutz-Lebensgefahr-Oktober-2020.pdf>.
- ART s.f.: Especial PDET. Todo sobre el PDET. Consultado el 18.07.2021 en https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/.
- Bernal, José; Juan Carlos Garzón y Catalina Riveros Gómez 2020: Cultivos ilícitos y áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Por qué ha sido difícil avanzar y cuáles son las opciones. Bogotá: FIP – Fundación Ideas para la Paz. Consultado el 13.07.2021 en https://ideaspaz.org/media/website/FIP_NE_PNNCultivosilicitos_web_Corregido_Final.pdf.
- Botero, Rodrigo 2020: Disminuye la velocidad de la deforestación, pero se agota la Reserva Forestal de la Amazonía. En: Revista Colombia Amazónica. Nueva Época, Número 12, pp. 81–90. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi. Consultado el 12.01.2021 en https://sinchi.org.co/files/publicaciones/revista/pdf/13/Revista_Amazonica_12_24_11_2020web.pdf.
- Botero, Rodrigo 2021a: La deforestación reciente en la Amazonía colombiana: consideraciones para su análisis. Apuntes de la Cátedra: Repensar el futuro de América Latina y el Caribe. Alternativas para la transformación social-ecológica. Fundación Friedrich Ebert. Consultado el 12.02.2021 en <https://fcds.org.co/wp-content/uploads/2021/03/catedra-rodrigo-botero.pdf>.
- Botero, Rodrigo 2021b: Los cabos sueltos de la nueva política contra la deforestación en Colombia. En: razonpublica, 11.01.2021. Consultado el 23.07.2021 en <https://razonpublica.com/los-cabos-sueltos-la-nueva-politica-la-deforestacion-colombia/>.

- CAFOD 2021: Protecting our common home: Land and environmental human rights defenders in Latin America. Consultado el 23.07.2021 en <https://www.cidse.org/wp-content/uploads/2021/07/EN-Protecting-our-common-home-HRD-in-LA-Summary.pdf>.
- Cairo, Heriberto; Ulrich Oslender, Carlo Emilio Piazzini Suárez, Jerónimo Ríos, Sara Koopman, Vladimir Montoya Arango et al. 2018: "Territorial Peace": The Emergence of a Concept in Colombia's Peace Negotiations. En: *Geopolitics* 23:2, pp. 464-488. Consultado el 23.07.2021 en <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/14650045.2018.1425110>.
- Camacho, Adriana y Daniel Mejía 2017: The Health Consequences of Aerial Spraying of Illicit Crops: The Case of Colombia. En: CGD Working Paper 408. Washington, DC: CGD – Center for Global Development, *Journal of Health Economics* 45, pp. 147-160. Consultado el 18.0527.07.2021 en <https://doi.org/10.1016/j.jhealeco.2017.04.005>.
- Cancillería 2014: Colombia frente a los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Consultado el 13.07.2021 en https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/colombia_frente_a_los_instrumentos_internacionales_de_derechos_humanos_y_dih-feb2014_3.pdf.
- Cárdenas, Juan Diego 2020: Ex-FARC Mafia expulsa guarda parques de la Amazonía de Colombia. En: *InSight Crime*, 12.03.2020. Consultado el 13.07.2021 en <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/guardaparques-colombia-Amazonia/>.
- Castañeda Camey, Iztá; Laura Sabater, Cate Owren y A. Emmet Boyer 2020: Gender-based violence and environment linkages: The violence of inequality. Wen, Jamie (ed.). Gland, Switzerland: IUCN. 272pp. Consultado el 27.07.2021 en <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2020-002-En.pdf>.
- CBD – Convention on Biological Diversity. Country Profiles n.d.: Colombia. Consultado el 27.07.2021 en <https://www.cbd.int/countries/?country=co>.
- CCJ – Comisión Colombiana de Juristas 2020: El riesgo de defender y liderar. Pautas comunes y afectaciones diferenciales en las violaciones de los derechos humanos de las personas defensoras en Colombia. Consultado el 27.07.2021 en https://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/item.php?id=388.
- Chaves Paola; Noelle Aarts y Severine van Bommel 2019: Self-organization for everyday peacebuilding: The Guardia Indígena from Northern Cauca, Colombia. En: *Security Dialogue* 51:1, pp. 39-59. Consultado el 13.07.2021 en <https://doi.org/10.1177/0967010619889471>.
- Ciro, Estefanía 2019: Levantados de la selva: Vidas y legitimidades en los territorios cocaleros del Caquetá. Bogotá: Ediciones Uniandes – Universidad de los Andes.
- Clerici, N.; D. Armenteras, P. Kareiva, R. Botero, J.P. Ramírez-Delgado, G. Forero-Medina, J. Ochoa, C. Pedraza, L. Schneider, C. Lora, C. Gómez, M. Linares, C. Hirashiki y D. Biggs 2020: Deforestation in Colombian protected areas increased during post-conflict periods. En: *Scientific Reports* 10: 4971, pp.1-10. Consultado el 13.07.2021 en <https://doi.org/10.1038/s41598-020-61861-y>.
- CONPES 2020: Documento CONPES 4021. Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques. Consultado el 17.06.2021 en <https://idm.presidencia.gov.co/Documents/210108-Conpes-4021.pdf>.
- Contraloría 2020: Cuarto informe sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones. Noviembre de 2016 a 31 de marzo de 2020 – Énfasis Vigencia 2019. Bogotá D.C., Colombia: Contraloría delegada para el posconflicto. Consultado el 27.07.2021 en <https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/1885365/Cuarto+Informe+de+seguimiento+a+los+recursos+del+Posconflicto+-+CD+Posconflicto+Final+-+2107.pdf/1e132261-e989-4c7f-a243-f4a66bf1b5d3>.
- Creemers, Leontien; Judith Kolen y Marjo de Theije 2018: Small-Scale Gold Mining in the Amazon. The Cases of Bolivia, Brazil, Colombia, Peru and Suriname. Amsterdam: CEDLA. Consultado el 13.07.2021 en <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2018/01/Small-Scale-Gold-Mining.pdf>.
- Cuervo, Pamela Sanabria 2021: Minería: una amenaza latente para la Amazonía: En: CODS - Sustainable Development Goals Centre for Latin America, 06.04.2021. Consultado el 12.06.2021 en <https://cods.uniandes.edu.co/mineria-una-amenaza-latente-para-la-Amazonia/#entry-content>.
- Dávalos Liliana M.; Adriana C Bejarano, Mark A. Hall, Leonardo Correa, Angélique Corthals, Oscar J. Espejo 2011: Forests and drugs: Coca-driven deforestation in tropical biodiversity hotspots. En: *Environ Sci Technol* 15;45: 4, pp.1219-27. Consultado el 14.07.2021 en <https://doi.org/10.1021/es102373d>.
- Defensoría del Pueblo 2021a: Alerta temprana 001-21 del 7 de enero de 2021 Piamonte. Consultado el 04.02.2021 en <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/001-21.pdf>.
- Defensoría del Pueblo 2021b: Alerta temprana 002-21 26 de enero del 2021. Amazonas. Consultado el 04.02.2021 en <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/002-21.pdf>.
- Dil, Sofea; Christopher Ewell, Anna Wherry, Cathal Doyle, James Withehead, Lucy Claridge, Tom Griffiths y Jim Silk 2021: Rolling back social and environmental safeguards in the time of COVID-19. The dangers for indigenous peoples and for tropical forests. Forest Peoples Programme. Consultado el 11.05.2021 en <https://www.forestpeoples.org/sites/default/files/documents/Rolling%20Back%20Social%20and%20Environmental%20Safe-guards%20-%20Global%20Report%20ENGLISH%20FINAL.pdf>.
- DNP – Departamento Nacional de Planeación 2015: Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. Consultado el 22.06.2021 en https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Colombia_Plan_Nacional_de_Desarrollo_2014_2018.pdf.
- DNP – Departamento Nacional de Planeación, Visión Amazonía y Ministerio de Medio Ambiente 2019: MOTRA: Modelo de Ordenamiento Territorial Regional para la Amazonía Colombiana. Consultado el 20.07.2021 en <https://visionAmazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2020/02/Libro-MotraVF-pq.pdf>.
- Domínguez Ossa, Camilo Arturo 1975: El proceso de colonización en la Amazonía colombiana y su incidencia sobre el uso de los recursos naturales. En: *Revista Colombiana de Antropología* 18, pp. 297-303. Consultado el 22.07.2021 en <http://biblioteca.icanh.gov.co/DOCS/MARC/texto/REV-0915V18a-7.PDF>.
- Duffy, Rosaleen 2016: War, by Conservation. En: *Geoforum* 69, pp. 238-248. Consultado el 27.07.2021 en <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2015.09.014>.
- Duffy, Rosaleen; Francis Massé, Emile Smidt, Esther Marijnen, Bram Büscher, Judith Verweijen et al. 2019: Why we must question the militarisation of conservation. En: *Biological Conservation* 232, pp. 66-73. Consultado el 27.07.2021 en <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2019.01.013>.
- Dunne, Daisy 2021: 'Humiliation and discrimination': Environmental defenders facing 'unprecedented attacks' in Latin America. En: *Independent*, 07.07.2021. Consultado el 23.07.2021 en <https://www.independent.co.uk/climate-change/news/environment-defenders-attacks-latin-america-b1879097.html>.
- Echeverri, Juan Álvaro 2009: Pueblos indígenas y cambio climático: el caso de la Amazonía colombiana. En: *Bulletin de l'institut francais d'études andine* 38:1. Consultado el 16.12.2020 en <https://journals.openedition.org/bifea/2774>.
- ECLAC 2018: Regional Agreement on Access to Information, Public Participation and Justice in Environmental Matters in Latin America and the Caribbean. Consultado el 12.05.2021 en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43583/1/S1800428_en.pdf.
- EIA – Environmental Investigation Agency 2019: Condenando el Bosque. Resumen Ejecutivo. Consultado el 20.02.2021 en <https://content.eia-global.org/assets/2019/06/Condenando+el+Bosque+-+Resumen+Ejecutivo.pdf>.
- EIA – Environmental Investigation Agency 2021: Carne contaminada. Cómo las cadenas de suministro de ganado están destruyendo la Amazonía colombiana. Washington DC: EIA. Consultado el 14.07.2021 en https://content.eia-global.org/posts/documents/000/001/279/original/Carne_Contaminada-EIA.pdf?1622319307.
- El Tiempo 2019: Capturado congresista del Putumayo por delitos contra el medio ambiente. En: *El Tiempo*, 24 de septiembre de 2019. Consultado el 12.02.2021 en <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/capturado-congresista-de-putumayo-por-delitos-contra-el-medio-ambiente-415656>.
- ESCR-Net – International Network for Economic, Social and Cultural Rights 2019: STC 4360-2018. Colombian Supreme Court Rules to Protect Future Generations and Amazon Rainforest in Climate Change Case. Consultado el 22.06.2021 en <https://www.escri-net.org/caselaw/2019/stc-4360-2018>.
- Fajardo, Darío 1996: Fronteras, colonizaciones y construcción social del espacio. En: Cailavet, Chantal y Pachón, Ximena (eds): *Frontera y poblamiento: Estudios de historia y antropología de Colombia y Ecuador*. Lima: Institut français d'études andines. pp. 237-282.
- Fajardo, Darío 2002: Para sembrar la paz, hay que aflojar la tierra: comunidades, tierras y territorios en la construcción de un país. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Ambientales.
- FAO – Food and Agriculture Organization of the United Nations 2020: Colombia REDD-plus RBP for results period [2015–2016]. Environmental and Social Management Framework Colombia. Consultado el 12.05.2021 en <http://www.fao.org/3/ca9171en/ca9171en.pdf>.
- FCDS 2020a: Observatorio de Conflictos Socioambientales del Departamento del Guaviare. Alerta Socioambiental N°1 Julio de 2020. Documento de trabajo facilitado por la organización para este informe.
- FCDS 2020b: Informe FCDS Deforestación Amazonía colombiana 2020. Consultado el 18.03.2021 en <https://fcds.org.co/publicaciones/reporte-fcde-deforestacion-Amazonia-colombiana-2020/>.
- FCDS 2020c: Seguimiento a la deforestación en el Arco Noroccidental de la Amazonía en Colombia. Abril 2019 a marzo 2020. Documento de trabajo facilitado por la organización para este informe.
- FCDS 2021: Proyecto: Iniciativa de forestería comunitaria diversificada asociación de juntas de acción comunal del Capricho (Asocapricho) en San José del Guaviare Socios. Consultado el 23.07.2021 en <https://fcds.org.co/proyectos/iniciativa-de-foresteria-comunitaria-diversificada-asociacion-de-juntas-de-accion-comunal-del-capricho-asocapricho-en-san-jose-del-guaviare-socios/>.
- FCDS s.f.: Por qué se plantean casos emblemáticos para la aplicación ponderada de la ley en el caso de los delitos contra el ambiente, apropiación ilegal y despojo de tierras en dos (2) resguardos indígenas de la Amazonía colombiana. Documento de trabajo facilitado por la organización para este informe.
- FIP – Fundación Ideas para la Paz 2020: Del capitolio al territorio. La implementación de la paz en tiempo de pandemia: tareas urgentes. Bogotá: FIP.

- FIP – Fundación Ideas para la Paz 2021: Database of assaults on social leaders in Colombia in the departments of Caquetá, Guaviare and Putumayo. Datos suministrados por la FIP para este informe.
- Folly, Maiara y Adriana Erthal Abdenur 2021: Protecting the Amazon by Empowering Its Women. En: Peacelab, 27.02.2021. Consultado el 13.07.2021 en <https://peacelab.blog/2021/02/protecting-the-amazon-by-empowering-its-women/>.
- Forero, Laura Nataly; Julian Santiago Bonilla Castillo y César Augusto Bonilla Castillo 2018: Transformación de las coberturas vegetales y uso del suelo en la llanura amazónica colombiana: el caso de Puerto Leguizamo, Putumayo (Colombia). En: Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía 27:2, p.p: 286-330. Consultado el 10.11.2020 en <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/70441/pdf>.
- Forero Rueda, Sebastián 2021: "No es fácil saber cuántas hectáreas del Fondo de Tierras están disponibles": ANT. En: El Espectador, 26.01.201. Consultado el 13.07.2021 en <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria-no-es-facil-saber-cuantas-hectareas-del-fondo-de-tierras-están-disponibles-ant-articulo/>.
- Forumciv 2019: Peasant Reserve Zones: a territorial management model contributing for peace in Colombia. Consultado el 13.07.2021 en <https://www.forumciv.org/int/latest/peasant-reserve-zones-territorial-management-model-contributing-peace-colombia>.
- France24 2020: Colombia launches military push against narco gangs slashing forests for coca plants. Consultado el 13.07.2021 en <https://www.france24.com/en/20200224-colombia-launches-military-push-against-narco-gangs-slashing-forests-for-coca-plants>.
- Front Line Defenders 2021a: Front Line Defenders Global Analysis 2020. Consultado el 11.05.2021 en https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/flid_global_analysis_2020.pdf.
- Front Line Defenders 2021b: Urgent action required to guarantee the rights and safety of defenders, social leaders, and communities in the context of COVID-19 pandemic and obligatory social isolation measures. Colombia Civil Society Letter to the UNP May 4 2020. Consultado el 05.05.2021 en https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/col_civil_society_letter_to_the_unp_may_4_2020_1.pdf.
- FZS – Frankfurt Zoological Society 2021: ¿Qué hacemos? Consultado el 23.07.2021 en <https://fzs.org/colombia/que-hacemos/>.
- Gaia Amazonas 2019: La chagra: fuente de alimento, sistema integral y fundamento de vida. En: Gaia Amazonas, 14.01.2019. Consultado el 13.07.2021 en <https://www.gaiaamazonas.org/noticias/2019-01-14-la-chagra-fuente-de-alimento-sistema-integral-y-fundamento-de-vida/>.
- Gaia Amazonas 2020a: Primeros Consejos Indígenas Amazónicos se registran ante el Estado. Consultado el 23.07.2021 en <https://www.gaiaamazonas.org/noticias/2020-06-19-primeros-consejos-indigenas-amazonicos-se-registran-ante-el-estado/>.
- Gaia Amazonas 2020b: Pueblos indígenas de la Amazonía Colombiana recuperan más de 21mil hectáreas de su territorio tradicional. En: Gaia Amazonas, 03.12.2020. Consultado el 28.06.2021 en <https://www.gaiaamazonas.org/noticias/2020-12-03-pueblos-indigenas-de-la-Amazonia-colombiana-recuperan-mas-de-21mil-hectareas-de-su-territorio-tradicional/>.
- Gaia Amazonas 2020c: Ríos de polvo y agua: un poderoso ejemplo de conectividad en la naturaleza. En: Gaia Amazonas, 26.06.2020. Consultado el 27.07.2021 en <https://www.gaiaamazonas.org/noticias/2020-06-26-rios-de-polvo-y-agua-un-poderoso-ejemplo-de-conectividad-en-la-naturaleza/>.
- Gaia Amazonas 2021: Memorias del Foro Territorialidades Indígenas y Diversidad en la Amazonía. Perspectivas de Consolidación Política Administrativa de la Amazonía Oriental Colombiana. Consultado el 12.03.2021 en https://www.gaiaamazonas.org/uploads/uploads/books/pdf/Memorias_Foro_Territorialidades_Indigenas_en_la_Amazonia_compressed.pdf.
- García, Andrés 2020: Peace and Rural Development in Colombia. The Window for Distributive Change in Negotiated Transitions. Routledge.
- García, Helena 2012: Deforestación en Colombia: Retos y perspectivas. Consultado el 15.03.2021 en https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/337/KAS%20SOPLA_Deforestacion%20en%20Colombia%20retos%20y%20perspectivas.pdf?sequence=2&isAllowed=y.
- Garzón, Juan Carlos; Catalina Riveros Gómez y Paula Andrea Tobo 2020: Fuerzas Militares y la protección del ambiente. Roles, riesgos y oportunidades. Bogotá: FIP – Fundación Ideas para la Paz. Consultado el 13.07.2021 en http://ideaspaz.org/media/website/FIP_NEST_MilitaresMedioAmbiente_web.pdf.
- Garzón, Juan Carlos; Juan David Gélvez y José Luis Bernal 2019: ¿En qué va la sustitución de cultivos ilícitos? Desafíos, dilemas actuales y la urgencia de un consenso. Bogotá: FIP – Fundación Ideas para la Paz. Consultado el 12.01.2021 en http://ideaspaz.org/media/website/FIP_sustitucion_VOL06.pdf.
- Gatti, Luciana V.; Luana S. Basso, John B. Miller, Manuel Gloor, Lucas Gatti Domingues, Henrique L.G. Cassol et al. 2021: Amazonía as a carbon source linked to deforestation and climate change. Nature 595, pp. 388–393. Consultado el 23.07.2021 en <https://www.nature.com/articles/s41586-021-03629-6>.
- Glatsky, Genevieve 2021: For Latin America's environmental defenders, Escazú Agreement is a voice and a shield. En: Mongabay, 07.01.2021. Consultado el 12.05.2021 en <https://news.mongabay.com/2021/01/for-latams-environmental-defenders-escazu-agreement-is-a-voice-and-a-shield/>.
- Gluecker, Andreas, Andrea Correa-Chica, Wilson López-López 2021: The FARC in Colombia: Collective Reintegration and Social Identity Transformation. Political Psychology. Retrieved 23.08.2021 from <https://doi.org/10.1111/pops.12765>.
- Global Carbon Atlas 2021: Global Carbon Atlas. A platform to explore and visualize the most up-to-date data on carbon fluxes resulting from human activities and natural processes. Consultado el 23.07.2021 en <http://www.globalcarbonatlas.org/en/content/welcome-carbon-atlas>.
- Global Witness 2020: Defending Tomorrow. The climate crisis and threats against land and environmental defenders. Consultado el 28.11.2020 en <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/defending-tomorrow/>.
- GMH 2013: ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional. Consultado el 25.06.2021 en https://www.academia.edu/28530672/Basta_ya_colombia_memorias_de_guerra_y_dignidad.
- Gobierno de Colombia 2020: Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC). Consultado el 18.06.2021 en <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Colombia%20First/NDC%20actualizada%20de%20Colombia.pdf>.
- Gómez, A. 2020: Guía de Orientación para la Seguridad. Dirigido a líderes sociales y comunidades de áreas rurales. Documento de trabajo suministrado por USAID.
- González, Gloria Inés y Luz Alejandra Gómez 2020: Vía al bosque amazónico ¿para qué y cómo? Key questions. En: Revista Colombia Amazónica. Nueva Época, Número 12, pp. 81-90. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi. Consultado el 26.04.2021 en https://sinchi.org.co/files/publicaciones/revista/pdf/13/Revista_Amazonica_12_24_11_2020web.pdf.
- González, J. Cubillos, A., Chadid, M., Cubillos, A., Arias, M., Zúñiga, E., Joubert, F. Pérez, I, Berrío, V. 2018: Caracterización de las principales causas y agentes de la deforestación a nivel nacional período 2005-2015. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM-. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá, Colombia: Programa ONU – REDD. Consultado el 11.01.2021 en <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023780/Caracterizacion.pdf>.
- Gorricho, Julia y Markus Schultze-Kraft 2021: Wartime protected area governance: the case of Colombia's Alto Fragua Indiwasi National Park. En: Third World Quarterly 42:6. Consultado el 23.07.2021 en <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/01436597.2021.1892482>.
- Guio, Camillo Andrés y Adriana Rojas 2019: Amazonía colombiana. Dinámicas territoriales. Ideas verdes Número 22. Fundación Heinrich Böll Oficina Bogotá. Consultado el 15.04.2021 en https://co.boell.org/sites/default/files/2020-01/IDEAS%20VERDES%20web%20_1.pdf.
- Gutiérrez Sanín, Francisco y Jennifer Vargas Reina 2016. El despojo paramilitar y su variación: Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Gutiérrez Sanín, Francisco 2021: Tough trade-offs: Agrarian alternatives and coca crops in Colombia. En: International Journal of Drug Policy 89, pp. 1-9. Consultado el 14.07.2021 en <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2021.103156>.
- Guyton, Kathryn Z.; Dana Loomis, Yann Grosse, Fatima El Ghissassi, Lamia Benbrahim-Tallaa, Guha Neela et al. 2015: Carcinogenicity of tetrachlorvinphos, parathion, malathion, diazinon, and glyphosate. En: Lancet Oncology 16:5, pp. 490-491. Consultado el 23.07.2021 en [https://www.thelancet.com/journals/lanonc/article/PIIS1470-2045\(15\)70134-8/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lanonc/article/PIIS1470-2045(15)70134-8/fulltext).
- Herrera Montoya, Johana; Pia Escobar Gutiérrez, Juan Alberto Cortés Gómez, Román Pulido, Lina Caicedo 2020: Territorios Indígenas Amazónicos: Contribución al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de cambio climático. OPIAC y WWF. Consultado el 28.04.2021 en <https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/portada.pdf>.
- Hoffmann, Carolin; García Márquez, Jaime Ricardo, Tobias Krueger 2018: A local perspective on drivers and measures to slow deforestation in the Andean-Amazonian foothills of Colombia. En: Land Use Policy 77, pp. 379-391. Consultado el 23.07.2021 en <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0264837717304179>.
- HRW – Human Rights Watch 2021: Left Undefended. Killings of Rights Defenders in Colombia's Remote Communities. Human Rights Watch, 10.02.2021. Consultado el 14.07.2021 en <https://www.hrw.org/report/2021/02/10/left-undefended/killings-rights-defenders-colombias-remote-communities>.
- IACHR – Inter-American Commission on Human Rights 2019: Personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia. Inter-American Commission on Human Rights. Consultado el 12.01.2021 en <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DefensoresColombia.pdf>.
- IDEAM 1959: Ley 2 de 1959 (16 de diciembre). Sobre economía forestal de la nación y conservación de recursos naturales renovables. Consultado el 22.06.2021 en http://www.ideam.gov.co/documents/24024/26915/C_Users_hbarahona_Desktop_Monica+R_nor-mas+pag+web_ley+2+de+1959.pdf/11ec7647-b090-4ce2-b863-00b27766edf8.

- IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA 2015: Nuevos escenarios de cambio climático para Colombia 2011-2100 Herramientas científicas para la toma de decisiones - Enfoque Nacional - Regional: Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. ISBN 978-958-8902-57-9. Consultado el 24.03.2021 en https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/environment_energy/tercera-comunicacion-nacional-de-cambio-climatico---enfoque-nacional.html.
- IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA 2017: Tercera Comunicación Nacional de Colombia a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). Resumen Ejecutivo Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. Bogotá D.C., Colombia: IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, FMAM. Consultado el 24.03.2021 en http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023732/RESUMEN_EJECUTIVO_TCNCCL_COLOMBIA.pdf.
- IGAC – Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2021: El Catastro Multipropósito avanza: 17,56 millones de hectáreas ya están actualizadas. Consultado el 26.07.2021 en <https://www.igac.gov.co/es/noticias/el-catastro-multiproposito-avanza-1756-millones-de-hectareas-ya-están-actualizadas>.
- IISD – International Institute for Sustainable Development 2019: Amazon Countries Commit to Protect Forests and Promote Disaster Prevention. Consultado el 22.06.2021 en <https://sdg.iisd.org/news/amazon-countries-commit-to-protect-forests-and-promote-disaster-prevention/>.
- Indepaz, IEPRI, CINEP, Comisión Colombiana de Juristas 2017: Panorama de violaciones al derecho a la vida, libertad e integridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016 y en el primer semestre de 2017. Bogotá, D.C.: Indepaz, IEPRI, CINEP, Comisión Colombiana de Juristas. Consultado el 14.07.2021 en https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/panorama_de_violaciones_a_lideres_y_defensores_2016-2017.pdf.
- International Crisis Group 2017: In the Shadow of “No”: Peace after Colombia’s Plebiscite. Latin America Report N°60, 31 January 2017. Brussels: ICG - International Crisis Group. Consultado el 27.07.2021 en <https://d2071andvip0wj.cloudfront.net/060-in-the-shadow-of-no-peace-after-colombia-s-plebiscite.pdf>.
- International Crisis Group 2020: Leaders under Fire: Defending Colombia’s Front Line of Peace Latin America Report N°82, 6 October 2020. Brussels: ICG – International Crisis Group. Consultado el 07.01.2021 en <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/andes/colombia/82-leaders-under-fire-defending-colombias-front-line-peace>.
- International Crisis Group 2021a: Deeply Rooted: Coca Eradication and Violence in Colombia. Latin America Report N°8, 21 February 2021. Brussels: ICG – International Crisis Group. Consultado el 27.07.2021 en <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/andes/colombia/87-deeply-rooted-coca-eradication-and-violence-colombia>.
- International Crisis Group 2021b: The Pandemic Strikes: Responding to Colombia’s Mass Protests. Latin America Report N°90 2 July 2021. Brussels: ICG – International Crisis Group. Consultado el 18.07.2021 en [https://d2071andvip0wj.cloudfront.net/090-the-pandemic-strikes%20\(1\).pdf](https://d2071andvip0wj.cloudfront.net/090-the-pandemic-strikes%20(1).pdf).
- Isacson, Adam 2019: Restarting Aerial Fumigation of Drug Crops in Colombia is a Mistake. En: WOLA – The Washington Office on Latin America, 07.03.2019. Consultado el 27.07.2021 en <https://www.wola.org/analysis/restarting-aerial-fumigation-of-drug-crops-in-colombia-is-a-mistake/>.
- JEP – Jurisdicción Especial para la Paz 2021: Comité Interinstitucional solicita al Defensor del Pueblo un informe defensorial sobre la situación de líderes, lideresas y excombatientes. Consultado el 23.07.2021 en <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Comit%C3%A9-del-SIVJRNR-solicita-al-Defensor-del-Pueblo-un-informe-sobre-la-situaci%C3%B3n-de-l%C3%AAderes-sociales-y-excombatientes.aspx>.
- Krause, Torsten 2020: Reducing deforestation in Colombia while building peace and pursuing business as usual extractivism? En: Journal of Political Ecology 27:1, pp. 401-418. Consultado el 16.01.2021 en <https://journals.uair.arizona.edu/index.php/JPE/article/view/23186/22401>.
- LeGrand, Catherina 1986: Los antecedentes agrarios de la violencia: el conflicto social en la frontera colombiana, 1850-1936. En: Sánchez, Gonzalo y Ricardo Peñaranda (eds): Pasado y presente de la violencia en Colombia. Bogotá: Fondo Editorial Cerec, pp. 119-137.
- León Felipe y Juana Dávila 2020: Catastro para la paz 2020. Tensiones, problemas, posibilidades. Documentos Dejusticia 59. Bogotá: Dejusticia. Consultado el 28.07.2021 en <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2020/06/DD-59-CATASTRO-WEB-11-06-2020.pdf>.
- Long, Gideon 2020: Colombia pushes ahead with ambitious infrastructure plan. En: Financial Times, 07.10.2020. Consultado el 23.07.2021 en <https://www.ft.com/content/0c4dda64-4ee8-4738-87dd-740fad9c3008>.
- López Romero, Vanesa 2021: Colombia: The Escazú Agreement Sank in Congress. En: Latin American Post, 23 June 2021. Consultado el 26.07.2021 en <https://latinamericanpost.com/37392-colombia-the-escazu-agreement-sank-in-congress>.
- López, Juanita, Juan Pablo Ruíz, Luisa Suárez, Natalia Garzón, Juan Esteban Sanabria, Sebastián Lema y Yenly Méndez 2020: Análisis político y económico de la deforestación en regiones afectadas por el conflicto en Colombia: Caso de Caquetá, Meta y Guaviare. KPMG. Consultado el 20.06.2021 en <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/co/pdf/2020/08/kpmg-co-analisis-politico-y-economico-en-regiones-afectadas-por-el-conflicto-en-colombia.pdf>.
- Lovejoy, Thomas y Carols Nobre 2018: Amazon Tipping Point. En: Science Advances 4:2. Consultado el 17.12.2020 en <https://advances.sciencemag.org/content/4/2/eaat2340/tab-pdf>.
- Maihold, Günther y Viktoria Reisch 2021: Environmental Rights in Latin America. En: SWP Comment. Consultado el 22 de junio de 2021 en https://www.swp-berlin.org/publications/products/comments/2021C04_EscazuAgreement.pdf.
- Mancala Consultores 2020: Evaluación de medio término del Programa REM-Colombia. Consultado el 22 de junio de 2021 en https://visionAmazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2021/01/Informe_Final_REM_VA-CCON-001-2020.pdf.
- Mendoza, Juan P. 2020: Colombia’s transition to peace is enhancing coca-driven deforestation. En: Environmental Research Letters 15: 10, pp. 1-9. Consultado el 17.05.2021 en <https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1748-9326/abb331>.
- Minambiente – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2015a: Contribución prevista y nacionalmente determinada (INDC) de Colombia. Consultado el 18.06.2021 en https://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/documentos_tecnicos_soporte/Contribucion_Nacionalmente_Determinada_de_Colombia.pdf.
- Minambiente – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2015b: Visión Amazonía. Consultado el 22.06.2021 en https://www.minambiente.gov.co/images/Atencion_y_participacion_al_ciudadano/consultas_publicas_2015/viceministerio/Resumen-VisionAmazonia-WEB.pdf.
- Minambiente – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2018: Chiribiquete se amplía a 4.268.095 hectáreas y es incluido en la lista de la Unesco como Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad. En: Noticias Minambiente, 02.07.2018. Consultado el 27.07.2021 en <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/3986-chiribiquete-se-amplia-a-4-268-095-hectareas-y-es-incluido-en-la-lista-de-la-unesco-como-patrimonio-natural-y-cultural-de-la-humanidad>.
- Minambiente – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2021: Rueda de Prensa: Cifras de monitoreo de bosque y deforestación en Colombia 2020. Consultado el 08.07.2021 en <https://www.youtube.com/watch?v=sbe1-Kevszo>.
- Minambiente – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible s.f.a: Reservas Forestales establecidas por la Ley 2ª de 1959. Consultado el 27.02.2021 en https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidad/ServiciosEcosistemicos/pdf/reservas_forestales/reservas_forestales_ley_2da_1959.pdf.
- Minambiente – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible s.f.b: Visión Amazonía y sus proyectos. Consultado el 22.06.2021 en <https://visionAmazonia.minambiente.gov.co/proteccion-de-la-Amazonia/>.
- Mininterior – Ministerio del Interior 2021: El Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES. Consultado el 27.07.2021 en <https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/normatividad/el-consejo-nacional-de-politica-economica-y-social-conpes>.
- Mininterior – Ministerio del Interior s.f.: Plan de Salvaguarda Étnica del Pueblo Pijao. Etapa de validación de información del proceso de diagnóstico y formulación de líneas de acción. Consultado el 23.07.2021 en https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/upload/226_resguardo_yaguara_ii_caqueta-llanos_del_yari.pdf.
- Molinski, Dan 2012: Colombia to Wage Battle Against Illegal Coltan Mining. En: The Wall Street Journal, 12.03.2012. Consultado el 14.07.2021 en <https://www.wsj.com/articles/SB10001424052702304537904577277902985836034>.
- Moreno, L. A., Rueda, C. y Andrade, G. I. (eds.) 2018: Biodiversidad 2017. Estado y tendencias de la biodiversidad continental de Colombia. Bogotá, D. C., Colombia: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. 84 p. Consultado el 28.07.2021 en <http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2017/>.
- Murillo-Sandoval, Paulo; Kristina Van Dexter, Jamon Van Den Hoek, David Wrathall y Robert Kennedy 2020: The end of gunpoint conservation: forest disturbance after the Colombian peace agreement. En: Environmental Research Letters 15:3. Consultado el 27.07.2021 en <https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1748-9326/ab6ae3>.
- Negret, José Pablo; Martine Maron, Richard A. Fuller, Hugh P. Possingham, James E.M. Watson y Jeremy S. Simmonds 2020: Deforestation and bird habitat loss in Colombia. En: Biological Conservation. Consultado el 26.07.2021 en <https://doi.org/10.1101/2020.05.30.125849>.
- Neves, Philippe 2018: Colombia: the roads more travelled. En: World Bank Blogs, 16.01.2018. Consultado el 23.07.2021 en <https://blogs.worldbank.org/ppps/colombia-roads-more-traveled>.
- Observatorio de Memoria y Conflicto 2021: El conflicto en cifras. Ataque a la Población. Tablero Principal. Consultado el 27.02.2021 en <http://micrositios.centrode-memoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-de-datos/el-conflicto-en-cifras/ataque-a-la-pobacion/>.
- OEA 1993: Capítulo V. Comunidades Indígenas. En: Plan Colombo-Peruano para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo – Diagnóstico Regional Integrado. Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Consultado el 22.06.2021 en <http://www.oas.org/dsd/publications/unit/oea62s/ch011.htm>.
- OHCHR – Office of the High Commissioner for Human Rights (UN Human Rights) 2018: End of mission statement by the United Nations Special Rapporteur on the situation of human rights defenders, Michel Forst on his visit to Colombia, 20 November to 3 December 2018. Consultado el 23.07.2021 en <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23960&LangID=E>.

- Órganos legislativos nacionales/autoridades nacionales – Colombia 2016: Final Agreement to end the armed conflict and build a stable and lasting peace. Consultado el 14.07.2021 en <https://www.peaceagreements.org/viewmasterdocument/1845>.
- Ortega, Myriam 2021: Colombian Military Forces Fight Against Deforestation. En: Diálogo América, 17.03.2021. Consultado el 22.06.2021 en <https://dialogo-america.com/articulos/colombian-military-forces-fight-against-deforestation/>.
- Pappier, Juan y Kyle Johnson 2020: Does the FARC still exist? Challenges in Assessing Colombia's 'Post Conflict' under International Humanitarian Law. En: HRW – Human Rights Watch, 22.10.2020. Consultado el 01.07.2021 en <https://www.hrw.org/news/2020/10/22/does-farc-still-exist-challenges-assessing-colombias-post-conflict-under>.
- Pardo, Tatiana 2020: Retornar para cuidar el Bosque. La cruzada de Yaguará II. En: Tierra de Resistentes, 19.04.2020. Consultado el 20.07.2021 en <https://tierraderesistentes.com/es/2020/04/19/retornar-para-cuidar-el-bosque-la-cruzada-de-yaguara-ii/>.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia 2018: El mercurio en comunidades de la Amazonía Colombiana. Consultado el 11.01.2021 en <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2019/07/MERCURIO-EN-COMUNIDADES-DE-LA-AMAZONIA-2018-1.pdf>.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia 2020: Proyecto: Generación de Información Cartográfica y de Análisis Especiales para la Gestión Local, Regional y Nacional del PNN Serranía de Chiribiquete y la actualización de su Plan de Manejo. Reporte 19. Análisis de nuevos abiertos antropogénicos al interior del PNN Serranía de Chiribiquete. Noviembre de 2020.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia 2021a: Parques Nacionales Naturales de Colombia: Sistema de Parques Nacionales Naturales. Consultado el 02.07.2021 en <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-de-parques-nacionales-naturales>.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia 2021b: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP. En: Parques Nacionales Naturales de Colombia: Sistema Nacional de áreas Protegidas – SINAP. Consultado el 27.02.2021 en <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap/registro-unico-nacional-de-areas-protegidas/>.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia 2021c: Reserva Nacional Natural Nukak. Comunidades: Indígenas. En: Parques Nacionales de Colombia: Parques Nacionales. Consultado el 27.07.2021 en <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales/reserva-nacional-natural-nukak/>.
- Paz Cardona, Antonio José 2019: ¿Podrá la 'Operación Artemisa' frenar la deforestación en Colombia? En: Mongabay, 21.05.2019. Consultado el 12.02.2021 en <https://es.mongabay.com/2019/05/podra-la-operacion-artemisa-frenar-la-deforestacion-en-colombia/>.
- Paz Cardona, Antonio José 2020: Colombian environmental official assassinated in southern Meta department. En: Mongabay, 07.12.2020. Consultado el 12.07.2021 en <https://news.mongabay.com/2020/12/colombian-environmental-official-assassinated-in-southern-meta-department/>.
- Perm, Mounu, Santiago Saavedra y Juan F. Vargas 2018: End-of-Conflict Deforestation: Evidence From Colombian's Peace Agreement. Consultado el 14.02.2021 en <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0305750X19305017>.
- Pfeiffer, Silke 2015: Territorial peacebuilding in Colombia: the opportunity to do what has not been achieved before? En: NOREF - Norwegian Peacebuilding Resource Centre. Consultado el 23.07.2021 en <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/d6c6acc131e49dbc-761018bfe2951621.pdf>.
- Phillips, O. L. 2017: Recent Changes in Amazon Forest Biomass and Dynamics. En: González-Pinto, A. L. (eds): Biodiversidad y cambio climático en Colombia: Avances, perspectivas y reflexiones, pp. 13-24. Bogotá D.C., Colombia: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
- Policía Nacional y DANE 2021: Base de datos de homicidios en Colombia por departamento. Base de datos de homicidios suministrada por la Policía Nacional a la FIP a solicitud de ésta, y base de datos de población. Consultado el 27.07.2021 en https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Municipal/anexo-proyecciones-poblacion-Municipal_Area_2018-2035.xlsx.
- Procuraduría 2020: Segundo Informe al Congreso Paz. Sobre el estado de avance de la Implementación del Acuerdo de Paz. Consultado el 11.01.2021 en <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Segundo%20Informe%20al%20Congreso%20Paz%20-%20Procuradur%C3%ADa%20General%20de%20la%20Naci%C3%B3n.pdf>.
- Prüssmann, Johanna; César Suárez, Óscar Guevara y Analiz Vergara 2016: Análisis de vulnerabilidad y riesgo climático del bioma amazónico y sus áreas protegidas. Proyecto "Visión amazónica: áreas protegidas, soluciones naturales al cambio climático." REDPARQUES Parques Nacionales Naturales de Colombia, Ministerio del Ambiente – Ecuador, Ministerio del Ambiente – Perú/ Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, Cali, Colombia: WWF. Consultado el 14.01.2021 en <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2016-092-Es.pdf>.
- Rama Judicial República de Colombia 2017: Juzgado primero civil del circuito especializado en restitución de tierras de Pereira. Consultado el 27.07.2021 en https://www.ramajudicial.gov.co/portal/inicio?p_p_auth=fDDyuLF7&p_p_id=101&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=3&_101_struts_action=%2Fasset_publisher%2Fview_content&_101_assetEntryId=13929104&_101_type=content&_101_urlTitle=juzgado-01-civil-restitucion-tierras-pereira.
- Ramírez, María Clemencia 2011: Between the Guerrillas and the State: The Cocalero Movement, Citizenship, and Identity in the Colombian Amazon. Duke University Press.
- Revelo-Rebolledo, Javier 2019: The Political Economy of Amazon Deforestation: Subnational Development and The Uneven Reach of The Colombian State. En: Penn Dissertations 3511. Consultado el 26.07.2021 en <https://repository.upenn.edu/edissertations/3511>.
- Rettberg, Angelica 2020: Peace-Making Amidst and Unfinished Social Contract: The Case of Colombia, Journal of Intervention and Statebuilding, 14: 1, 84-100.
- Richani, Nazih 2015: Forced Displacement, Concentration of Land Property, and the Rentier Political Economy in Colombia. En: Columbia SIPA – Journal of International Affairs, 20.04.2015. Consultado el 26.07.2021 en <https://jia.sipa.columbia.edu/online-articles/forced-displacement-concentration-land-property-and-rentier-political-economy>.
- Rincón-Ruiz Alexander; Hyarold Leonoardo Correa, Daniel Oswaldo León y Stewart Williams. S 2016: Coca cultivation and crop eradication in Colombia: The challenges of integrating rural reality into effective anti-drug policy. International Journal of Drug Policy 33, pp. 56-65. Consultado el 14.07.2021 en <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2016.06.011>.
- Rodríguez, César; Diana Rodríguez y Helena Durán 2017: La paz ambiental. Retos y propuestas para el posacuerdo. Bogotá: Dejusticia. Consultado el 13.07.2021 en <https://www.dejusticia.org/en/publication/environmental-peace-challenges-and-proposals-for-the-post-accord/>.
- Rubiano, María Juliana; María Alejandra Vélez, David Restrepo, Beatriz Irene Ramos T. 2020: ¿Reanudar la fumigación aérea de cultivos ilícitos en Colombia? Un resumen de la literatura científica. Consultado el 21.07.2021 en https://cesed.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/Reanudar-fumigaci%C3%B3n-de-cultivos_.pdf.
- RUNAP – Registro Único Nacional de Áreas Protegidas 2021: Runap en cifras. En: Runap: Inicio. Consultado el 27.02.2021 en <https://runap.parquesnacionales.gov.co/cifras>.
- Salazar Cardona, Carlos Ariel; Alexander Riaño Martínez, Mauro Alejandro Reyes Bonilla, Elizabeth Riaño Umbarila, Wigberto Castañeda Hernández, Sebastián Rubiano y Carlos Rodríguez 2019: Minería: Impactos sociales en la Amazonía. Bogotá: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. Consultado el 10.10.2021 en [https://sinchi.org.co/files/publicaciones/novedades%20editoriales/pdf/Miner%C3%ADa%20en%20la%20Amazonia%20\(LowRes\).pdf](https://sinchi.org.co/files/publicaciones/novedades%20editoriales/pdf/Miner%C3%ADa%20en%20la%20Amazonia%20(LowRes).pdf).
- Salazar, Carlos Ariel y Elisabeth Riaño 2016: Perfiles urbanos en la Amazonía colombiana 2015: anexo cartográfico. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. Consultado el 26.07.2021 en <https://sinchi.org.co/files/publicaciones/publicaciones/pdf/Mapas%20Perfiles%20urbanos.pdf>.
- Somos Defensores 2021: La sustitución voluntaria siembra paz. Agresiones a personas defensoras de derechos humanos y población campesina vinculadas a cultivos de uso ilícito. Programa Somos Defensores. Consultado el 15.02.2021 en <http://asociacionminga.co/wp-content/uploads/2021/03/informe-sembrar.pdf>.
- Tebbutt, Charlie Arthur; Tahia Devisscher, Laura Obando-Cabrera, Gustavo Adolfo Gutiérrez García, María Constanza Meza Elizalde, Dolores Armenteras e Imma Oliveras Menor 2021: Participatory mapping reveals socioeconomic drivers of forest fires in protected areas of the post-conflict Colombian Amazon. En: People and Nature 00:1, pp.1-16. Consultado el 12.07.2021 en <https://doi.org/10.1002/pan3.10222>.
- Trujillo Quintero y Hernán Felipe 2021: Retos para los bosques amazónicos en el 2021. En: Las2ORILLAS, 12.01.2021. Consultado el 26.07.2021 en <https://www.las2orillas.co/retos-para-los-bosques-amazonicos-en-el-2021/>.
- UN – United Nations 2018: Regional Agreement on Access to Information, Public Participation and Justice in Environmental Matters in Latin America and the Caribbean. Consultado el 18.06.2021 en <https://treaties.un.org/doc/Treaties/2018/03/20180312%2003-04%20PM/CTC-XXVII-18.pdf>.
- Unigarro Caguasango, Daniel Esteban 2020: Los campesinos de la Amazonía noroccidental colombiana: entre la coca, el conflicto y la construcción de paz. En: Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología 40, pp. 175-200. Consultado el 28.07.2021 en <https://doi.org/10.7440/antipoda40.2020.08>.
- UNODC – Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito 2021: INFORME No. 23 Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS. Consultado el 12.07.2021 en https://www.unodc.org/documents/colombia/2021/Febrero/INFORME_EJECUTIVO_PNIS_No._23.pdf.
- UNODC – SIMCI 2020: Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019, Bogotá: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) – Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI). Consultado el 15.04.2021 en https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_Cultivos_Illicitos_2019.pdf.
- UNODC-SIMCI 2021: Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020, Bogotá: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) – Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI). Consultado el 15.04.2021 en https://biesimci.org/fileadmin/2020/documentos/censo/censo_2020.pdf.
- UNSC – United Nations Security Council 2021: United Nations Verification Mission in Colombia. Report of the Secretary General. Consultado el 23.07.2021 en https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/2103819e_0.pdf.

USAID – United States Agency for International Development 2018a: Climate Risk Profile Amazon Basin. Fact Sheet. Consultado el 09.11.2020 en https://www.climatelinks.org/sites/default/files/asset/document/S.AmericaRegional_CRP_Final.pdf.

USAID – United States Agency for International Development 2018b: Colombia Human Rights Activity: Annual Report Fiscal Year 2018. October 1, 2017 – September 20, 2018. Consultado el 27.07.2021 en https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00WGBS.pdf.

Vergara, Walter; Mario Finch, Paige Langer, Orgerio Studart y Sebastian Keneally 2021: Colombia Shows Leadership in the Race Against Climate Change. En: World Resources Institute, 11.02.2021. Consultado el 27.07.2021 en <https://www.wri.org/insights/colombia-shows-leadership-race-against-climate-change>.

Visión Amazonía 2020: La RAP Amazonía se propone avanzar en el cumplimiento de las metas regionales. Consultado el 20.07.2021 en <https://visionAmazonia.minambiente.gov.co/news/la-rap-Amazonia-se-propone-avanzar-en-el-cumplimiento-de-las-metas-regionales/>.

Volckhausen, Taran 2020: Despite foreign aid, Colombia struggles to rein in Amazon deforestation. En: Mongabay, 29.01.2020. Consultado el 12.05.2021 en <https://news.mongabay.com/2020/01/despite-foreign-aid-colombia-struggles-to-rein-in-amazon-deforestation/>.

Wallis, Hanna 2019: On patrol with the Indigenous Guards of Colombia. En: Al Jazeera, 23.12.2019. Consultado el 23.06.2021 en <https://www.aljazeera.com/features/2019/12/23/on-patrol-with-the-indigenous-guards-of-colombia>.

Wesche, Philipp 2020: Business actors and land restitution in the Colombian transition from armed conflict. The International Journal of Human Rights, Volume 25, Issue 2. Retrieved 23.08.2021 from <https://doi.org/10.1080/13642987.2020.1773441>.

World Bank 2020: Community engagement and conservation agreements in the heart of the Colombian Amazon. Consultado el 12.05.2021 en <https://www.worldbank.org/en/news/feature/2020/12/22/compromiso-comunitario-y-acuerdos-de-conservacion-en-el-corazon-de-la-Amazonia-colombiana>.

WWF 2020: Inside the Amazon. Consultado el 26.07.2021 en https://wwf.panda.org/discover/knowledge_hub/where_we_work/amazon/about_the_amazon/.

WWF 2021: Prácticas Inspiradoras. Bosques y Clima. Articulación de Iniciativas de Monitoreo Comunitario y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono de Colombia. Consultado el 20.07.2021 en https://wwfint.awsassets.panda.org/downloads/inspiring_practices_colombia_sp.pdf.

Yoshida, Keina y Lina M. Céspedes Báez 2021: The nature of Women, Peace and Security: a Colombian perspective. En: International Affairs, 97:1, pp. 17-34. Consultado el 23.07.2021 en <https://academic.oup.com/ia/article/97/1/17/6041490?login=true>.

Zona de Reserva Campesina de La Perla Amazónica 2021: Zona de Reserva Campesina de La Perla Amazónica. Consultado el 02.07.2021 en <https://zrcperlaamazonica.wordpress.com/>.



Pájaros volando sobre río en Colombia.



Why we are here

To stop the degradation of the planet's natural environment and to build a future in which humans live in harmony with nature.

WWF Alemania

Reinhardtstr. 18 | 10117 Berlin | Alemania
Tel.: +49 30 311 777-700
info@wwf.de | wwf.de